MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

LUGAR Y FECHA: BUCARAMANGA, 01 DE JUNIO DE 2026

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC – 056- CENACBUC -2026, CUYO OBJETO ES EL "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"

TIPO DE DOCUMENTO:	ESTUDIO PREVIO No. SAMC-056-CENACBUC-2026
MODALIDAD:	SELECCIÓN ABREVIADA- MENOR CUANTIA
CAUSAL:	EXCEDE EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD
OBJETO:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026
PRESUPUESTO ASIGNADO:	SEISCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($611.233.001,00) incluidos impuestos y demás erogaciones
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4526 DEL 24 DE ENERO DE 2026
FORMA DE ADJUDICACIÓN:	TOTAL
CORREO ELECTRÓNICO CENAC:	cenacbuc@ejercito.mil.co (SOLO PARA INDISPONIBILIDAD SECOP II)
DIRECCIÓN:	AVENIDA QUEBRADA SECA NO 33ª- 85 CANTÓN MILITAR PALO NEGRO- EDIFICIO MERCEDES ABREGO PISO 2 CENAC, BUCARAMANGA, SANTANDER. (PARA AUDIENCIAS PRESENCIALES SI APLICA)

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA BUCARAMANGA, Pretende satisfacer con el contrato a suscribir cuyo objeto es el: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE INSTALACIONES, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026" para lo cual se detalla la necesidad a continuación:

Esta necesidad surge como resultado de diagnósticos técnicos previos y observaciones de campo, en los cuales se ha evidenciado un deterioro progresivo de la infraestructura física debido al paso del tiempo, el uso continuo de las edificaciones y la incidencia de factores ambientales como la humedad, las lluvias y las fluctuaciones térmicas. Dichas condiciones han afectado la funcionalidad, la presentación y la habitabilidad de los espacios, generando riesgos tanto para la integridad estructural como para la seguridad del personal militar y administrativo que desarrolla sus funciones en estas instalaciones.
El mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes inmuebles no solo busca preservar su vida útil y su adecuado estado de funcionamiento, sino también asegurar condiciones dignas, seguras y eficientes para quienes hacen uso de ellas, promoviendo a su vez el bienestar, la moral y la motivación de las tropas en cumplimiento de la misión institucional.
La no intervención oportuna en las instalaciones podría derivar en afectaciones mayores, gastos no previstos y restricciones operativas que comprometerían la continuidad de los servicios.

En este sentido, el proceso propuesto tiene por objeto contratar un servicio integral de mantenimiento a todo costo, lo cual implica que el contratista seleccionado asumirá completamente los costos asociados a mano de obra, materiales, suministros, transporte, contratación de personal y subcontratistas, así como cualquier otro insumo o actividad necesaria para la ejecución eficiente del servicio durante el tiempo de ejecución del contrato. Este enfoque integral garantiza que no existan sobrecostos ocultos ni obligaciones económicas adicionales para la entidad, brindando transparencia, planificación anticipada del gasto y mejores condiciones para la supervisión y el control.
La justificación de esta contratación se respalda no solo en el estado actual de las instalaciones, sino en la experiencia histórica de la entidad, que ha demostrado la efectividad de este tipo de esquemas en vigencias anteriores. Así mismo, se han considerado buenas prácticas observadas en entidades del mismo sector a través de procesos adjudicados bajo modalidad de Selección Abreviada o Menor Cuantía, lo cual refuerza la idoneidad técnica, jurídica y presupuestal de la presente estructuración.
En conclusión, la contratación del servicio de mantenimiento a todo costo para la vigencia 2026 es una medida preventiva, eficiente y estratégica que garantiza la sostenibilidad de los activos físicos de la CENAC Bucaramanga y permite cumplir con su misión institucional bajo condiciones dignas, funcionales y seguras.

JUSTIFICACIÓN

La justificación de la presente contratación encuentra un respaldo sólido, integral y jurídicamente sustentado en múltiples factores técnicos, normativos y estratégicos que orientan el actuar responsable de la Central Administrativa y Contable de Bucaramanga (CENAC Bucaramanga) frente a su función de garantizar la conservación, el funcionamiento óptimo y la habitabilidad de la infraestructura física puesta a su cargo.

Desde un enfoque retrospectivo, la entidad ha desarrollado durante las vigencias anteriores un historial contractual consistente y eficiente en la ejecución de contratos similares, bajo esquemas de mantenimiento a todo costo, lo cual ha permitido consolidar una curva de aprendizaje institucional que favorece la adecuada planificación, definición de requerimientos técnicos, control de ejecución y racionalidad en el uso del recurso público.

Este aprendizaje se ha traducido en intervenciones oportunas, reducción de costos derivados de mantenimientos correctivos no previstos, y sostenibilidad operativa de las unidades centralizadas. Dichas experiencias previas no solo han sido exitosas en términos de cumplimiento de metas contractuales, sino que han reforzado los criterios de eficiencia y eficacia definidos por el artículo 209 de la Constitución Política y el principio de responsabilidad que rige la función administrativa.

Paralelamente, se ha llevado a cabo un estudio comparado a partir de información recopilada en la plataforma SECOP II, en la que se identificaron múltiples procesos adjudicados por entidades públicas homólogas —entre ellas otros CENAC regionales, instituciones educativas, organismos del sector defensa y entidades del nivel territorial— que han contratado servicios bajo idéntica o semejante finalidad. Estos antecedentes han sido desarrollados preferentemente bajo la modalidad de Selección Abreviada o Menor Cuantía, conforme al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, teniendo en cuenta la naturaleza periódica, técnica y especializada del objeto, así como los umbrales de cuantía previamente definidos.

Por lo anterior, y atendiendo los postulados establecidos en los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993 en relación con la planeación y la estructuración previa de los procesos contractuales, la contratación proyectada responde directamente a necesidades verificadas mediante diagnósticos técnicos y reportes de deterioro generados por las propias unidades centralizadas.

Estos documentos evidencian afectaciones estructurales derivadas del uso continuo, la antigüedad de las instalaciones y factores ambientales, tales como humedad, lluvia persistente y variaciones térmicas, las cuales, de no ser atendidas de forma adecuada y oportuna, podrían traducirse en una pérdida progresiva del valor patrimonial del Estado y en una afectación directa a la seguridad de los funcionarios y usuarios.

Así mismo, se debe resaltar que el modelo de contratación a todo costo elegido implica la transferencia del riesgo técnico y financiero al contratista, quien asume integralmente los

gastos relacionados con la provisión de mano de obra, materiales, subcontratación, traslado de insumos, cumplimiento normativo en materia ambiental, de salud y seguridad en el trabajo, entre otros.

Esta forma de ejecución contractual permite a la entidad lograr certeza presupuestal, mayor control sobre la calidad del servicio prestado y eficiencia en la ejecución de los recursos, alineándose con los principios de responsabilidad fiscal y transparencia definidos por el artículo 267 de la Constitución y la Ley 1474 de 2011.

Finalmente, cabe destacar que el presente proceso ha sido estructurado con pleno conocimiento de la liquidación del contrato 052-CENACBUC-2025, lo que garantiza la inexistencia de conflictos o duplicidades contractuales, habilitando la programación y adjudicación del nuevo contrato sin restricciones jurídicas ni presupuestales.

En conclusión, la contratación del servicio de mantenimiento a todo costo proyectada para la vigencia 2026 constituye no solo una respuesta necesaria a una condición técnica comprobada, sino también una decisión jurídicamente legítima, financieramente responsable e institucionalmente estratégica que garantiza la sostenibilidad, seguridad y funcionalidad de los activos físicos a cargo de la CENAC Bucaramanga, permitiendo con ello la continuidad de su operación misional en condiciones dignas, eficaces y ajustadas al ordenamiento jurídico vigente

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIOS	Centro de Costo	Unidad
164000000235	BAGAL - DISTRITO MILITAR No. 33	800403000000000001543168	3N2H160132	**DIM 33**

RECURSO 10							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**				
02-02-02-005-004-05			Servicios especiales de construccion				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD-TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
1	54522	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas y caballetes. Revisión, ajuste limpieza manual, anticorrosivo pintura esmalte para estructura metalica)	M²	100	72152600	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIOS	Centro de Costo	Unidad
164000000219	BAGAL - ALOJAMIENTO DE TROPA EN U 2	800403000000000001542929	3N2H160132	**BAACA5**

RECURSO 10 Y16								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**					
02-02-02-005-004-06			Servicios de instalaciones					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	54621	REJILLA Aluminio 3" x 2" con Sosco Tradicional - Ref. T-3"x2" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	UND	0	13	72121103	N/A	N/A
2	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. Incluye VALVULA ANTIVANDALICA push para Orinal leed con entrada horizontal para instalación pared, importada marca docol o equivalente. Ref. 4-AA-00908306 + Accesorios de conexión, Ref. 4-AA-TCDO-1. Accesorios y acabados o equivalente.	UND	0	15	72121103	N/A	N/A

3	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS, brazo metálico para ducha o lavamanos, diseñado para conexión a red hidráulica en pared, con acabado resistente a la corrosión, incluye accesorios de fijación, conexiones, elementos de sellado y todos los componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	0	19	72121103	N/A	N/A
4	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	15	72101510	N/A	N/A
5	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER Color Blanco (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	20	72101510	N/A	N/A
6	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA , diseñado para el control de flujo de agua en sistemas hidráulicos, de instalación en pared, con acabado resistente a la corrosión. Incluye todos los accesorios, conexiones, elementos de fijación y mano de obra necesaria para su correcto funcionamiento	UND	0	23	72101510	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIOS	Centro de Costo	Unidad
164000000248	BAGAL - ALOJAMIENTO GUARDIA	8004030000000000001543410	3N2H160132	BAACA5

RECURSO 16

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
02-02-02-005-004-06	Servicios de instalaciones

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54621	REJILLA Aluminio 3" x 2" con Sosco Tradicional - Ref. T-3"x2" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	UND	0	3	72121103	N/A	N/A
2	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. de fijación a pared, con entrada de agua superior, incluye válvula de descarga tipo push antivandálica, accesorios de conexión, anclajes, elementos de fijación y todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	UND	0	3	72121103	N/A	N/A
3	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS, brazo metálico para ducha o lavamanos, diseñado para conexión a red hidráulica en pared, con acabado resistente a la corrosión, incluye accesorios de fijación, conexiones, elementos de sellado y todos los componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	0	3	72121103	N/A	N/A

4	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	3	72101510	N/A	N/A
5	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER Color Blanco (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	3	72101510	N/A	N/A
6	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA , diseñado para el control de flujo de agua en sistemas hidráulicos, de instalación en pared, con acabado resistente a la corrosión. Incluye todos los accesorios, conexiones, elementos de fijación y mano de obra necesaria para su correcto funcionamiento.	UND	0	3	72101510	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	Centro de Costo	Unidad
164000000334	BLOQUE COMANDO, BAADA2	800403000000000000138 2373	3N2H170341	BAADA2

RECURSO 10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA					
A-02-02-02-005-004-07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
1	54522	**DESMONTE CIELO RASO (Incluye cargue y retiro de material desmontado).**	SERVICIOS	0	11	72101510	N/A	N/A
2	54522	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos) . Bloque comando - Seccion Primera.	M²	0	31	72152303	N/A	N/A
3	54522	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Seccion Logistica .**	M²	0	45	72152303	N/A	N/A
4	54522	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Control Interno.**	M²	0	24	72152303	N/A	N/A
5	54522	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Almacenes**.	M²	0	73	72152303	N/A	N/A

6	54522	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Ejecutivo.**	M²	0	32	72152303	N/A	N/A
7	54522	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Seccion Tercera.**	M²	0	34	72152303	N/A	N/A
8	54522	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Comando.**	M²	0	33	72152303	N/A	N/A
9	54522	**DESMONTE E INSTALACIONES DE LA REDES ELECTRICA BOQUE COMANDO** (todas las oficinas), cmbio de acometida electrica, de 110 voltios,. ESPECIFICACIONES: 15. Cable 7 hilos cobre N° 12 color negro 15. Cable 7 hilos cobre N° 12 color blanco 12. Cable 7 hilos cobre N° 12 color verde 03. Cable 7 hilos cobre N° 12 color azul 01. Tablero trifasico con espacio a totalizador por 32 circuitos. 1. Totalizador trifasico 100 AMP 32. Interrrupctor tipo BREKER por 20 amperios. cable cobre N° 2 AWG THHN/THWN. 200 Tubos PVC CONDUIT de 1/2 " 40 Curvas PVC CONDUIT de 1/2 320 Adaptador terminal 1/2" 70 Cajas optagonal	SERVICIO	0	1	72152303	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	Unidad
164000000320	DISTRITO MILITAR 34, BAADA2	80040300000000000013 82359	DIM 34

RECURSO 10	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-02-005-004-05	Servicios especiales de construccion

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO		UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54310	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO No5. (Incluye tejas gancho de fijación)	M²	0	65	72152600	N/A	N/A
2	54522	ADECUACIÓN CONJUNTO SANITARIO ALOGADO DE DOS PIEZAS color blanco (material en porcelana bitrea Dimensiones generales 774x547x764 milimentros, presión de agua de 20-80 PSI, sistema descarga por gravedad- anillo cerrado, altura de sello 55 mil- 2 pulgadas, paso de sifon 44.6 milimeros (1/4 pulgada) peso neto 39.6 kg (INCLUYE EL BISCOCHO) (inlcuye instalacion y materiales)	M²	0	3	72152600	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	UNIDAD
164000000434	INST BATALLON MOVILIDAD MANIOIBRA N°2-L1	3N2H033721	EDIFICIO/PLATAFORMA	BMMA2-B/manga

RECURSO 10	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
A-02-02-02-005-004-07	Servicios de terminación y acabados de edificios

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54720	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS SOBRE MURO INTERIOR (incluye estuco, una mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 filos y dilataciones)	M²	0	30	72121103	N/A	N/A
2	54720	SERVICIO ESTUCO Y PINTURA EN VINILO DILUIDA EN AGUA TIPO 1PARA EXTERIORES, o equivalente 3 MANOS Fachadas (Incluye servicio de estucado, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo koraza o equivalente, filos y dilataciones). Color según diseño.	M²	0	40	72152005	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	Centro de Costo	Unidad
164000000012	BLOQUE DE TRANSPORTES LOTE 2,BASPC5	800403000000000000912328	3N2H033721	BASPC5

RECURSO 16

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
02-02-02-005-004-07	Servicios de terminación y acabados de edificios

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54720	SERVICIO DE DEMOLICION DE MURO EXTERNO EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS)	M²	0	10	72153209	N/A	N/A
2	54720	SERVICIO DE DEMOLICION ENCHAPE DE MUROS BAÑOS (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS)	M²	0	10	72121103	N/A	N/A
3	54720	SERVICIO DE DEMOLICIÓN MURO INTERNO DIVISION DE BAÑOS EN LADRILLO a=0.30 m. (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS).	M²	0	15	72121103	N/A	N/A
4	54720	SERVICIO DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE DETERIORADO (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS).	M²	0	50	72121103	N/A	N/A
5	54720	SERVICIO DEMOLICION LEVANTE DE PISO EN BALDOSA DE GRES (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS).	M²	0	80	72121103	N/A	N/A
6	54760	SERVICIO EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. o (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS)	M³	0	1	72121103	N/A	N/A
7	54760	INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC. Color gris catedral o similar, espesor lamina 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños.	M²	0	90	72121103	N/A	N/A
8	54720	IMPERMEABILIZACIÓN Tipo manto morter plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio, incluye mortero afinado pendientado 1:4 (canales y/o cubiertas planas incluye media cañas y remates)	M²	0	1	72153209	N/A	N/A
9	54720	SERVICIO MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INTERNA Y EXTERNA INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL RESIDUO	M²	0	1	72121103	N/A	N/A
10	54720	ADECUACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN incluye caja de inspección de 0.80X0.80X1.00, excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo comun, marcon en angulo 2 1/2 X 2 1/2 X 3/16 y tapa reforzada en platina 3X3/16 con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm)	SERVICIO	0	1	72121103	N/A	N/A
11	54720	SERVICIO DESMOTE E INSTALACION DE TOMAS CORRIENTE PLAFONES Y CUCHILLAS ELECTRICAS	SERVICIO	0	1	72121103	N/A	N/A
12	54720	SERVICIO INSTALACIÓN DE LAMPARA 60X60 INCRUSTAR A TECHO, REJILLA ESPECULAR 16 CELDAS, IP20, CON SOCKET T8 A 120V, INCLUYE 4 TUBOS FLUORESCENTE DE 17W T8	SERVICIO	0	1	72121103	N/A	N/A

13	54760	SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO **110v Y 220v**	SERVICIO	0	1	72121103	N/A	N/A
14	54760	SERVICIOS DE ADECUACIÓN PUNTO INTERRUPTOR SENCILLO	SERVICIO	0	1	72121103	N/A	N/A
15	54720	SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE TOMACORRIENTES	SERVICIO	0	1	72153209	N/A	N/A
16	54720	SERVICIO CAMBIO Y REINSTALACION de cableado elèctrico y cajas de circuitos	ML	0	1	72121103	N/A	N/A
17	54720	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA** ANTIVANDÁLICA CON REGADERA TUBULAR BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO REF 754000001 Tipo Grival o equivalente.	SERVICIO	0	2	72121103	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	Centro de Costo	Unidad
164000000039	COMEDOR DE TROPA DEL BASPC5 LOTE1,BASPC5	800403000000000000912355	3N2H033721	BASPC5

RECURSO 10 y 16

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
02-02-02-005-004-07	Servicios de terminación y acabados de edificios

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54720	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO** Tipo LAGUNA Color Blanco (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	SERVICIO	0	3	72121103	N/A	N/A
2	54720	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO GOTTA EP /GF PUSH ANTIVANDALICA BLANCO,**	SERVICIO	0	2	72121103	N/A	N/A
3	54720	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER Linea MANANTIAL DUO** Color Blanco (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	SERVICIO	0	2	72121103	N/A	N/A
4	54760	SERVICIO INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR 2X60A. Calidad alta incluye material de toma correiente	SERVICIO	0	4	72121103	N/A	N/A
5	54720	SERVICIO SALIDA TOMACORRIENTE 3F4H, TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 10 AWG. Prom 4m	SERVICIO	0	1	72121103	N/A	N/A
6	54720	SERVICIO INSTALACION BAJANTE Y DESAGUE AGUAS NEGRAS PVC 2" A 4"	SERVICIO	0	1	72121103	N/A	N/A
7	54720	SERVICIO ADECUACION PUNTO DE DESAGUE PARA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	0	1	72121103	N/A	N/A
8	54760	ERVICIO MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LAVADEROS 80 X 60 X 25 CM GRANITO PULIDO (Incluye suministro de lavadero y accesorios)	SERVICIO	0	1	72121103	N/A	N/A
9	54720	SERVICIO CAMBIO E INSTALACIÓN Y PANEL LED 18W REDONDO LUZ CÁLIDA 9″	SERVICIO	0	1	72121103	N/A	N/A
10	54720	MANTENIMIENTO TOTAL A REDES HIDROSANITARIAS IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE GEO-RADAR HASTA 1.2 M DE PROFUNDIDAD, EN ZONA DE BAÑOS INCLUYE EL CAMBIO DEL 100% DE REDES EXISTENTES Y REPOSICIÓN DE PUNTOS HIDRÁULICOS SANITARIOS, CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, RESTITUCIÓN DE PLACA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA EXISTENTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M²	0	9	72121103	N/A	N/A
11	54720	SERVICIO MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR, I(Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M²	0	110	72121103	N/A	N/A
12	54760	SERVICIO MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR, (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones)	M²	0	110	72121103	N/A	N/A
13	54720	SERVICIO APLICACIÓN ESTUCO Sobre Muro Exterior Fachadas (Incluye estuco filos y dilataciones).	M²	0	1	72121103	N/A	N/A
14	54720	MANTENIEMIENTO DE MURO. (incluye resanes en estuco, una mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones)	M²	0	**60**	72121103	N/A	N/A

15	54720	SERVICIO APLICACIÓN ESTUCO Y PINTURA EN VINILO 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en Intervinilo o equivalente y dos manos en pintura Aeroflex o equivalente, filos y dilataciones)	M²	0	1	72121103	N/A	N/A
16	54760	SERVICIO APLICACIÓN PINTURA INTERIOR BLANCA 01 CUÑETE INCLUYE RESANE	M²	0	110	72121103	N/A	N/A
17	54720	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (Incluye filos y diltaciones)	M²	0	110	72121103	N/A	N/A
18	54720	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PORCELANATO PARA EXTERIORES EN PARED Y PISO FORMATO 60 X 60 AREA MUROS, DIVISIONES Y BAÑOS (Incluye suministro porcelanato, preparacion del area, medicion y corte, colocación, nivelación y ajuste, sellado y juntas	M²	0	100	72121103	N/A	N/A
19	54720	SERVICIOS DE ESTUCO Y ENYESADO: Enchape pared	M²	0	30	72121103	N/A	N/A
20	54760	SERVICIOS DE ESTUCO Y ENYESADO: Enchape piso baños	M²	0	25	72121103	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIOS	Centro de Costo	Unidad
164000000112	DISTRITO MILITAR 32	3N2H033721	3N2H033721	**DIM 32**

RECURSO 10	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-02-005-004-05	Servicios especiales de construccion

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54522	ADECUACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN incluye caja de inspección de 0.80X0.80X1.00, excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo comun, marcon en angulo 2 1/2 X 2 1/2 X 3/16 y tapa reforzada en platina 3X3/16 con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm)	SERVICIO	0	1	72152600	N/A	N/A
2	54522	MANTENIMIENTO TOTAL A REDES HIDROSANITARIAS IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE GEO-RADAR HASTA 1.2 M DE PROFUNDIDAD, EN ZONA DE BAÑOS INCLUYE EL CAMBIO DEL 100% DE REDES EXISTENTES Y REPOSICIÓN DE PUNTOS HIDRÁULICOS SANITARIOS, CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, RESTITUCIÓN DE PLACA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA EXISTENTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M²	0	7	72152600	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	UNIDAD
164000000105	COMANDO QUINTA BRIGADA LOTE 2. BASPC5	800400000000000000173 0450	3N2H033721	BR05

RECURSO 10	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-02-005-004-05	Servicios especiales de construccion

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54310	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones). (Incluye restauración y/o cambio hasta un 20% de cielo raso en iguales características a la existente.	M2	0	65	72141510	N/A	N/A
2	54310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL institucional en porcelana vitrificada, entrada superior, color blanco, con válvula antivandálica tipo push empotrada, incluyendo todos los accesorios, conexiones, acabados y mano de obra necesarios para su correcta operación.	UND	0	1	72141510	N/A	N/A
3	54310	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL DE CANALETAS EN TECHO.	ML	0	5	72141510	N/A	N/A

4	54310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS, brazo metálico para ducha o lavamanos, diseñado para conexión a red hidráulica en pared, con acabado resistente a la corrosión, incluye accesorios de fijación, conexiones, elementos de sellado y todos los componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	0	2	72141510	N/A	N/A
5	54310	SERVICIO INSTALACION PUNTOS ELECTRICOS (ORGANIZACIÓN DE CABLEADO)	SERVICIO	0	2	72141510	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	UNIDAD
164000000032	SECCION 1 CANILES BICAL.LOTE 1,BASPC5	.800403000000000000912348	3N2H033721	BICAL05

RECURSO 10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
02-02-02-005-004-05	Servicios especiales de construccion

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54310	PERFIL METALICO GALVANIZADO 4"X4" (100X100mm) e=3mm (Incluye soldadura E-70, anticorrosivo y esmalte)	KG	0	74	72141510	N/A	N/A
2	54310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ondulada en Fibrocemento Perfil 10 . Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	M2	0	20	72141510	N/A	N/A
3	54310	LLAVE METÁLICA MANGUERA 1/2". Incluye: (Suministro e instalación).	UND	0	3	72141510	N/A	N/A
4	54310	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	0	11	72141510	N/A	N/A
5	54310	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	10	72141510	N/A	N/A
6	54310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ANTIVANDÁLICA CON REGADERA TUBULAR BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO .	UND	0	1	72141510	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	UNIDAD
164000000422	SECCION 2 CANILES BICAL.LOTE 1,BASPC5	.800403000000000000258 4178	3N2H033721	BICAL05

RECURSO 10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
02-02-02-005-004-05	Servicios especiales de construccion

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54310	PERFIL METALICO GALVANIZADO 4"X4" (100X100mm) e=3mm (Incluye soldadura E-70, anticorrosivo y esmalte)	KG	0	54	72141510	N/A	N/A
2	54310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ondulada en Fibrocemento Perfil 10 . Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	M2	0	30	72141510	N/A	N/A
3	54310	LLAVE METÁLICA MANGUERA 1/2". Incluye: (Suministro e instalación).	UND	0	5	72141510	N/A	N/A
4	54310	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	0	10	72141510	N/A	N/A
5	54310	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	24	72141510	N/A	N/A
6	54310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ANTIVANDÁLICA CON REGADERA TUBULAR BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO .	UND	0	4	72141510	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	UNIDAD
164000000423	SECCION 3 CANILES BICAL.LOTE 1,BASPC5	.800403000000000000258 4179	3N2H033721	BICAL05

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
02-02-02-005-004-05	Servicios especiales de construccion

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC

1	54310	PERFIL METALICO GALVANIZADO 4"X4" (100X100mm) e=3mm (Incluye soldadura E-70, anticorrosivo y esmalte)	KG	0	158	72141510	N/A	N/A
2	54310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ondulada en Fibrocemento Perfil 10 . Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	M2	0	18	72141510	N/A	N/A
3	54310	LLAVE METÁLICA MANGUERA 1/2". Incluye: (Suministro e instalación).	UND	0	4	72141510	N/A	N/A
4	54310	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	0	51	72141510	N/A	N/A
5	54310	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	0	76	72141510	N/A	N/A
6	54310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ANTIVANDÁLICA CON REGADERA TUBULAR BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO .	UND	0	3	72141510	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	UNIDAD
164000000036	COMANDO BICAL BLOQUE N°1.LOTE 1,BASPC5	.8004030000000000000912352	3N2H033721	**BICAL05**

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
02-02-02-005-004-05	Servicios especiales de construccion

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54310	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	0	20	72141510	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	CENTRO DE COSTO	RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	UNIDAD
164000000104	EDIFICIO ADMINISTRATIVO COMANDO SEGUNDA DIVISIÓN	3N2H033721	EDIFICIO CDO DIV02	CODIV02

RECURSO 10 Y 16

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
02-02-02-005-004-05	**SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN**

ÍTEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
1	54530	SERVICIO DE **IMPERMEABILIZADA DE CUBIERTA** EN CONCRETO CON MANTO ASFALTICO O SIMILAR	M²	0	10	72153209	N/A	N/A
2	54730	SERVICIO APLICACIÓN PINTURA EXTERIOR COLOR (BLANCO) FACHADA INCLUYE RESANE.	M²	0	115	73181104	N/A	N/A
3	54760	SERVICIO MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - INCLUYE DESMONTE, LIMPIEZA, REMOCIÓN DE PINTURA, LIJADA, TINTILLA SELLADORA, SELLADOR LIJABLE, LACA Y REINSTALACIÓN).	SERVICIO	0	6	72152302	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	Centro de Costo	RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	Unidad
164000000021	ALOJAMIENTO GAULA	3N2H033721	ALOJAMIENTO BAÑOS DEL ALOJAMIENTO RANCHO DEL GAULA	GGCHI

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
02-02-02-005-004-06	Servicios de instalaciones

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54621	REJILLA Aluminio 3" x 2" con Sosco Tradicional - Ref. T-3"x2" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	UND	0	5	5	72121103	N/A	N/A
2	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. de fijación a pared, con entrada de agua superior, incluye válvula de descarga tipo push antivandálica, accesorios de conexión, anclajes, elementos de fijación y todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	UND	0	3	3	72121103	N/A	N/A

3	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS, brazo metálico para ducha o lavamanos, diseñado para conexión a red hidráulica en pared, con acabado resistente a la corrosión, incluye accesorios de fijación, conexiones, elementos de sellado y todos los componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	0	5	5	72121103	N/A	N/A
4	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	5	5	72101510	N/A	N/A
5	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	UND	0	3	3	72101510	N/A	N/A
6	54621	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA, incluyendo todos los accesorios, conexiones y mano de obra necesarios para su correcta operación.	UND	0	6	6	72101510	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	CENTRO DE COSTOS	UNIDAD
164000000269	BILUD ALOJAMIENTO N°1	I80040300000000000001590707	3N2H150045	BILUD

RECURSO 10 Y 16

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	NOMBRE CUENTA
02-02-02-005-004-03	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)
1	54310	SERVICIO DE DEMOLICION **ENCHAPE DE MUROS** (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS)	M²	0	5	72141510	N/A	N/A
2	54310	SERVICIO **DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE** DETERIORADO (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS).	M²	0	5	72141510	N/A	N/A
3	54310	SERVICIO **DEMOLICION LEVANTE DE PISO EN BALDOSA DE GRES** (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS).	M²	0	5	72141510	N/A	N/A
4	54310	SERVICIO **EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS** INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. o (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS)	M³	0	20	72141510	N/A	N/A
5	54310	SERVICIO **PAÑETE EN MORTERO** SOBRE MUROS.	M²	0	60	72141510	N/A	N/A
6	54310	SERVICIO **DESMOTE E INSTALACION DE TOMAS CORRIENTE PLAFONES Y CUCHILLAS ELECTRICAS**	SERVICIO	0	3	72141510	N/A	N/A
7	54310	SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE TOMACORRIENTES	SERVICIO	0	5	72141510	N/A	N/A
8	54310	INSTALACIÓN DE REJILLA SIFON ALUMINIO 3"x2" con sosco tradicional.	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
9	54310	ADECUACIÓN CONJUNTO SANITARIO color blanco (incluye, sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorio de conexión e instalación)	SERVICIO	0	5	72141510	N/A	N/A
10	54310	ADECUACIÓN CONJUNTO SANITARIO ALOGADO DE DOS PIEZAS color blanco (material en porcelana bitrea Dimensiones generales 774x547x764 milímetros, presión de agua de 20-80 PSI, sistema descarga por gravedad- anillo cerrado, altura de sello 55 mil- 2 pulgadas, paso de sifón 44.6 milímetros (1/4 pulgada) peso neto 39.6 kg (INCLUYE EL BISCOCHO) (incluye instalación y materiales)	SERVICIO	0	4	72141510	N/A	N/A

11	54310	INSTALACIÓN ORINAL alto tráfico (incluye orinal, grifería, accesorio de conexión e instalación)	SERVICIO	0	2	72141510	N/A	N/A
12	54330	INSTALACIÓN ORINAL - color blanco (Material porcelana Vitrificada - rango de presión de agua 25a80 PSI, RACOR de entrada de agua 1.9 cm (3/4) racor de salida 2.54 cm. Dimensión superior 300 mm x 572 mm x lateral 352 mm, pesos 18.5 kg (incluye instalación y materiales)	SERVICIO	0	3	72141511	N/A	N/A
13	54310	INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER color blanco, (incluye lavamanos, desagüe automático, sifón botella, grapas 2 unidades, acople)	SERVICIO	0	2	72141510	N/A	N/A
14	54310	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PEDESTAL color blanco (incluye conjunto grifería 8", desagüe automático, sifón botella, grapas 2 unidades, acople)	SERVICIO	0	4	72141510	N/A	N/A
15	54310	INSTALACION GRIFERIA mezclador LAVAMANOS 8", (incluye desagüe, sifón, grapas e instalación)	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
16	54310	INSTALACION DUCHA sencilla, (incluye regadera e instalación)	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
17	54310	SERVICIO **DESMONTE Y REINSTALACION** DE GRIFERIAS DE DUCHA	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
18	54310	SERVICIO **DESMONTE Y REINSTALACION** DE GRIFERIAS DE LAVAMANOS	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
19	54310	SERVICIOS **DESMONTE Y REINSTALACION** DE GRIFERIAS DE ORINALES	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
20	54310	SERVICIO **DESMONTE Y REINSTALACION DE GRIFERIAS** DE SANITARIOS	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
21	54310	SERVICIO **INSTALACION DE LLAVE** CON SU RESPECTIVA DUCHA EN BAÑOS	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
22	54310	SERVICIO INSTALACIÓN DE **LLAVES DE PASO**, INCLUYE EL SERVICIO DE INSTALACION DE LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DE DIÁMETRO 1/2"	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
23	54310	SERVICIO **MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN de las baterías de baños** de soldados consistente en cambio de llaves de las duchas,	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
24	54330	SERVICIO **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÒN de los baños** de cada una de las celdas del establecimiento consistente en cambio de llaves de las duchas,	SERVICIO	0	6	72141511	N/A	N/A
25	54310	SERVICIO **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA BATERIA DE BAÑOS** DE LOS ALOJAMIENTOS, CONSISTENTE CAMBIO DE GRIFERIA, POMOS, REJILLAS, SIFON, CAMBIO DE ESPEJOS	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
26	54310	SERVICIO **DE INSTALACION DE LAVAMANOS**	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
27	54310	SERVICIO DE **INSTALACION DE ORINALES**	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
28	54310	SERVICIO **INSTALACION Y CAMBIO DE LLAVES DE CHORRO Y REJILLAS** DE LAVADEROS Y LAVAPLATOS ALUMINIO 3" X 2" CON SOSCO TRADICIONAL Ref.: T-3"X2" TIPO COLREJILLAS O SIMILAR + LLAVE TERMINAL MANGUERA DE 1/2"	SERVICIO	0	5	72141510	N/A	N/A
29	54310	SERVICIO **MANTENIEMIENTO CAMBIO DE GRIFERIA** ORINALES BAÑOS DE SOLDADOS	SERVICIO	0	10	72141510	N/A	N/A
30	54310	SERVICIO **DESMONTE Y REINSTALACION** DE GRIFERIAS DE SANITARIOS, ORINALES Y LAVAMANOS.	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
31	54310	SERVICIO DE **CAMBIO DE TUBERIA** DE AGUAS NEGRAS. (TODOS LOS DIAMETROS)	ML	0	6	72141510	N/A	N/A
32	54310	SERVICIO **MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA** (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación)	ML	0	6	72141510	N/A	N/A
33	54310	SERVICIO **INSTALACION BAJANTE Y DESAGUE AGUAS NEGRAS** PVC 2" A 4"	SERVICIO	0	6	72141510	N/A	N/A
34	54310	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE VENTANERIA (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación)	M²	0	15	72141510	N/A	N/A
35	54310	SERVICIO **CAMBIO DE VIDRIOS** DE VENTANA Y/O PUERTA	SERVICIO	0	7	72141510	N/A	N/A

36	54330	SERVICIO DE **INSTALACION DE VENTANERIA EN ALUMINIO** (INCLUYE VIDRIO 6MM, POLARIZADO)	SERVICIO	0	7	72141511	N/A	N/A
37	54310	SERVICIO **COLOCACION ESPEJO** 4 mm. X 6MTS X 4 MTS Flotado sin biselar y sin marco.	SERVICIO	0	5	72141510	N/A	N/A
38	54310	ESTUCO Y PINTURA para exterior, tres manos fachadas 100% acrílica diluible con agua acabado en mate máxima protección de ataque de hongos alta resistencia a la suciedad (incluye estuco, una mano de pintura tipo 2 y dos manos en pintura para exteriores, filos y dilataciones)	M²	0	50	72141510	N/A	N/A
39	54310	SERVICIOS DE ESTUCO Y ENYESADO: **Enchape pared baños**	M²	0	40	72141510	N/A	N/A
40	54310	SERVICIOS DE ESTUCO Y ENYESADO: **Enchape piso baños**	M²	0	40	72141510	N/A	N/A
41	54310	ERVICIOS DE ESTUCO Y ENYESADO: **Estuco sobre muro interior** (incluye servicio estucado, filos y dilataciones).	M²	0	40	72141510	N/A	N/A
42	54310	SERVICIO **MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR,** (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones)	M²	0	60	72141510	N/A	N/A
43	54310	SERVICIO **APLICACIÓN ESTUCO Y PINTURA EN VINILO** 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en Intervinilo o equivalente y dos manos en pintura Aeroflex o equivalente, filos y dilataciones)	M²	0	40	72141510	N/A	N/A
44	54310	SERVICIO **APLICACIÓN ESTUCO Y PINTURA EN VINILO** 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M²	0	40	72141510	N/A	N/A
45	54310	SERVICIO **MANTENIMIENTO CON PINTURA ANTICORROSIVA 2 MANOS** Sobre puertas y marco en hierro =<225cm x =< 220 cm (Incluye thinner, filos y dilataciones)	M²	0	40	72141510	N/A	N/A
46	54310	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA (PUERTAS Y VENTANAS) (Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	M²	0	30	72141510	N/A	N/A
47	54310	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA (Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	SERVICIO	0	10	72141510	N/A	N/A
48	54330	SERVICIO DE **SOLDADURA DE PUERTAS, REJAS, VENTANALES Y ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL**	SERVICIO	0	15	72141511	N/A	N/A
49	54310	SERVICIO **MANTENIMIENTO GENERAL PARA PUERTA METALICA DOBLE** DE 2 MT X 1,90 CM (incluye ajuste, trabajo soldadura, remoción de pintura y residuos, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte)	SERVICIO	0	7	72141510	N/A	N/A
50	54310	SERVCIO DE **CAMBIO PUERTA METALICA** DE 2 MT DE ALTO X 1 MT DE ANCHO	SERVICIO	0	10	72141510	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION DEL ACTIVO FIJO**	**No INVENTARIO**	**CENTRO DE COSTOS**	**Unidad**
164000000702	BIREY-ALOJAMIENTO DE TROPA EN U 3	800403000000000000239 8947	3N2H420324	BIREY

RECURSO 10 Y 16

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-02-005-004-06	Servicios de instalaciones

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	54621	INTALACION DE CIELO RASO EN PVC. Color gris catedral o similar, espesor lamina 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños - INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M²	0	700	72101510	N/A	N/A
2	54621	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA** ANTIVANDÁLICA CON REGADERA TUBULAR BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO REF 754000001 Tipo Grival o equivalente.	SERVICIO	0	6	72101510	N/A	N/A

3	54621	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO** (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	SERVICIO	0	6	72101510	N/A	N/A
4	54621	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO GOTTA EP /GF PUSH ANTIVANDALICA BLANCO**	SERVICIO	0	6	72101510	N/A	N/A
5	54621	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER** (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	SERVICIO	0	6	72101510	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**Centro de Costo**	**Unidad**
164000000045	COMANDO BATALLÓN RICAURTE.LOTE 1,BASPC5	80040300000000000000912361	3N2H033721	BIRIC

RECURSO 10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-02-005-004-05	Servicios especiales de construccion

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
1	54730	PINTURA Acrilica para exteriores (5 años) 3 MANOS Fachadas (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años) , filos y dilataciones).	M²	0	90	72102900	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**CENTRO DE COSTOS**	**UNIDAD**
164000000212	ALOJAMIENTO DE CAMPAÑA No. 1	800403000000000000239 9064	3N2H022524	BITER5

RECURSO 10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-02-005-004-05	Servicios especiales de construccion

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
1	54522	MANTENIMIENTO TOTAL A REDES HIDROSANITARIAS IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE GEO-RADAR HASTA 1.2 M DE PROFUNDIDAD, EN ZONA DE BAÑOS INCLUYE EL CAMBIO DEL 100% DE REDES EXISTENTES Y REPOSICIÓN DE PUNTOS HIDRÁULICOS SANITARIOS, CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, RESTITUCIÓN DE PLACA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA EXISTENTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M²	0	53	72152605	N/A	N/A
2	54522	SUMINISTRO E INSTACIÓN TEJA TERMOACUSTICA , ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.).	M²	0	70	72152605	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**Centro de Costo**	**Unidad**
164000000320	Decima Novena Brigada	800403000000000000138 2359	3N2H170341	BR19

RECURSO 10

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO	**NOMBRE CUENTA**
02-02-02-005-004-07	Servicios especiales de construccion

ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
1	54720	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD. A todo costo. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. lleva 4 lamparas LED de 18 W. Oficina JEM.	M²	0	20	72152600	N/A	N/A

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**CENTRO DE COSTO**	**UNIDAD**
164000000329	BATERIA DE BAÑOS, BATALLON DE SELVA No. 48	800403000000000000138 2368	3N2H180040	BASRO48

RECURSO 10								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**				
A-02-02-02-005-004				SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**
1	54253	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO: Color Blanco (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	M²	0	25	72101510	N/A	N/A
ACTIVO FIJO		**DESCRIPCION ADICIONAL**		**Centro de Costo**		**RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO**		**Unidad**
164000000114		FINCA RAIZ BAIMI2		3N2H070001		Batallon de Inteligencia Militar No.2		BAIMI2

RECURSO 10								
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO				**NOMBRE CUENTA**				
02-02-02-005-004-07				Servicios de terminación y acabados de edificios				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)**	**CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)**
1	54770	MANTENIMIENTO TOTAL A REDES HIDROSANITARIAS IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE GEO-RADAR HASTA 1.2 M DE PROFUNDIDAD, EN ZONA DE BAÑOS INCLUYE EL CAMBIO DEL 100% DE REDES EXISTENTES Y REPOSICIÓN DE PUNTOS HIDRÁULICOS SANITARIOS, CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, RESTITUCIÓN DE PLACA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA EXISTENTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M²	0	5	72121103	N/A	N/A
2	54770	ADECUACIÓN CONJUNTO SANITARIO ALOGADO DE DOS PIEZAS color blanco (material en porcelana bitrea Dimensiones generales 774x547x764 milimentros, presión de agua de 20-80 PSI, sistema descarga por gravedad- anillo cerrado, altura de sello 55 mil- 2 pulgadas, paso de sifon 44.6 milimeros (1/4 pulgada) peso neto 39.6 kg (INCLUYE EL BISCOCHO) (inlcuye instalacion y materiales)	SERVICIO	0	**2**	72121103	N/A	N/A
3	54770	INSTALACIÓN ORINAL - color blanco (Material porcelana Vitrificada - rango de presion de agua 25a80 PSI, RACOR de entrada de agua 1.9 cm (3/4) racor de salida 2.54 cm . Dimension superior 300 mm x 572 mm x lateral 352 mm, pesos 18.5 kg(inlcuye instalacion y materiales)	SERVICIO	0	**1**	72121103	N/A	N/A
4	54770	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PEDESTAL color blanco (incluye conjunto griferia 8", desague automatico, sifon botella, grapas 2 unidades, acople)	SERVICIO	0	**1**	72121103	N/A	N/A
5	54770	SERVICIO DE INSTALACION DE COMBO SANITARIO COLOR BLANCO INCLUYE TAZA ALONGADA TANQUE LAVAMANOS Y ACCESORIOS DE INSTALACION	SERVICIO	0	**1**	72121103	N/A	N/A
ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**		**NUMERO DE INVENTARIO**		**Centro de Costo**		**Unidad**	
164000000515	DMBUG AREA DE PRIOTARIA		8004030000000000001382352		3N2H033721		DMBUG	

RECURSO 16							
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			**NOMBRE CUENTA**				
02-02-02-005-004-07			SERVICIOS DE TERMINACIÓN Y ACABADOS DE EDIFICIOS				
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**UNSPSC (CCE)**	**CÓDIGO MATERIAL SAP**	**CÓDIGO OTAN - NOC**

1	54760	mantenimiento correctivo y prenventivo que incluya (arreglo de sensores de movimimiento, cambio o arreglo del sistema de funcionamiento deslizante, puesta de chapas de seguridad verificacion de marcos soportes, dejar puesta en funcionamiento ; asi; 1)suministro de 01 Hoja de la puerta Vidrio templado de seguridad (8 mm – 12 mm), 2)suministro y/o arreglo del Sistema de soporte y deslizamiento. 3) cambio o suministro de Riel superior en aluminio o acero inoxidable 4) suminsitro o cambio de los Rodamientos o carros deslizadores. 5) suministro o cambio de Guías inferiores. 6) suministro o cambio de Estructura y herrajes. 7) suministro o cambio de Perfiles de aluminio o acero inoxidable 8) Bisagras hidráulicas (en caso de puertas pasen a ser abatibles). 9)Topes y amortiguadores 10) efectuar los matenimeinto correctivos del sistema de apertura (si el sistema no tiene arreglo dejar el sistema de apertura manual) 11) suminsitro y/o cambio de los eelementos de seguridad de las puertas, Cerraduras o sistemas de control de acceso, Película de seguridad o señalización en vidrio 12) suminsitro o cambio de Sellos y acabados, Burletes o empaques de caucho, Silicona estructural, Acabados anticorrosivos. * este cargue y retiro de material desmontado. MEDIDAD: 2.54 altura x 5 metros ancho	SERVICIO	1	72121103	N/A	N/A
2	54760	mantenimiento correctivo y prenventivo que incluya (arreglo de sensores de movimimiento, cambio o arreglo del sistema de funcionamiento deslizante, puesta de chapas de seguridad verificacion de marcos soportes, dejar puesta en funcionamiento ; asi; 1)suministro de 01 Hoja de la puerta Vidrio templado de seguridad (8 mm – 12 mm), 2)suministro y/o arreglo del Sistema de soporte y deslizamiento. 3) cambio o suministro de Riel superior en aluminio o acero inoxidable 4) suminsitro o cambio de los Rodamientos o carros deslizadores. 5) suministro o cambio de Guías inferiores. 6) suministro o cambio de Estructura y herrajes. 7) suministro o cambio de Perfiles de aluminio o acero inoxidable 8) Bisagras hidráulicas (en caso de puertas pasen a ser abatibles). 9)Topes y amortiguadores 10) efectuar los matenimeinto correctivos del sistema de apertura (si el sistema no tiene arreglo dejar el sistema de apertura manual) 11) suminsitro y/o cambio de los eelementos de seguridad de las puertas, Cerraduras o sistemas de control de acceso, Película de seguridad o señalización en vidrio 12) suminsitro o cambio de Sellos y acabados, Burletes o empaques de caucho, Silicona estructural, Acabados anticorrosivos. * este cargue y retiro de material desmontado. MEDIDAD: 1 m de ancho x 2.56 M de altura	SERVICIO	1	72121103	N/A	N/A

3.3.1. Especificaciones Técnicas Adicionales

* Se estimará el 25% de los costos directos de cada mantenimiento asi:

COSTOS INDIRECTOS	
Administración % = (Sumatoria total del Mantenimiento X %)	**15%**
Imprevistos % = (Sumatoria del Mantenimiento X %)	**5%**
Utilidad % = (Sumatoria del Mantenimiento X %)	**5%**
IVA 19% = (Resultado de la Utilidad X 19%)	**19%**
>>>>>>>>>> A I U <<<<<<<<<< LOS PORCENTAJES DE A I U SON MODIFICABLES	**25%**
VALOR MANTENIMIENTO INCLUIDO CONSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS (AIU)	**-**

1.2. ANÁLISIS DEL SECTOR

En atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 acerca del deber de análisis del sector relativo al objeto del proceso de contratación y con el fin de materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, se procede a establecer el contexto del proceso de contratación desde el ámbito legal, comercial, financiero, organizacional y técnico, con el propósito de identificar algunos de los riesgos y

determinar los requisitos habilitantes. Por lo cual la Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso. Asi mismo en concordancia con lo previsto en la Guia de Elaboracion de Estudios del Sector GEES-Version 3 expedido por Colombia Compra Eficiente, se deja constancia en este estudio previo de la viabilidad la estructuración el presente proceso, desde las perspectivas ordenadas en el artículo transcrito.

1.2.1 ASPECTOS TÉCNICOS

El sector técnico colombiano ha evolucionado sustancialmente en la gestión y adecuación de bienes inmuebles, particularmente en instalaciones militares como el CENAC de Bucaramanga. El enfoque actual se basa en:

- **Mantenimiento preventivo**: planificación regular de inspecciones, limpieza y ajustes para mitigar riesgos.
- **Mantenimiento correctivo**: atención inmediata a fallos estructurales, eléctricos, hidráulicos y de seguridad.
- **Gestión de recursos**: uso racional del presupuesto del MDN, apoyado en plataformas digitales de control.
- **Modernización tecnológica**:
 - Sistemas de monitoreo inteligente (IoT).
 - Energías alternativas: solar, eólica.
 - Cumplimiento normativo en SST.
- **Formación de personal técnico militar** en gestión de proyectos, calidad y sostenibilidad.

Objetivos técnicos de mantenimiento y adecuación

- Satisfacer condiciones funcionales, de seguridad y confort.
- Mantener ambientes iluminados, ventilados y modernos.
- Garantizar salubridad, eficiencia operativa y valor patrimonial.

Tipologías de Mantenimiento

TIPO	DESCRIPCIÓN
Mantenimiento rutinario	Actividades básicas diarias/semanales: limpieza, residuos, inspecciones.
Mantenimiento preventivo	Intervenciones programadas para equipos, estructura y sistemas críticos.
Mantenimiento correctivo	Reparación de fallos o daños no previstos.
Predictivo o condicional	Basado en monitoreo de condiciones reales para anticipar fallos.

Obras de Adecuación

- Remodelación de espacios interiores.
- Modernización de acabados y sistemas integrados.
- Reconfiguración para nuevos usos funcionales.
- Aumento de seguridad y confiabilidad operativa.

DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS EN CUBIERTAS

PROBLEMA	CAUSA PRINCIPAL	SOLUCIÓN RECOMENDADA
Goteras y filtraciones	Impermeabilización deficiente, desgaste de materiales	Cambio de sistemas impermeables, inspección térmica
Corrosión estructural	Humedad prolongada y agentes ambientales	Rehabilitación de estructuras afectadas

PROBLEMA	CAUSA PRINCIPAL	SOLUCIÓN RECOMENDADA
Reparaciones inadecuadas	Uso de materiales incompatibles o mala ejecución	Diagnóstico técnico previo y capacitación continua

CONDICIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS DEL MERCADO: MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES

Especificaciones Técnicas

- **Materiales normativos**: El uso de pinturas tipo 1 y 2, esmaltes anticorrosivos, estuco, impermeabilizantes y elementos certificados que cumplan con los requisitos del Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente (NSR-10), RETIE, RETILAP.
- **Mano de obra especializada**: Personal capacitado en obras civiles, carpintería, mantenimiento de estructuras metálicas, pintura especializada, resanes, etc.
- **Protocolos de ejecución**: Cronogramas de actividades, fichas técnicas por componente y seguimiento digital de avances (preferiblemente vía CMMS).

Actividades Técnicas Relevantes

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN CLAVE
Mantenimiento de cubierta	Incluye desmonte, limpieza, anticorrosivo, pintura esmalte y ajuste estructural
Mantenimiento de muros	Resanes, aplicación de pintura tipo 1 y 2, corrección de filos y dilataciones
Pinturas especializadas	Tráfico (blanco), vinilo en estructuras (3 manos), esmalte en estructuras metálicas
Cambio de puertas	Desmonte de puertas antiguas y suministro e instalación de nuevas (diseño específico)
Adecuación funcional	Mejoras interiores: cielorrasos, pisos técnicos, reorganización de espacios

Componentes tecnológicos asociados

- **Sistemas digitales de gestión de mantenimiento (CMMS)**: planificación, asignación, trazabilidad de actividades.
- **Herramientas técnicas modernas**: pistolas HVLP para pintura, escáner de humedad, equipos de termografía para cubiertas.
- **Integración de IoT**: sensores de temperatura y humedad en zonas críticas.
- **Modelado BIM**: planificación, simulación y mantenimiento predictivo en edificaciones institucionales.

Tendencias en sostenibilidad

- **Materiales ecoeficientes**: pinturas sin solventes, maderas certificadas, tejas reciclables.
- **Gestión de residuos y economía circular**: aprovechamiento de materiales desmontados, separación de residuos de obra.
- **Obras verdes**: techos vivos, aislamiento natural, uso de energías limpias en intervenciones de mantenimiento.

Adaptación a la demanda institucional

- Alta demanda del sector público en modernización de inmuebles administrativos, militares, educativos y de salud.
- Enfoque técnico en seguridad, diseño funcional, durabilidad y cumplimiento normativo.
- Servicios a todo costo para garantizar continuidad operativa sin restricciones presupuestales dentro de los términos de contratación.

Especificaciones técnicas y requisitos normativos

Las actividades de mantenimiento deben ejecutarse según criterios estandarizados que garanticen calidad, durabilidad y compatibilidad con las condiciones locales. Entre las principales especificaciones técnicas se incluyen:

- Materiales de alta calidad, certificados para uso arquitectónico o estructural:
 - Pinturas tipo 1 y 2, vinílicas, esmalte anticorrosivo.
 - Estucos, selladores, impermeabilizantes y adhesivos.
 - Elementos en madera tratada (cedro, triplex), acero galvanizado, vidrio de seguridad.
- Técnicas de aplicación controladas:
 - Pintura mediante brocha, rodillo o pistola HVLP.
 - Resane estructural con mezcla predosificada o formulada en sitio.
 - Instalación de puertas y ventanas conforme a medidas especificadas en diseño.
- Uso de equipos adecuados:

- Escaleras certificadas, herramientas manuales, equipo de protección personal (EPP).
- Sistema de inspección por termografía, escáner de humedad y medidores láser.

Tecnologías de producción y acabado

Las obras de mantenimiento y adecuación requieren tecnologías que garanticen eficiencia, durabilidad y precisión en la ejecución:

- Confección estructural:
 - Uso de elementos prefabricados que facilitan el ensamblaje y reducen tiempos de obra.
 - Estructuras metálicas anticorrosivas con pintura esmalte de alta adherencia.
 - Aplicación controlada de impermeabilizantes en cubiertas, juntas y muros.
- Producción de materiales:
 - Estucos, morteros y pinturas formuladas según condiciones climáticas regionales.
 - Maderas tratadas (cedro, triplex) con acabado antihumedad y resistencia mecánica.
- Acabados técnicos:
- Pinturas vinilo tipo 1 y 2 para interiores y exteriores, con acabados mate, semimate o brillante.
- Sandblasting decorativo en vidrio, esmaltado anticorrosivo en marcos metálicos y chapas de seguridad.
- Acabados en pisos técnicos, dilataciones y filos con material de alta resistencia al tránsito.

Innovación, desarrollo e integración tecnológica

Este sector ha adoptado innovaciones que optimizan el mantenimiento desde lo técnico y lo operativo:

- **Modelado BIM (Building Information Modeling)**: permite simular intervenciones, visualizar estado de activos y mejorar la planificación.
- **Sistemas inteligentes de monitoreo**:
 - Sensores IoT para humedad, temperatura y energía.
 - Control remoto de iluminación, accesos y climatización en edificaciones institucionales.
- **Herramientas avanzadas de aplicación**:
 - Pistolas HVLP para acabados precisos.
 - Equipos de inspección térmica y diagnósticos estructurales por ultrasonido.
- **Plataformas CMMS (Computerized Maintenance Management Systems)**:

- Planificación, trazabilidad y ejecución digital de rutinas de mantenimiento.

Sostenibilidad y responsabilidad social

La sostenibilidad se ha convertido en criterio transversal en todos los procesos de adecuación y mantenimiento:

- **Uso de materiales ecológicos**:
 - Pinturas libres de solventes, paneles reciclables, maderas certificadas FSC.
 - Tejas fabricadas con polímeros reciclados o vegetales.
- **Optimización energética**:
 - Instalación de luminarias LED, sensores de movimiento, paneles solares y sistemas de ventilación natural.
- **Gestión responsable de residuos de obra**:
 - Separación en fuente, reuso de puertas o elementos desmontados, disposición final segura.
- **Impacto social**:

- Inclusión de mano de obra local.
- Vinculación de proveedores regionales certificados.
- Capacitación técnica comunitaria en sostenibilidad y mantenimiento.

Adaptación técnica a tendencias y demanda institucional

La demanda institucional exige soluciones adaptativas, rápidas y sostenibles:

- Estándares estéticos y funcionales modernos: espacios amplios, accesibles, con acabados contemporáneos.
- Soluciones modulares y flexibles: infraestructura que puede adaptarse a nuevos usos sin necesidad de grandes obras.
- Mantenimiento a todo costo: servicios sin limitación presupuestal dentro del contrato, garantizando continuidad operativa.
- Alta exigencia normativa: todas las intervenciones deben ajustarse al NSR-10, RETIE, RETILAP y normas de SST.

SOLICITUD DE UN PLAN DE CALIDAD

En el presente proceso y como factor de puntaje por concepto de clidad y de acuerdo a la naturaleza y objeto del presente proceso se solictara un plan de calidad presentado por los oferentes, elaborado conforme a los parámetros establecidos en la última actualización de las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 mediante la suscripción del Formato 7C - Plan de calidad anexo del pliego de tipo.

La presentación de un plan de calidad dentro de un proceso de mantenimiento de obra resulta fundamental, toda vez que permite establecer los procedimientos, controles, responsabilidades y mecanismos de verificación necesarios para garantizar que las actividades se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, normas aplicables y condiciones contractuales. Asimismo, contribuye a prevenir errores, reprocesos y deficiencias en la ejecución, asegurando la trazabilidad documental, la adecuada supervisión del contrato y la conservación de la infraestructura intervenida.

IMPORTANCIA DEL PLAN DE CALIDAD EN LA OBRA

1. **Definir cómo se controlará la ejecución del mantenimiento**
 Establece los procedimientos, controles, inspecciones y verificaciones que se aplicarán durante la obra.
2. **Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas**
 Permite asegurar que los materiales, equipos, mano de obra y procesos cumplan con lo solicitado en el contrato, estudios previos, pliegos o documentos técnicos.
3. **Prevenir errores, retrasos y reprocesos**
 Al tener controles desde el inicio, se reducen fallas en la ejecución, desperdicio de recursos y costos adicionales.
4. **Asignar responsabilidades claras**
 Indica quién revisa, quién ejecuta, quién aprueba y quién responde por cada actividad relacionada con la calidad.

5. **Facilitar la supervisión e interventoría**
 La entidad contratante o el interventor pueden verificar más fácilmente que el mantenimiento se está ejecutando conforme a lo contratado.
6. **Asegurar trazabilidad y evidencia documental**
 Incluye formatos, registros, actas, informes, fotografías y controles que sirven como soporte del cumplimiento de la obra.
7. **Proteger la vida útil de la infraestructura**
 Un mantenimiento bien controlado evita deterioros prematuros y garantiza que la obra conserve sus condiciones funcionales, técnicas y de seguridad

COSTOS INDIRECTOS

Se estimaron “costos indirectos” porcentuales dentro del presupuesto de mantenimiento de obra (Administración, Imprevistos y Utilidad e I.V.A. sobre Utilidad), aplicables sobre el “costo directo” del mismo.

ADMINISTRACIÓN (A): La estructura de costos administrativos (A) aplicados al presupuesto del presente proceso se determinó teniendo en cuenta las obras contempladas en el mismo; tales como: perfiles del personal requerido, permanencias y dedicaciones estimadas, por lo cual se establecio en un 15%.

IMPREVISTOS (I): Corresponde a un porcentaje destinado a cubrir los gastos que surjan y no fueron previstos, el cual se establecio en el rango del 5% de los costos directos.

UTILIDAD (U): Es el margen de ganancia o remuneración económica que el contratista espera obtener del contrato; del 5%, sin embargo, no existe formula ni reglamentación legal al respecto para obtener su cálculo.

Sobre el valor de la Utilidad se aplica la deducción del I.V.A. 19%, establecido por Ley para los contratos de obra pública

En todo caso el total del A.I.U. no puede exceder: el 25% del total de los costos directos de cada mantenimiento.

1.2.2 ASPECTOS REGULATORIOS

Dado que el objeto del presente proceso está basado en un proceso de selección de un contratista con el fin de que oferte los servicios para el presente proceso que tiene por objeto es los **“MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE INSTALACIONES”,** el mismo se determina que es comercial, determinado física y moralmente posible de ejecutar y de carácter licito, por cuanto no contraviene al derecho público encontrándose amparado por los artículos 1518 y 1519 del Código Civil y se adelanta con la aplicación a los principios de contratación contemplados en el artículo 23 de la Ley 80 de 1993:

Código civil colombiano:

“ARTICULO 1518. REQUISITOS DE LOS OBJETOS DE LAS OBLIGACIONES. *No sólo las cosas que existen pueden ser objeto de una declaración de voluntad, sino las que se espera que existan; pero es menester que las unas y las otras sean comerciales y que estén determinadas, a lo menos, en cuanto a su género.*
La cantidad puede ser incierta con tal que el acto o contrato fije reglas o contenga datos que sirvan para determinarla.
Si el objeto es un hecho, es necesario que sea física y moralmente posible. Es físicamente imposible el que es contrario a la naturaleza, y moralmente imposible el prohibido por las leyes, o contrario a las buenas costumbres o al orden público.”

“ARTICULO 1519. OBJETO ILÍCITO*. Hay un objeto ilícito en todo lo que contraviene al derecho público de la nación. Así, la promesa de someterse en la república a una jurisdicción no reconocida por las leyes de ella, es nula por el vicio del objeto.”*

La presente contratación se desarrolla atendiendo los principios constitucionales que en materia contractual no son otros distintos que los consagrados en el artículo 209 de la Carta Política, en el que se hace alusión a los principios de la función pública (artículo 3 de la Ley 489 de 2008), entre los cuales se encuentra la igualdad, la moralidad, la

economía, la celeridad, la imparcialidad, la publicidad y la eficacia; los principios orientadores de lo contencioso administrativo, contenidos en el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en donde se consagra que “Las actuaciones administrativas se desarrollarán, especialmente, con arreglo a los principios del debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, participación, responsabilidad, transparencia, publicidad, coordinación, eficacia, economía y celeridad”; y a los principios rectores de la contratación pública contemplados en los artículos 24,25 y 26 del estatuto contractual, Ley 80 de 1993 en los que se enuncian los principios de transparencia, economía y responsabilidad y a la normatividad legal vigente.
Por otra parte, atendiendo la naturaleza del objeto contractual y el valor asignado en el presupuesto oficial para el presente proceso de selección —el cual supera el umbral de menor cuantía de la entidad para la vigencia fiscal 2026—, y de conformidad con la asignación de recursos aprobada por el Comité Técnico Estructurador y la Gerencia del Proyecto, la modalidad aplicable será la Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Capítulo 2, Sección 1, Sub-sección 2 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, se precisa que el contrato a celebrar se enmarca dentro de la tipología de **CONTRATO DE OBRA**, en tanto comprende no solo la adquisición de elementos, sino su instalación, adecuación, fijación y puesta en funcionamiento dentro de un bien inmueble, actividades que implican ejecución material y transformación del mismo, características propias del contrato de obra, conforme al artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Por tanto, no se configura como un contrato de compraventa, dado que no se limita a la entrega de bienes muebles, sino que requiere su intervención técnica e integración funcional en el inmueble, bajo responsabilidad directa del contratista, quien deberá asumir su correcta ejecución.

En ese sentido, la ejecución del contrato estará regulada por las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, el derecho privado en lo no previsto por el régimen especial (conforme al artículo 13 de la Ley 80 de 1993), y demás normas que regulen la contratación estatal.

La entidad exigirá garantías que cubran el cumplimiento integral del contrato, la calidad de los trabajos ejecutados, la protección a terceros, así como el cumplimiento de obligaciones laborales y parafiscales, en concordancia con la normatividad vigente.
El presente proceso se regirá con lo establecido en la Ley 2069 de 2020 “Por Medio Del Cual Se Impulsa El Emprendimiento En Colombia”, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones". Se establece los factores de desempate, la promoción del acceso a Mipymes, los criterios diferenciales y puntajes adicionales de conformidad al Decreto 1860 de 2021 y demás normas concordantes.

Por lo tanto, podrán participar en este proceso todas las personas naturales o jurídicas, de naturaleza pública o privada, de origen nacional o extranjero, individual o conjuntamente bajo las formas de asociación previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993, esto es bajo las figuras de consorcios o en uniones temporales o promesa de sociedad futura, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas y que no se encuentren inhabilitadas para contratar con el estado.

Así mismo, en virtud del artículo 1 de la Ley 2160 de 2021, podrán participar los Cabildos Indígenas, las asociaciones de Autoridades Tradicionales Indígenas, los consejos comunitarios de las comunidades negras regulados por la Ley 70 de 1993. Las organizaciones de base de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las demás formas y expresiones organizativas, que deberán contar con diez (10) años o más de haber sido incorporados par el Ministerio de: Interior en el correspondiente Registro Público Único Nacional y que hayan cumplido con el deber de actualización de información en el mismo registro.

NOTA: Las personas jurídicas nacionales y extranjeras deberán acreditar que su duración no será inferior a la del plazo del contrato y un año más.

- En este sentido, se verificará la capacidad jurídica del proponente para asumir las obligaciones derivadas del contrato, en cuanto al objeto de las empresas proponentes y la aptitud jurídica de sus representantes, y la inexistencia de causales de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

- Es importante traer a colación que el desarrollo del objeto del presente contrato permite satisfacer el interés general en cumplimiento del Estatuto General de la Contratación - Ley 80 de 1993, Art. 3 "De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan - el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución del cumplimiento de tales fines.

- En lo que respecta sobre la responsabilidad del personal a contratar para ejecutar con futuro contrato, esta será atribuida exclusivamente a la empresa contratista, quien deberá responder por los aportes parafiscales, seguros, EPS, ARL, cesantías y demás gastos que implican la contratación del personal en Colombia, (Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003, Ley 789 de 2002, y demás normas concordantes) para llevar a cabo las tareas encomendadas en el caso de las empresas nacionales.

- El contratista asumirá todos los riesgos profesionales y demás erogaciones en que puedan incurrir sus trabajadores con ocasión del desarrollo de los servicios objeto del presente proceso, es decir que no existirá vínculo laboral alguno entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito Nacional-Cenac de Bucaramanga y el personal que desarrollará los trabajos.

- El presente proceso, dará cumplimiento a la Ley 2069 de 2020, "Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia”, establece un marco regulatorio que propicia el emprendimiento, crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad. En especial, lo relacionado en el Capítulo III de la Ley 2069 de 2020, que creó una serie de incentivos para las Mipyme, y los emprendimientos y empresas de mujeres interesados en celebrar contratos con el Estado, así como para el fomento en la ejecución de contratos de la provisión de bienes y servicios por parte de sujetos de especial protección constitucional.

Lo anterior, en concordancia con el Decreto 1860 de 2021, que reglamenta los artículos 30, 31, 32,34 y 35 de la Ley 2069 de 2020; y que, para el caso en concreto, se harán aplicables las disposiciones referentes a los factores de desempate y acreditación; así como la aplicación de Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas; y para las Mipymes.

El presente proceso actualmente se encuentra regulado por la el Decreto 0287 de 2026 (sistema de preferencias para las personas con discapacidad en la contratación estatal).

El Gobierno Nacional, a través del Decreto 0287 de 2026, reglamenta un Sistema Integral de Preferencias que abarca todas las fases de la contratación: planeación, selección, adjudicación y ejecución.

Por lo anterior y de acuerdo a las actividades a ejecutar en el proceso se tendrán en cuenta los factores diferenciales y los puntajes adicionales en virtud de las condiciones señaladas en el decreto las cuales se aplicarán en el pliego de condiciones.

Nota: los demás aspectos técnicos, juridicos y técnicos relacionados en el presente proceso se encuentran establecidos en los pliegos tipo emitidos por la agencia de Colombia Compra Efciente según los lineamientos de la Resolución 540 de 2025.

1.2.3 ASPECTOS ECONÓMICOS

Para la elaboración del presente análisis, se efectuó consultas en las siguientes páginas de internet:

- Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co)
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE (www.dane.gov.co)
- Portal de Información Empresarial (siis.ia.supersociedades.gov.co)
- Cámara de comercio de Bogotá (https://linea.ccb.org.co/descripcionciiu/)
- Andi (https://www.andi.com.co/)
- Fenalco https:(//www.fenalco.com.co/)
- Ministerio de Comercio industria y turismo(https://www.mincit.gov.co/inicio)
- CamacolCámara Colombiana de la Construcción https://camacol.co/

Cabe resaltar que, según la división clásica de la Economía y el Banco de la República la actividad económica del país se divide por sectores económicos: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios). Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza con los procesos de producción, es decir de acuerdo con el que realicen o al producto que comercialicen.

La división clásica de la economía se estructura así:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	ES EL SECTOR QUE OBTIENE EL PRODUCTO DE SUS ACTIVIDADES DIRECTAMENTE DE LA NATURALEZA, SIN NINGÚN PROCESO DE TRANSFORMACIÓN. DENTRO DE ESTE SECTOR SE ENCUENTRAN LA AGRICULTURA, LA GANADERÍA, LA SILVICULTURA, LA CAZA Y LA PESCA. NO SE INCLUYEN DENTRO DE ESTE SECTOR A LA MINERÍA Y A LA EXTRACCIÓN DE PETRÓLEO, LAS CUALES SE CONSIDERAN PARTE DEL SECTOR INDUSTRIAL.	AGROPECUARIO, CAZA Y PESCA
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	COMPRENDE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE UN PAÍS RELACIONADAS CON LA TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL DE LOS ALIMENTOS Y OTROS TIPOS DE BIENES O MERCANCÍAS, LOS CUALES SE UTILIZAN COMO BASE PARA LA FABRICACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS. SE DIVIDE EN DOS SUB-SECTORES: INDUSTRIAL EXTRACTIVO E INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: EXTRACCIÓN MINERA Y DE PETRÓLEO. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: ENVASADO DE LEGUMBRES Y FRUTAS, EMBOTELLADO DE REFRESCOS, FABRICACIÓN DE ABONOS Y FERTILIZANTES, VEHÍCULOS, CEMENTOS, APARATOS ELECTRODOMÉSTICOS, ETC.	SECTOR MINERÍA SECTOR INDUSTRIA MANUFACTURERA SECTOR ELÉCTRICO, GAS Y VAPOR
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	INCLUYE TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE NO PRODUCEN UNA MERCANCÍA EN SÍ, PERO QUE SON NECESARIAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ECONOMÍA. COMO EJEMPLOS DE ELLO TENEMOS EL COMERCIO, LOS RESTAURANTES, LOS HOTELES, EL TRANSPORTE, LOS SERVICIOS FINANCIEROS, LAS COMUNICACIONES, LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LOS SERVICIOS PROFESIONALES, EL GOBIERNO, ETC.	SECTOR TRANSPORTE SECTOR COMUNICACIONES SECTOR COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES SECTOR FINANCIERO

De lo anterior se concluye que el presente proceso para la realización de los mantenimientos de los bienes inmuebles, se clasifica en sector económico terciario o de Servicios; como Servicios de Construcción y conexos al mismo en las Divisiones 41, 42 y 43 del clasificador CIIU 4ª Revisión para Colombia, del cual se procede a presentar las cifras más recientes presentas a través de la página oficial del Departamento Administrativo Nacional de Estadística "DANE.

El sector de la construcción se ha caracterizado por ser una actividad económica de alta importancia en el valor agregado nacional. La relevancia se demuestra no solo por los empleos que genera, sino también por su componente dinamizador, ya que cuenta con un encadenamiento productivo robusto al interactuar con más de sesenta sectores y subsectores de la economía que dependen de él. Por tanto, conocer la coyuntura del sector constructor, junto con los tres subsectores que lo integran (Edificaciones residenciales, no residenciales, obras civiles y valor agregado de la construcción), es vital para crear un esquema aproximado que explique la coyuntura del país en materia económica

COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCION PUBLICADO POR CAMACOL

El sector de la construcción en Colombia registró una contracción de 5,4% en el primer trimestre de 2026, según datos del DANE. Las edificaciones residenciales y no residenciales lideran el desplome con una caída de 8,2 %, mientras el segmento de obras civiles sostiene un crecimiento marginal de 0,6 % en el mismo período.

La evolución del sector evidencia un deterioro progresivo desde 2023. Tras registrar un crecimiento de 5,1 % en 2022, la construcción cayó 1,8 % en 2023, 0,6 % en 2024 y 4,6 % en 2025, consolidando una tendencia negativa de cuatro años consecutivos.

Mientras el PIB nacional creció 2,8% en 2024 y 5,8% en 2025 y en el primer trimestre de 2026 creció 2,2%. En contraste, la construcción se contrajo 5,4%, ampliando la brecha entre la expansión económica y el desplome del sector.

El subsector de edificaciones residenciales y no residenciales acumula el mayor deterioro dentro de la construcción. Tras crecer 10,7 % en 2022, el segmento cayó 2,2 % en 2024, 7,3 % en 2025 y 8,2 % en 2026, comparando los valores del primer trimestre.

Las actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil, que incluyen el alquiler de maquinaria y equipo con operadores, registran una caída de 5,6 % en el primer trimestre de 2026. Este subsector había mostrado variaciones positivas durante 2023 con un crecimiento de 2,4 %, pero retornó a terreno negativo en 2025 con una contracción de 5,6 % durante el mismo periodo.

El único componente del sector con variación positiva es la construcción de carreteras, vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil, con un crecimiento de 0,6 % en el primer trimestre de este año. Sin embargo, este resultado marginal no compensa la magnitud de las caídas en edificaciones y actividades especializadas que arrastran al sector hacia terreno negativo.

El gremio identifica consecuencias concretas del desplome sectorial que ya comienzan a manifestarse en el mercado. Entre ellas destaca la mayor presión sobre los arriendos, la menor capacidad de acceso a vivienda para la clase media y un entorno de creciente incertidumbre para la inversión en el sector. Estas dinámicas se desarrollan en medio de un déficit habitacional que alcanza 2,07 millones de hogares en el país.

El Banco de la República documentó en su Informe Especial de Estabilidad Financiera que las iniciaciones de obra se ubican en sus niveles más bajos de los últimos 14 años.

A marzo de 2026, las ventas de vivienda nueva crecieron 11,7 % anual y recuperaron los niveles previos a la pandemia, con incrementos iguales en el segmento VIS y en el No VIS, configurando una desconexión histórica entre oferta y demanda.

Así lo señalan los análisis de la Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol) y diversos medios, quienes coinciden en que 2026 será un año importante para consolidar una recuperación ordenada, con retos estructurales aún presentes. Para los grandes distribuidores, este contexto incide directamente en la planeación comercial, la gestión de inventarios, portafolio y la relación con constructores y desarrolladores.

INDICADORES DE LA ACTIVIDAD EDIFICADORA MAYO 2026

En el primer trimestre de 2026 el sector edificador completó once trimestres de contracciones consecutivas

Principales indicadores de cuentas nacionales asociados a la construcción

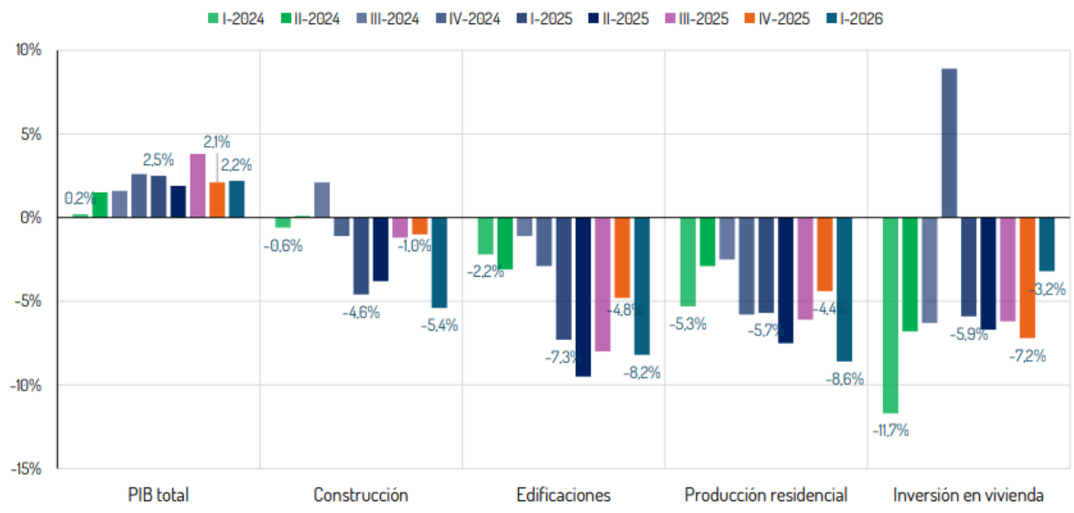
Variación anual

Trimestre	PIB total	PIB construcción	PIB obras civiles	PIB edificaciones	Producción residencial	Inversión en vivienda	Producción no residencial
1T - 2023	2,8%	-1,8%	-13,8%	3,0%	2,1%	7,0%	3,9%
2T - 2023	0,4%	-1,3%	-16,7%	5,1%	-0,8%	-5,0%	12,9%
3T - 2023	-0,4%	-7,4%	-15,4%	-4,8%	-7,7%	-8,6%	1,4%
4T - 2023	0,7%	-1,7%	-4,6%	-1,0%	-3,5%	-9,4%	5,2%
2023	**0,8%**	**-3,1%**	**-12,6%**	**0,5%**	**-2,5%**	**-4,2%**	**5,9%**
1T - 2024	0,2%	-0,6%	3,6%	-2,2%	-5,3%	-11,7%	3,8%
2T - 2024	1,5%	0,1%	9,2%	-3,1%	-2,9%	-6,8%	-2,5%
3T - 2024	1,6%	2,1%	11,1%	-1,1%	-2,5%	-6,3%	0,2%
4T - 2024	2,6%	-1,1%	4,5%	-2,9%	-5,8%	8,9%	3,1%
2024	**1,5%**	**0,1%**	**7,0%**	**-2,4%**	**-4,1%**	**-3,8%**	**1,2%**
1T - 2025	2,5%	-4,6%	2,0%	-7,3%	-5,7%	-5,9%	-10,1%
2T - 2025	1,9%	-3,8%	9,3%	-9,5%	-7,5%	-6,7%	-14,8%
3T - 2025	3,8%	-1,2%	13,8%	-8,0%	-6,1%	-6,2%	-13,4%
4T - 2025	2,1%	-1,0%	7,4%	-4,8%	-4,4%	-7,2%	-11,3%
2025	**2,6%**	**-2,7%**	**8,3%**	**-7,4%**	**-5,9%**	**-6,5%**	**-12,4%**
1T - 2026	2,2%	-5,4%	0,6%	-8,2%	-8,6%	-3,2%	-7,2%

El valor agregado del sector edificador completa más de dos años de contracciones consecutivas tal como se evidencia en la siguiente grafica:

Resultados de los principales indicadores medidos por las cuentas nacionales

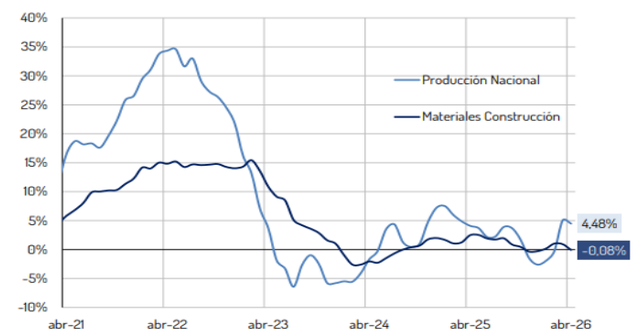
Variaciones anuales de cada trimestre



El Índice de Precios al Productor (IPP) se aceleró: de 4,10% en abril de 2025 a 4,48% en abril de 2026. Mientras los materiales de construcción presentaron una variación anual de -0,08%.

Índice de Precios del Productor de Materiales de Construcción

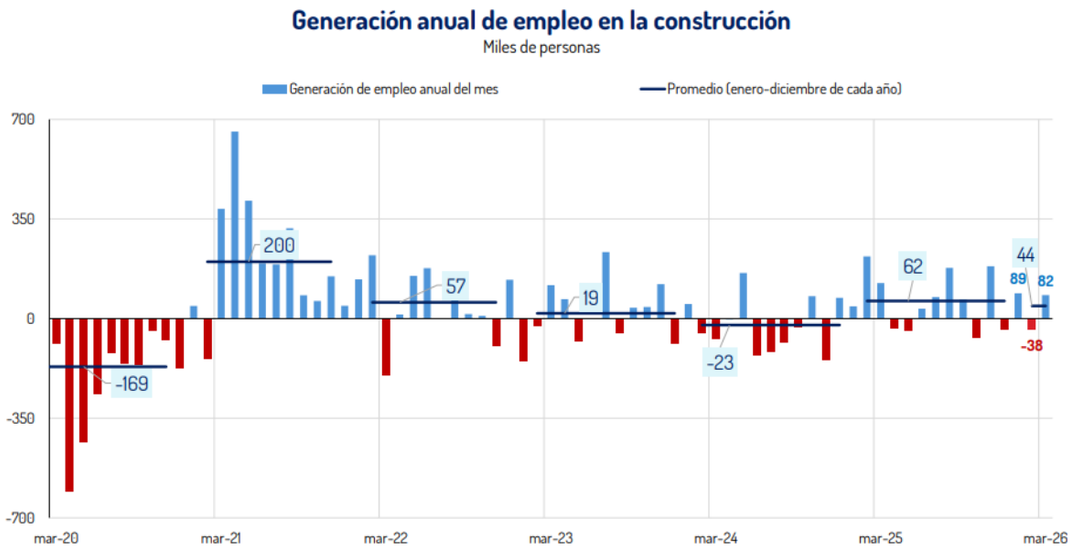
Variación anual (%) – Abril 2026



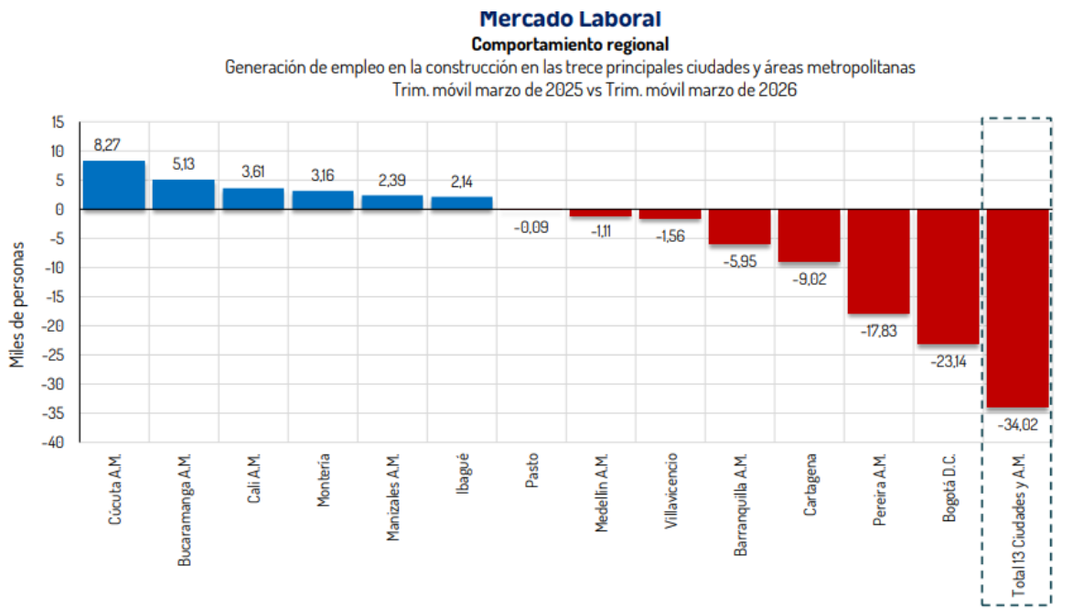
Materiales de Construcción
(División CIIU)

Materiales de Construcción	Variación anual (%)
Silvicultura y extracción de madera	4,60%
Transformación de la madera	2,62%
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1,58%
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	1,42%
Fabricación de productos elaborados de metal	-0,07%
Fabricación de productos de caucho y de plástico	-0,85%
Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	-1,83%
Fabricación de productos metalúrgicos básicos	-5,61%
Otras industrias manufactureras	-9,87%
Extracción de otras minas y canteras	-13,75%
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	-15,46%

En marzo de 2026 el sector registró 82 mil puestos de trabajo más que en marzo de 2025



Generación de empleo en la construcción en las trece principales ciudades y áreas metropolitanas Trim. móvil marzo de 2025 vs Trim. móvil marzo de 2026, Cúcuta A.M. lidera la generación de empleo en construcción, mientras Bogotá registra el peor desempeño. En total, las trece ciudades presentan una caída de 34,02 mil ocupados.



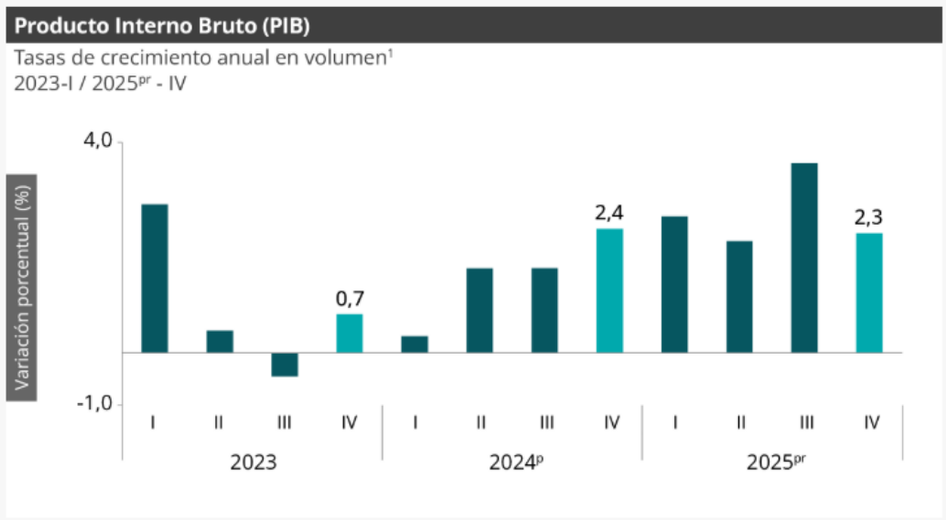
La prospectiva para 2026 indica una consolidación en el crecimiento comercial, y el fin de la caída en los inicios de obra, pero con contracciones aún en la generación de valor agregado. Aún así, el cumplimiento de estas previsiones dependerá de la convergencia entre la política económica, condiciones financieras, control de costos y la confianza empresarial.

PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO COLOMBIANO

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

Información cuarto trimestre 2025pr

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025pr respecto al año 2024p.



Fuente: DANE, PIB_T

En el cuarto trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual). (Ver grafica):

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen1
Cuarto trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr / 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado2	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor3	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas4	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud5	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios6	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,3**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

Para el año 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y

servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Cuarto trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025[pr] / 2024[p]	2025[pr]-IV / 2024[p]-IV	2025[pr]-IV / 2025[pr]-III
Comercio al por mayor y al por menor[3]	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	-1,7	-2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Ahora bien, es preciso mencionar El Salario Mínimo, el cual es un indicador económico que afecta la productividad y los costos al interior de una organización, generando reajustes sobre la inflación toda vez que impacta los precios de los bienes, servicios, entre otros. Para el año 2026, el salario mínimo presentó un incremento del 23%, en este orden de ideas, el salario final que recibe un trabajador contratado con un salario mínimo se establece por un total de $1.750.905 mensuales. A continuación, se presenta la serie histórica y la tendencia del salario mínimo desde el año 2016 hasta el 2026:

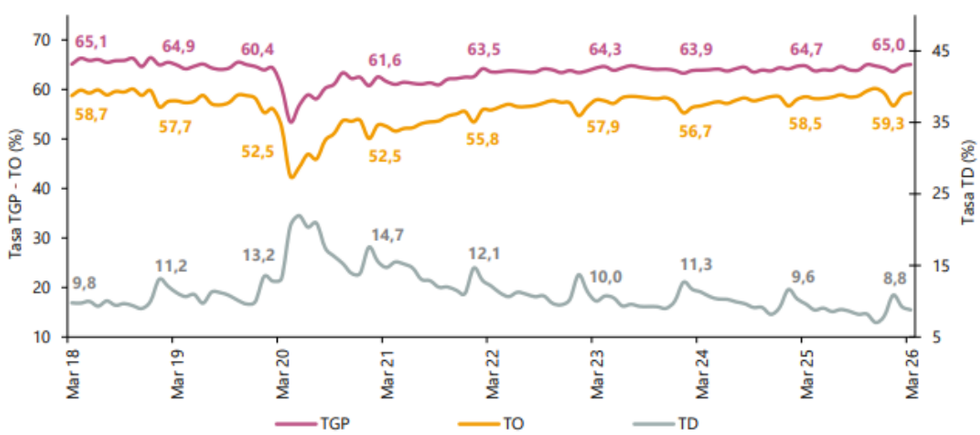
AÑO	VALOR	NORMA
2026	$1.750.905	Decreto 00159 19-02-25 (Fija Transitoriamente el Salario Mínimo)
2026	$1.750.905	Decreto 01469 de 2025
2025	$1.425.000	Decreto 01572 de 2024
2024	$1.300.000	Decreto 02292 de 2023
2023	$1.160.000	Decreto 02613 de 2022
2022	$1.000.000	Decreto 01724 de 2021
2021	$908.526	Decreto 01785 de 2020
2020	$877.803	Decreto 02360 de 2019
2019	$828.116	Decreto 02451 de 2018
2018	$781.242	Decreto 02269 de 2017
2017	$737.717	Decreto 02209 de 2016
2016	$689.455	Decreto 02552 de 2015

De igual manera, resulta importante mencionar la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), mediante la cual se solicita información sobre las condiciones de empleo de las personas (si trabajan, en qué trabajan, cuánto ganan, si tienen seguridad social en salud o si están buscando empleo), además de las características generales de la población como sexo, edad, estado civil y nivel educativo, se pregunta sobre sus fuentes de ingresos. La GEIH proporciona al país información a nivel nacional, cabecera - resto, regional, departamental, y para cada una de las capitales de los departamentos.

Principales indicadores del mercado laboral

Marzo de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Marzo (2018 - 2026)



Para marzo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 65,0% y la tasa de ocupación en 59,3%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 64,7% y 58,5%, respectivamente.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

Por su parte, un análisis del mercado laboral por ramas de actividad permite identificar las ramas de actividad económica que concentran mayor población ocupada, las ramas que presentaron un mayor crecimiento para el periodo de análisis y las ramas que contribuyeron en la dinámica de crecimiento de la tasa de ocupación dentro del total nacional.

En marzo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.352 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,6 puntos porcentuales); Actividades financieras y de seguros (1,0 puntos porcentuales) y Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ (0,5 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Marzo (2025 - 2026)

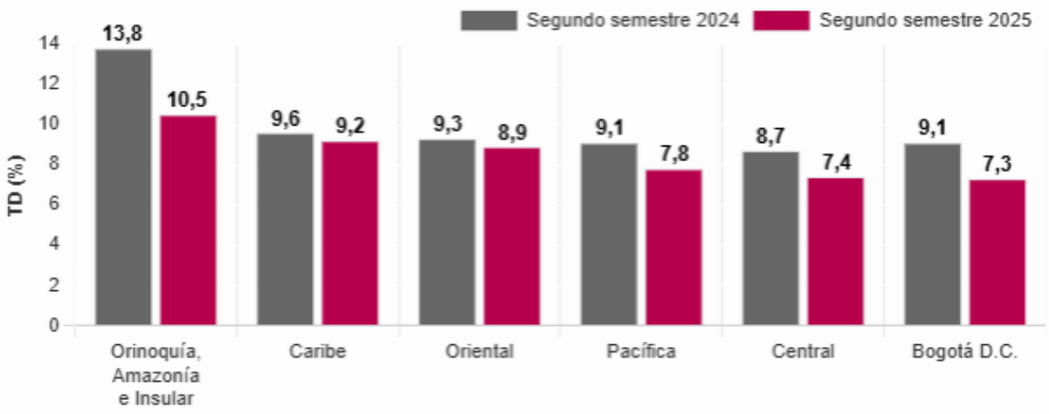
Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2025	Marzo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.702**	**24.352**	**100**	**650**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.659	3.028	12,4	369	1,6
Actividades financieras y de seguros	319	559	2,3	239	1,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	583	708	2,9	125	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.179	4.284	17,6	106	0,4
Construcción	1.662	1.744	7,2	82	0,3
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.778	1.844	7,6	67	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.987	2.027	8,3	40	0,2
Alojamiento y servicios de comida	1.723	1.753	7,2	30	0,1
Actividades inmobiliarias	328	332	1,4	4	0,0
Transporte y almacenamiento	1.770	1.769	7,3	0	0,0
Información y comunicaciones	407	402	1,7	-4	0,0
Industrias manufactureras	2.623	2.457	10,1	-166	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.685	3.443	14,1	-242	-1,0

Fuente: DANE, GEIH.

En el segundo semestre de 2025, las regiones con mayor tasa de desocupación fueron Orinoquía, Amazonía e Insular con 10,5%, mientras que, la menor tasa de desocupación se presentó en Bogotá D.C. con 7,3%.

Tasa de desocupación (TD)

Regiones
Segundo semestre (2024-2025)



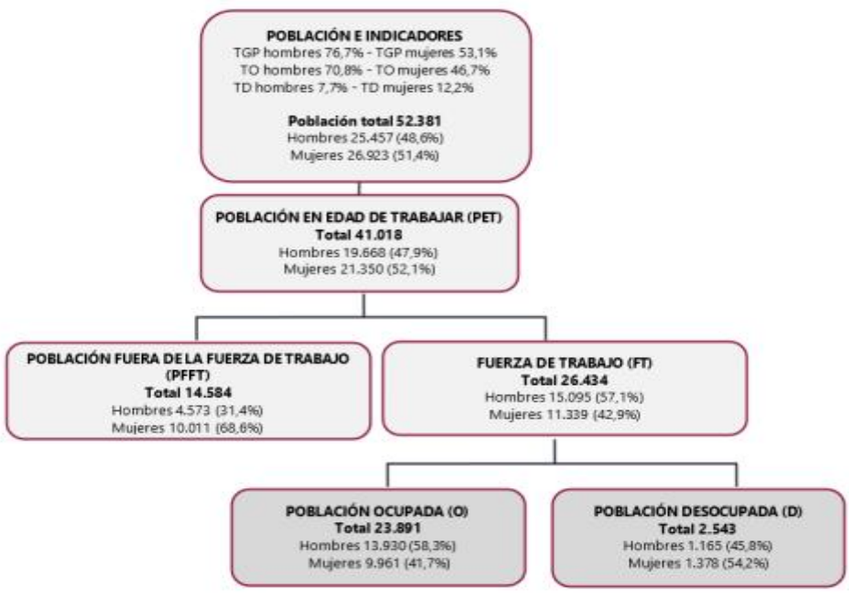
Fuente: DANE, GEIH

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

MERCADO LABORAL SEGÚN EL SEXO

Para el trimestre enero - marzo 2026, la tasa de desocupación para las mujeres fue 12,2% y para los hombres 7,7%.

Gráfico 2. Indicadores de mercado laboral según sexo
Total nacional
Trimestre enero - marzo 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Para el total nacional en el trimestre enero - marzo 2026, la diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 23,6 puntos porcentuales

(p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) en 4,4 p.p.

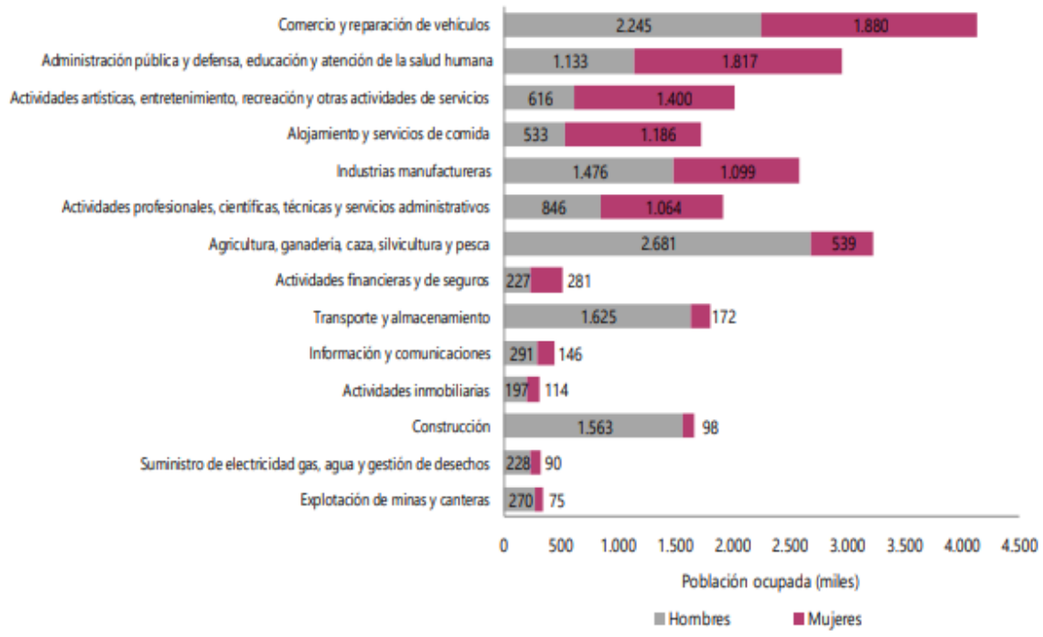
Tabla 1. Brechas en Tasa global de participación (TGP), ocupación (TO) y desocupación (TD)
Total nacional
Trimestre enero - marzo 2026

Tasas	Enero - marzo 2026		
	Hombres	Mujeres	Brecha en p.p.*
TGP	76,7	53,1	23,6
TO	70,8	46,7	24,2
TD	7,7	12,2	4,4

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

En el trimestre enero - marzo 2026, las ramas de actividad con mayor número de mujeres ocupadas fueron Comercio y reparación de vehículos (1.880 mil personas), seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1.817 mil personas), Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (1.400 mil personas) y Alojamiento y servicios de comida (1.186 mil personas).

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre enero - marzo 2026



Durante el trimestre enero – marzo 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 22,8%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 66,8%, lo que significa una diferencia negativa de 44,0 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones.

En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 40,1 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 20,2% y para la segunda de 60,4%.

Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 1,7p.p. dada por una tasa de 11,3% para la población con discapacidad y 9,6% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	22,8	66,8	-44,0
TO	20,2	60,4	-40,1
TD	11,3	9,6	1,7

Fuente: DANE, GEIH.

POBLACIÓN OCUPADA CON Y SIN DISCAPACIDAD SEGÚN RAMAS DE ACTIVIDAD

Para el trimestre enero – marzo 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Comercio y reparación de vehículos (21,8%), seguida de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (18,4%).

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre enero – marzo 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	**442**	**100**	**23.449**	**100**
Comercio y reparación de vehículos	97	21,8	4.029	17,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	82	18,4	3.138	13,4
Industria Manufacturera	44	10,0	2.531	10,8
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	9,5	1.974	8,4
Alojamiento y servicios de comida	35	7,8	1.684	7,2
Otras ramas^	32	7,3	1.885	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	29	6,7	2.921	12,5
Transporte y almacenamiento	28	6,4	1.768	7,5
Construcción	27	6,1	1.634	7,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	26	5,9	1.885	8,0

Fuente: DANE, GEIH.

ESTUDIOS PARA LA POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En el marco de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de determinar la estabilización socioeconómica de las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, se estableció la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), que realiza la Unidad para las Víctimas desde 2016.

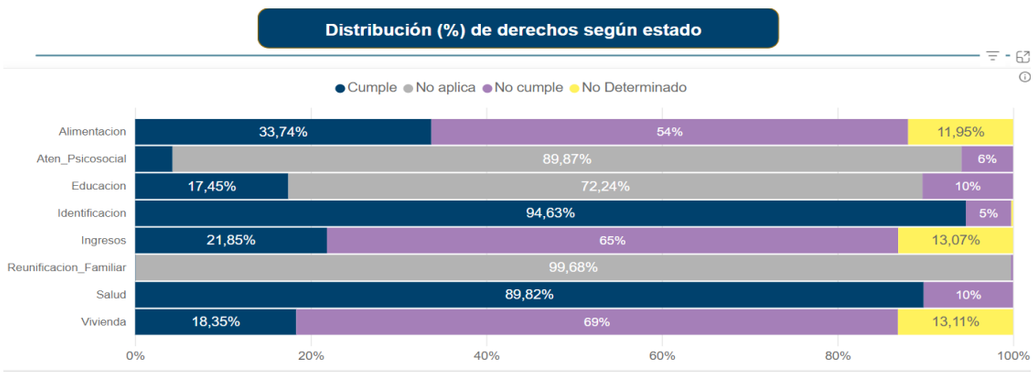
Atendiendo a las recomendaciones de los entes de control, las mesas de víctimas y la Corte Constitucional, y en el contexto de la integración del enfoque de soluciones duraderas, el Gobierno del Cambio asumió la tarea de ajustar la medición en 2023, con el fin de fortalecer los enfoques diferenciales, incluir más fuentes de información y robustecer los criterios técnicos. Este proceso, que se vio materializado con la Resolución 0349 del 2024 de la Unidad para las Víctimas, busca que la medición refleje de forma más efectiva la realidad de la población desplazada, y así poder ajustar la oferta institucional, coordinar acciones y ofrecer soluciones integrales a corto, mediano y largo plazo para esta población.

Los resultados bajo los nuevos criterios muestran que el 88% de las víctimas de desplazamiento forzado se encuentra en situación de vulnerabilidad, un 30% más que si se evaluara a las mismas personas con los parámetros de la resolución anterior. Esto se debe

a un principio de favorabilidad más alto para las víctimas, que va más allá de una estabilización socioeconómica temporal hacia una sostenible.

El desarrollo de la medición de situación de vulnerabilidad (SSV) tiene como unidad de análisis a las personas víctimas del desplazamiento forzado evaluando el cumplimiento de los derechos de identificación, salud, atención psicosocial, educación, reunificación familiar, vivienda, generación de ingresos y alimentación:

Se considera que una persona supera su situación de vulnerabilidad una vez cumpla con la totalidad de los derechos definidos en cada período de evaluación (semestral).



No. de víctimas según estado del derecho

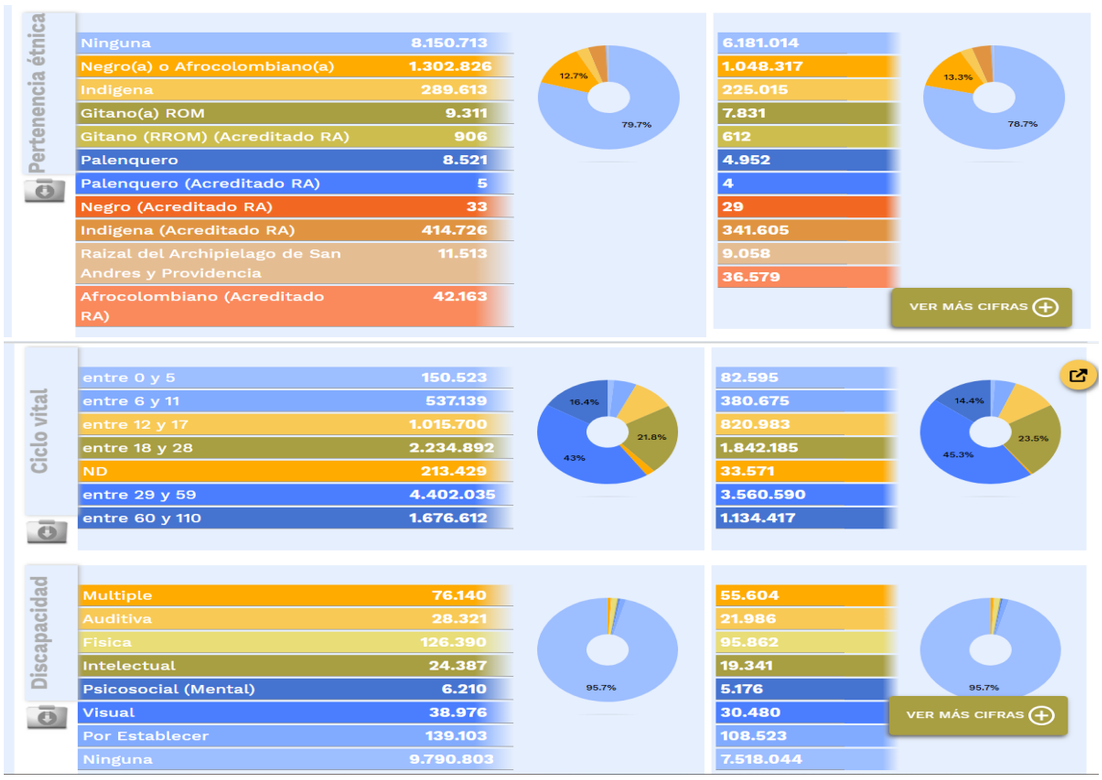
Derecho	Cumple	No aplica	No cumple	No Determinado	Total
Alimentacion	2.595.917		4.177.834	919.150	7.692.901
Aten_Psicosocial	328.556	6.913.421	450.924		7.692.901
Educacion	1.342.429	5.557.111	793.361		7.692.901
Identificacion	7.279.925		397.888	15.088	7.692.901
Ingresos	1.680.918		5.006.169	1.005.814	7.692.901
Reunificacion_Familiar	5.761	7.668.578	18.562		7.692.901
Salud	6.910.037		782.864		7.692.901
Vivienda	1.411.375		5.272.961	1.008.565	7.692.901

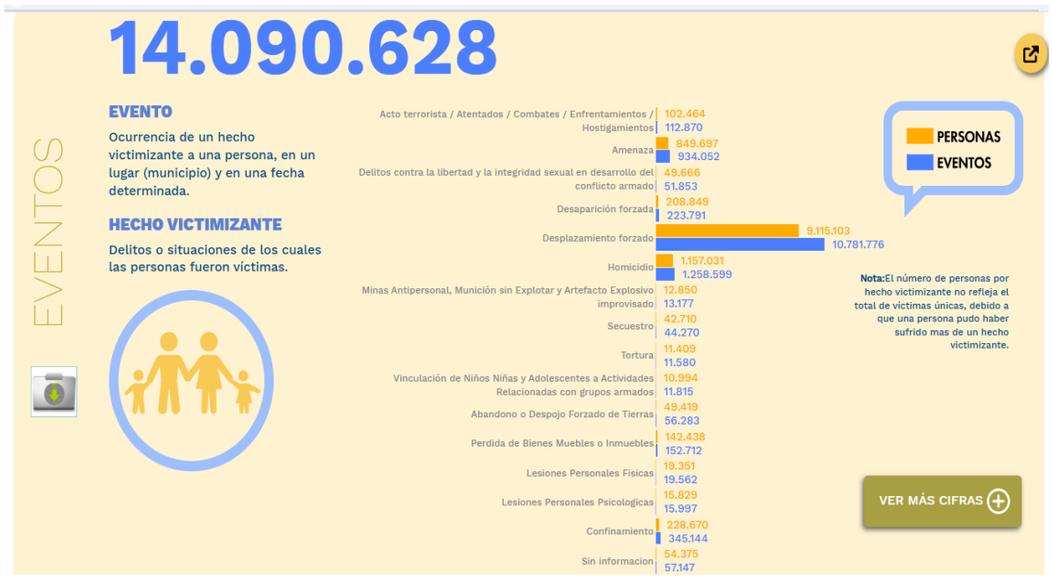
La información dispuesta a la RNI se encuentra con corte a 31 de diciembre de 2023. Fecha Publicación: 30 junio de 2024

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO

El Registro único de víctimas permite consultar información agregada a nivel nacional, departamental, territorial y municipal de las personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas. Adicionalmente puede generar reportes por ubicación, hecho victimizante, enfoque diferencial (género, étnica, ciclo vital) y años de ocurrencia o declaración de los hechos.







INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN:[1]

En Colombia el proceso de reincorporación o reintegración se maneja a través de la Agencia para la reincorporación y la Normalización ARN, la cual implementa y articula políticas públicas y programas de reinserción, reintegración y reincorporación de personas o colectivos que hicieron parte de grupos armados ilegales y organizados, con un enforque territorial y comunitario, respetuoso de la diversidad étnica, cultural y social del país, que basa sus actividades en las necesidades de la población participante, promueve la garantía de sus derechos, la convivencia y la reconciliación de los territorios.

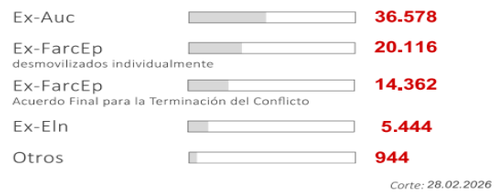
1 Fuente: https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_julio_2024.pdf



Con muchos años de experiencia en este proceso, se evidencia la presencia nacional con atención en 33 oficinas regionales y 3 oficinas nacionales y ha logrado incorporar las políticas de reintegración y reincorporación contribuyendo al desarrollo local y la construcción de la paz territorial con 273 planes de desarrollo Municipales y 31 Planes de desarrollo departamentales.

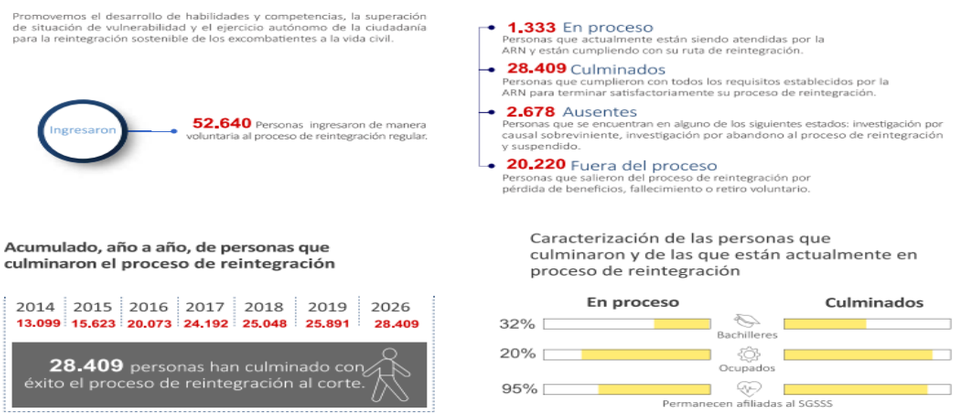
Para la sostenibilidad de los procesos de reintegración y reincorporación es necesaria la participación de los sectores público y privado, la academia, el tercer sector y la cooperación internacional generando alianzas que brinden oportunidades a los excombatientes, se cuenta con 48 empresas aliadas, 82 países y 9 aliados internacionales.





La Reintegración regular es el proceso que contempla el abordaje integral de la persona en proceso de reintegración y su familia a través de 8 dimensiones (personal, familiar, salud, educativa, productiva, seguridad ciudadana y hábitat), que inciden en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades, conducentes al ejercicio autónomo de la ciudadanía en el marco de la legalidad.

ASI AVANZA LA REINTEGRACIÓN:



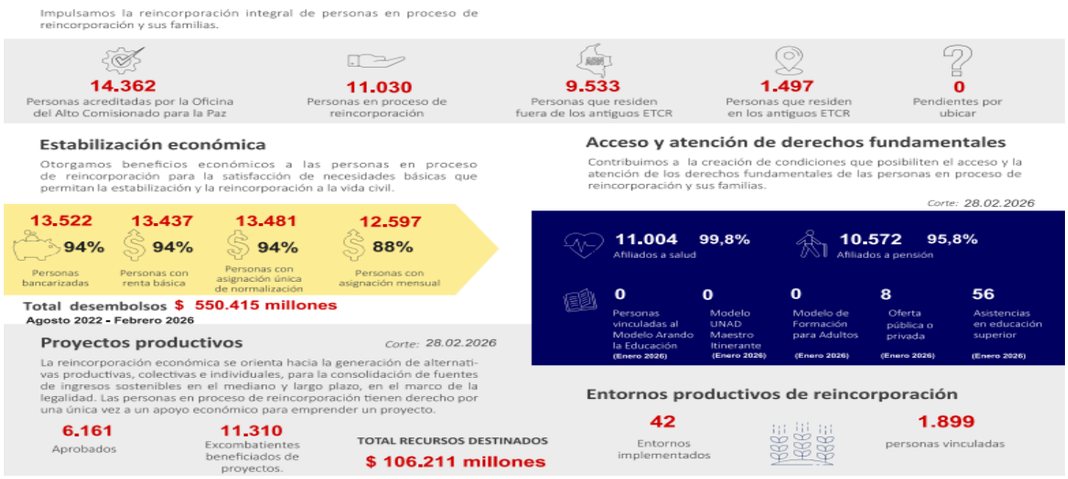
La Reintegración especial promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para el trabajo, promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las victimas en material de reparación simbólica.

ASI AVANZA LA REINTEGRACIÓN ESPECIAL:



La Reincorporación es el proceso integral y sostenibles, excepcional y transitorio que considera los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

ASI AVANZA LA REINCORPORACIÓN:



1.3 ESTUDIO DE LA OFERTA

La oferta representa el volumen de bienes y servicios que se encuentran disponibles en el mercado a niveles de precios específicos. Su dinámica está influenciada principalmente por las fuerzas del mercado; no obstante, entidades gubernamentales como el Estado pueden intervenir para establecerla con el objetivo de satisfacer necesidades particulares, incluso en ausencia de demanda. Es fundamental destacar su impacto inverso en la fijación de precios: un incremento en la oferta generalmente conlleva una disminución en los precios de mercado, y viceversa.

Para analizar la oferta, se identifican las empresas con la capacidad de comercializar los bienes y/o servicios necesarios. Esta identificación se fundamenta en las actividades que desarrollan, clasificadas bajo los códigos CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), y en la tipificación de los bienes y servicios que proveen, los cuales se encuentran catalogados por los códigos UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas).

Los códigos CIIU facilitan la identificación y el conocimiento del mercado potencial en la zona de influencia de interés. Su información segmentada por productos y/o servicios permite determinar el tamaño del mercado y sus características principales de manera específica.

A nivel nacional y regional hay diversidad de empresas dedicadas a la comercialización de este tipo de bienes y servicios, empresas que fueron identificadas a través de los códigos que describen la actividad objeto del presente proceso en la página web de la superintendencia de sociedades bajo la ***Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU)****: F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, F4112 - Construcción de edificios no residenciales, F4330 Terminación*

y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, F4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado actividades económicas descrita así:

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4390		Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Ver Nota

Esta clase incluye:
• Las actividades de construcción especializadas en un aspecto común a diferentes tipos de estructuras y que requieren conocimientos o equipo especializados: - Cimentación, incluida la hincadura de pilotes. - Obras de aislamiento contra el agua y la humedad. - Deshumidifacación de edificios. - Profundización de pozos. - Levantamiento de elementos de acero no fabricados por la propia unidad constructora. - Curvado de acero. - Colocación de mampuestos de ladrillo y de piedra. - Construcción de techos para edificios residenciales. - Instalación y desmonte de andamios y plataformas de trabajo. - Construcción de chimeneas y hornos industriales. - Trabajos en lugares de difícil acceso que requieren la utilización de técnicas de escalada y del equipo correspondiente, como por ejemplo, los trabajos a gran altura en estructuras elevadas.

• Las obras subterráneas.
• La construcción de piscinas.
• La limpieza de exteriores de edificios con vapor, con chorro de arena y con otros medios.
• El alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores.
• La erección o instalación de estructuras metálicas a partir de piezas de fabricación no propia.

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4112		Construcción de edificios no residenciales	Ver Nota

Esta clase incluye:
• La construcción de todo tipo de edificios no residenciales, tales como: - Edificios destinados a actividades de producción industrial, como fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera. - Hospitales, escuelas y edificios de oficinas. - Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes. - Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas. - Parqueaderos, incluidos los subterráneos. - Almacenes. - Edificios religiosos.
• El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas.
• La reforma o renovación de estructuras existentes.
• El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales.

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4330		Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	Ver Nota

Esta clase incluye:
• La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores.
• La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales.
• La instalación de muebles de cocina a la medida, mamparas de cristal, escaleras, mobiliario de trabajo y similares.
• La instalación de mobiliario.
• El acabado de interiores, como techos, revestimientos de madera para paredes, tabiques movibles, etcétera.
• La colocación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Baldosas y losas de cerámica, hormigón o piedra tallada para paredes y pisos, y accesorios de cerámica para cocinas. - Parqué y otros revestimientos de madera para pisos. - Alfombras y cubrimientos de linóleo para pisos, incluidos los de caucho o plástico. - Revestimiento para suelos o paredes de terrazo, mármol, granito o pizarra. - Papel de colgadura.
• La pintura interior y exterior de edificios.
• La pintura de obras de ingeniería civil.
• La instalación de vidrios, espejos, etcétera.

• La limpieza de edificios nuevos después de su construcción.
• Otras actividades de terminación de edificios n.c.p.

SECCIÓN >>				
Seleccionar	Código CIIU	SHD	Descripción	Nota Explicativa
Seleccionar	4322		Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	Ver Nota

Esta clase comprende la instalación de sistemas de fontanería, calefacción y aire acondicionado, incluidas adiciones y modificaciones, y su mantenimiento y reparación.

Esta clase incluye:
• La instalación en edificios y otros proyectos de construcción de: - Sistemas de calefacción (eléctricos, de gas y de gasóleo). - Calderas, torres de refrigeración, colectores de energía solar no eléctricos. - Equipo de fontanería y sanitario. - Equipo y conductos de ventilación, refrigeración o aire acondicionado. - Instalaciones de gas. - Tuberías de vapor. - Sistemas de aspersores contra incendios. - Sistemas de riego por aspersión para el césped.
• La instalación de conducto

Las siguientes empresas fueron consultadas en la página de la superintendencia de sociedades, empresas que actualizaron su informacion económica y financiera a corte 31 de diciembre de 2024 con actividades registradas bajo los codigos de clasificación CIIU:

ITEM	NIT	RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME VERSIÓN 4 A.C (CIIU)	DEPARTAMENTO
1	800028206	CONSTRUCTORA PARQUE CENTRAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
2	816000920	CONTECHO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	RISARALDA
3	900226802	PROMOTORA MEGABODEGAS SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
4	900363707	ARTEKTON CONSTRUCTORA SAS EN REORGANIZACION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
5	900601152	PROMOLOGIC COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
6	900699142	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS S. A. U SUCURSAL COLOMBIANA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
7	900797732	SBI INTERNATIONAL HOLDINGS AG	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
8	900974468	LATAM LOGISTIC COL OPCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
9	900986856	LATAM LOGISTIC COL PROPCO COTA 1 SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
10	901055991	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCION ZONA FRANCA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
11	901173941	MIXA GROUP SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
12	901312206	OHL INFRAESTRUCTURAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
13	901322556	PROMOTORA INMOBILIARIA MANILA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
14	901447492	CONSTRUCTORA AIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
15	901485944	BCEI COLOMBIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
16	901544962	CONCESIONARIA NUEVA FISCALIA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
17	805010369	LATINOAMERICANA DE LA CONSTRUCCIÓN S.A. EN REORGANIZACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
18	830007691	SOLETANCHE BACHY COLOMBIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
19	830124992	ODINSA SERVICIOS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
20	890207543	VENTANAR SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
21	890904815	ARQUITECTO E INGENIEROS ASOCIADOS S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
22	900086745	DESARROLLADORA DE ZONAS FRANCAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
23	800002820	CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
24	800007367	HIDROYUNDA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
25	800019572	INGENIERIA DISEÑOS Y CONSULTORIA TECNICA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
26	800026914	EHR SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.

27	800031781	FIRE PROTECTION DE COLOMBIA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	ANTIOQUIA
28	800039874	HIDRO CONSTRUCCIONES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
29	800053110	OMEGA INGENIEROS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	VALLE
30	800055930	INGENIERIA TOTAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
31	800057422	COMERCIAL Y SERVICIOS AYRE SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	VALLE
32	800057436	DIRCO INGENIERIA LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
33	800097984	MGL INGENIEROS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
34	800102109	HIDROOBRAS S.A	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
35	800102509	MONTAJES SAVART SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
36	800103026	DURANES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
37	800110302	SOHINCO CONSTRUCTORA S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
38	800112084	CONSTRUCTORA ALKARAWI S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
39	800113213	INVERSIONES TULUA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
40	800113634	CALPRECO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
41	800115296	INGENIERIA, EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
42	800115448	SERVIREFRIAIRE	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	ANTIOQUIA
43	800122620	CIELOTEK INDUSTRIAL S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
44	800130858	INARDI SAS INGENIEROS ARQUITECTOS DISEÑADORES	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
45	800141734	METALPAR S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	HUILA
46	800153419	J ALBORNOZ REPRESENTACIONES SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
47	800162157	ARCO ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
48	800169155	CODEOBRAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
49	800169225	PROMOTORA LA ALBORADA S.A. EN REESTRUCTURACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
50	800170065	AS CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
51	800180128	C W COLWINDOW S A	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
52	800182241	GONANCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
53	800187070	FRIO COSTA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	CORDOBA
54	800188286	FUNDACIONES Y PILOTAJES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
55	800190631	ENTRE OBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
56	800196961	RUGELES DURAN ARQUITECTOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
57	800206456	ALVARO LARGACHA V Y CIA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
58	800206723	CONSTRUCTORA LANDA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
59	800220717	SERVIACCESORIOS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
60	800225225	LEAL CONSTRUCCIONES LTDA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
61	800225585	CONSTRUCTORA RUMIE S A S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
62	800227307	INGENIERIA Y SERVICIOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
63	800227917	SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
64	800228515	GLOBAL ASTI S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CALDAS
65	800229535	AIR FLOW SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
66	800229937	BASE Y ANCLAJES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
67	800240218	REFRILITORAL CASASBUENAS CORTES Y CIA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	ATLANTICO
68	800242069	HHL INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
69	800242739	INGEARCO Y CIA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
70	800250926	INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS WC SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
71	801004383	IINGENIERIA SEVICIOS Y SOLUCIONES APLICADAS SAS BIC	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	QUINDIO

72	802002267	TEXVIGAR S.A.S	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	ATLANTICO
73	802008390	INGENIEROS CIVILES ESPECIALISTAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ATLANTICO
74	802010145	MORALES & ESCORCIA INGENIERIAS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ATLANTICO
75	802011046	PROYMETAL SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ATLANTICO
76	802020796	AB GERENCIA INTEGRAL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
77	802023574	INVERPROYECTOS DEL CARIBE S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
78	804000265	DISCEP SAS.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
79	804002715	BUILDING SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
80	804004453	RYCINGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
81	804008183	CONSTRUCTORES & AMBIENTALES S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
82	804013234	SISCOTEL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SANTANDER
83	804015099	INGENIERIA DE CONSTRUCCION MANTENIMIENTO Y SERVICIOS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
84	805012769	AF REFRIGERACION SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	VALLE
85	805023385	SANTO VIENTO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
86	805025557	RECURSO EXTERNO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
87	805028002	ACONDICIONAR INGENIEROS SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	VALLE
88	805028087	RB CONSTRUCTORES ASOCIADOS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	VALLE
89	811001550	IDEAS CIVILES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
90	811003720	ESTRUDUQUE S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
91	811004822	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES MS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
92	811008076	COARTE SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
93	811009734	GOMECO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
94	811012753	CONSORCIO INTERNACIONAL DE SOLUCIONES INTEGRALES SAS BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
95	811015896	CONSTRUCCIONES & INVERSIONES COSMOS S.A.S BIC	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
96	811018826	COMERCIAL ALPA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
97	811021610	CONSTRUCTORA CANALKI S.A.S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
98	811023187	INMOBILIARIA PROACTIVA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
99	811024145	ARQUITECTURA INTEGRAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
100	811027999	CERRAMIENTOS CONSTRUCIIONES S.A.S	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
101	811030020	CREAR INGENIERIA CIVIL SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ANTIOQUIA
102	811036882	MARMOLES Y GRANITOS DE ALICANTE SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
103	811037236	TODO EN CONSTRUCCIONES CIVILES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
104	812000711	METAL CIVIL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CORDOBA
105	813002158	MERCASUR LTDA EN LIQUIDACION	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
106	813011933	CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS ATC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	HUILA
107	816003142	CON-TECNICA S.A.S	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	RISARALDA
108	816006040	INGENIERIA SERVICIOS REPUESTOS Y MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO S.A	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	RISARALDA
109	820003424	B&V INGENIERIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOYACA
110	820003453	TENODUCTOS Y MONTAJES SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
111	822002969	MANTENIMIENTO Y CONTROLES DEL LLANO EU	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	META
112	823000464	PARQUE INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SINCELEJO S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	SUCRE

113	829001145	CONTRATISTAS UNIDOS EL LLANITO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	SANTANDER
114	830003134	OBSERVAR LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
115	830006224	ENTREPISOS MODULARES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
116	830011290	FUNDECO INGENIERIA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
117	830013054	DS CONSTRUCCIONES SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
118	830017891	INVERSIONES SIBERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
119	830018803	DAIMAR CONSTRUCCIONES S.A.S	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
120	830020274	AEI ARQUITECTURA E INTERIORES SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
121	830026510	VANDENENDEN SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
122	830032668	CONSFISA Y CIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
123	830039025	CONSTRUCCIONES SAN JACINTO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
124	830039109	INGENIERIA DISEÑO Y CONSULTORIA S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
125	830046267	GRUPO STONCOR SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE O GRUPO STONCOR S A DE C V	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
126	830054496	CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFIAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
127	830060337	OR INGENIERIA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
128	830061440	INGENIERIA RH SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
129	830061703	ACABADOS Y ARQUITECTURA ECA S. A. S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
130	830066984	REDES Y PROYECTOS DE ENERGIA S A EMPRESA MULTINACIONAL ANDINA - EN REORGANIZACION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
131	830068432	IIMEC INGENIERIA & CONSTRUCCIONES SAS EN REORGANIZACION	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
132	830097473	RPH INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
133	830097622	PANEL ROCK COLOMBIA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
134	830097802	RGD AIRE ACONDICIONADO S A S	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
135	830104063	SISTEMAS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
136	830110735	GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
137	830111973	CONSTRUMOS AG SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
138	830115671	RENT INDUSTRIAL SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
139	830120188	KREATURA ESTUDIO S.A.S.	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	ATLANTICO
140	830123946	ICONO URBANO S,A,	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
141	830126752	METALICAS SNAIRE LTDA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
142	830128894	GESTIÓN RURAL Y URBANA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
143	830135330	FUTURISTICA SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CUNDINAMARCA
144	830135333	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES INTEC OTM LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
145	830136783	CONSTRUINTEC S A S	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
146	830141536	RODRIGUEZ QUINTANA E HIJOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
147	830145800	INTECOM SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
148	830146811	Grupo Doss Arq SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
149	830146830	CONSTRUCTORA ENERGIA G.A.S EN C.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
150	830504666	TEXIN LTDA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
151	830508184	ESTRUCTURAS DE CONCRETO SA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
152	844004924	UTEMPO SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
153	860044466	CIVILIA SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.

154	860045700	DISMEC SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
155	860060138	AGROURBANA DE INVERSIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
156	860075520	MUÑOZ VANEGAS Y CIA S EN C	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
157	860501968	VILLEGAS Y VILLEGAS IVEGAS S.A.S.	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
158	860509527	CONSTRUCTORA OBREVAL SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
159	860517096	I.M INDUSTRIALDE MADERAS S.A.S	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
160	860525678	SGC ARQUITECTOS S.A.S.	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
161	860535547	PRAXA CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
162	860536018	ILR CONSTRUCCIONES LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
163	890108515	INGENIERIA MECANICA TARUD SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ATLANTICO
164	890111637	INVERSIONES LA CORDIALIDAD SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	ATLANTICO
165	890115589	COMERCIAL Y VIDRIOS Y ALUMINIO LTDA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	ATLANTICO
166	890300412	CARVEL SA INGENIEROS CONTRATISTAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	VALLE
167	890301107	MENGA EDER Y CIA. S. EN C.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
168	890309118	GC INGENIEROS SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
169	890313269	CONSTRUCTORA CRP SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	VALLE
170	890319324	SECAR INGENIEROS SA	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	VALLE
171	890505513	OFICINA DE DISEÑO CALCULO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	NORTE DE SANTANDER
172	890901156	CONSTRUCTORA PRECOMPRIMIDOS S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
173	890923402	JOSE FELIX ESCOBAR H Y CIA LTDA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
174	890929416	GOMEZ ARBOLEDA FRIO AIRE SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	ANTIOQUIA
175	890930177	PATIÑO Y CIA S.A	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
176	890930614	COMERCIAL Y SERVICIOS LARCO SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
177	890938749	VALSATEX SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
178	890940445	CAPUTI & VIEIRA S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
179	892000246	ALMACENES DURAN DEL META SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	META
180	892002985	CONSTRUSAR S.A	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	META
181	900009470	COMPAÑIA DE INGENIERIA LATINOAMERICANA CIL SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
182	900035220	ORDOÑEZ ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
183	900040493	INVERSIONES RUSTIPLAST LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
184	900043892	SILK HABITAT SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
185	900052431	INVERSION & DISEÑO LTDA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
186	900057894	AACER SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
187	900066226	URBANICO SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
188	900071629	MARMOLES ARTESANIAS Y FIGURAS SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
189	900075936	IINGENIERIA HYMC SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	META
190	900076285	FOUNDRY INTERNATIONAL HOLDINGS, LLC COLOMBIA	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
191	900084460	PARQUIAMERICA SA	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOLIVAR
192	900085852	CONSTRUGEN S.A.S.	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	ANTIOQUIA
193	900088206	GPR CONSTRUCTORA INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	CUNDINAMARCA
194	900092995	OMEGA SERVICES SAS	F4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado	BOGOTA D.C.
195	900098573	SISTEMAS INTEGRALES DE MANTENIMIENTO E INGENIERIA SAS	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.

196	900099659	DANIEL RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES LTDA-INGENIEROS ARQUITECTOS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
197	900104178	ELESCO SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	CORDOBA
198	900104795	UNIOBRAS SAS	F4112 - Construcción de edificios no residenciales	BOGOTA D.C.
199	900109994	TELEACCESS LTDA	F4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.
200	900113115	GRUPO AMAYA MOLINA SAS	F4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	BOGOTA D.C.

MYPIMES EN COLOMBIA

- Las empresas formales en el país ascienden a 1,7 millones y el total de empresas, entre formales e informales, ascienden a 5,7 millones. Las mipymes representan el 99,5% de las empresas, entre las formales, generan el 79% del empleo del país y contribuyen con entre el 35 y 40% del PIB anual.
- Las mipymes formales son en su mayoría empresas nacientes y empresas jóvenes (el 58% conjuntamente). Estructura que tiene implicaciones sobre el acceso al crédito, las tasas de supervivencia y de movilidad de las empresas, entre otras.
- Entre las mipymes existe cierta heterogeneidad, siendo las pymes más productivas y más formales que las microempresas. Así, las microempresas muestran una mayor informalidad empresarial y concentran la mayoría de la informalidad laboral. Además, la productividad laboral de las microempresas es baja.
- Las mipymes acceden marginalmente a los mercados externos y a las compras del Estado. El mercado local, incluso de la misma ciudad en donde están ubicadas, parece ser una opción importante de negocio para las mipymes, especialmente para las microempresas. Entre las mipymes, las empresas medianas son las más orientadas al comercio exterior y las que en menor proporción recurren como principal mercado al de la misma ciudad en donde están ubicadas.
- Las mipymes invierten principalmente en la capacitación de sus equipos, pero la inversión en equipos, en tecnología y en digitalidad, entre otros, parece baja. Las mipymes buscan financiación para la compra de materias primas y gastos operacionales y de funcionamiento, principalmente. Además, su acceso a crédito formal es más bajo que el de las empresas grandes. Sin embargo, nuevamente, el desempeño de las medianas sobresale entre las mipymes, con un acceso a crédito similar al de las empresas grandes. Las mipymes usan recursos propios o reinversión de utilidades como fuentes alternativas de financiamiento.
- La tasa de supervivencia de las mipymes es más baja que la de las grandes empresas, al igual que la probabilidad de movilizarse. Al interior de las mipymes, las pymes tienen mayores tasas de supervivencia y probabilidad de movilidad empresarial que las microempresas. También son consolidadas en mayor proporción que las microempresas.
- En cuanto a la probabilidad de movilidad de las empresas, a partir de los hallazgos de confecámaras, se encuentra que: las empresas constituidas como sociedades tienen más probabilidad de movilidad ascendente que las constituidas como persona natural y más en el caso de las microempresas; las exportadoras más que las no exportadoras y especialmente las empresas pequeñas exportadoras; las empresas pequeñas y medianas más que las micro; las que pertenezcan a una Iniciativa Clúster más que las que no. Por sectores, más las empresas en el agro y en el sector extractivo que las de comercio, y en el agro más en el caso de las empresas medianas y en el sector extractivo más en las micro y pequeñas. Más en el eje cafetero.



Por lo cual en el presente estudio se da cumplimiento al fomento del emprendimiento, acceso de MiPymes e impulso a la industria nacional:

En observancia del Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, cuyo propósito es impulsar el emprendimiento en Colombia, así como del Decreto 1860 y 680 de 2021, emitido por el Departamento Nacional de Planeación en relación con la promoción de la industria nacional en los procesos de contratación de bienes y servicios, la entidad lleva a cabo los análisis necesarios para fomentar el emprendimiento, facilitar el acceso de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) e impulsar la participación de la industria nacional como potenciales proveedores en el presente proceso contractual, en los siguientes términos:

i) Como parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE, desarrolló dos herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), qué oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrá un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado.

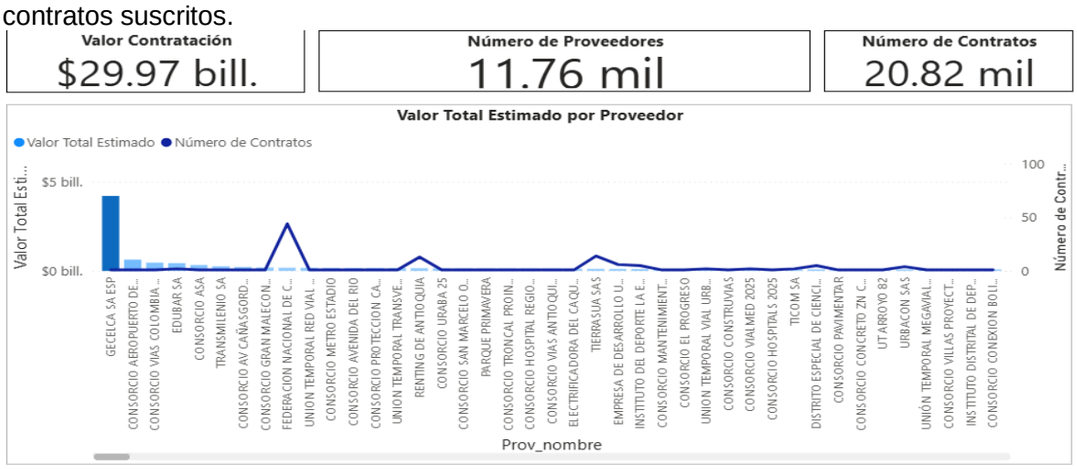
Por consiguiente a través de la información suministrada por ANCP-CCE (SECOP I, SECOP II y TVEC), desde enero del 2025 a la fecha, se procedió a consultar las últimas cifras reportadas referente al estudio de la oferta de este tipo de empresas en la contratación estatal, para ello se utilizó la herramienta de visualización para el análisis de la oferta y la base de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente bajo los códigos UNSPSC del clasificador de bienes y servicios que se pretenden adquirir, tal como se observa en la muestra descrita a continuacion:

Resultados

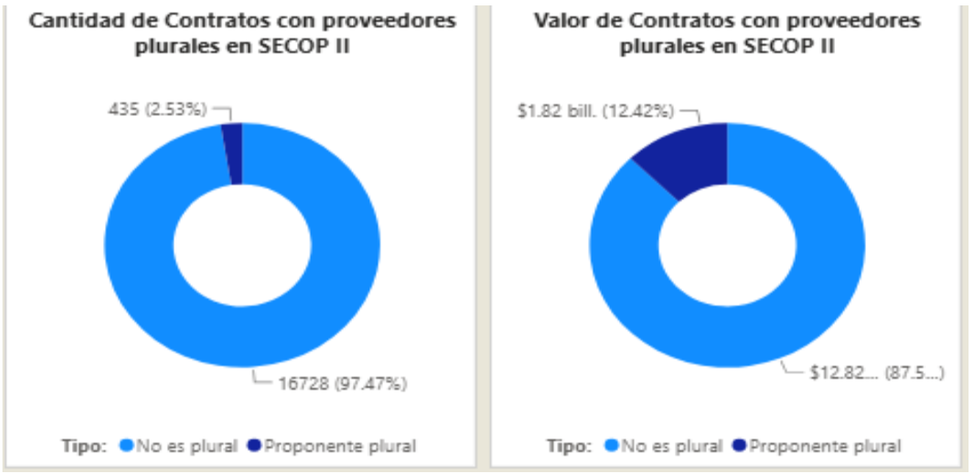
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
72	7210	721015	72101500	Servicios de apoyo para la construcción

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
72	7210	721029	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

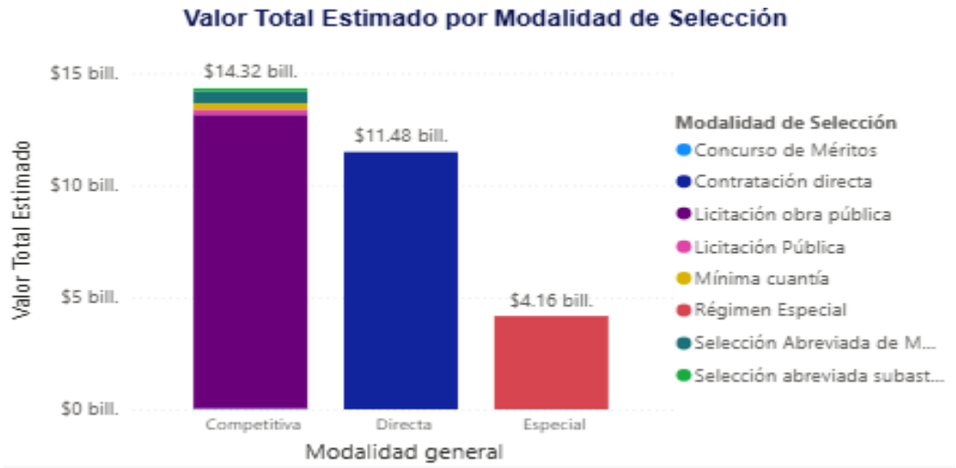
Entre el año 2025 al 06 de abril de 2026, se evidencia que el valor de los contratos celebrados fue por $20.97 Bill de pesos mediante el segmento 72, contratos que fueron suscritos entre las entidades estatales y 11.76 mil proveedores a través de 20.82 mil contratos suscritos.



CANTIDAD Y VALOR DE LOS CONTRATOS SUSCRITOS POR TIPO DE PROVEEDOR



VALOR Y MODALIDAD DE SELECCIÓN MENDIANTE MEDIANTE LA CUAL FUERON SUSCRITOS LOS CONTRATOS A NIVEL NACIONAL



Por lo anterior se ratifica el dinamismo del sector y la oferta de empresas que cuentan con las capacidades para contratar y satisfacer la necesidades requeridas por la entidades estatales, demostrando este comportamiento la viabilidad para el contrato que se pretende suscribir.

FUENTE:https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

1.4 ESTUDIO DE LA DEMANDA.

Por los diferentes procesos publicados en el SECOP II para cubrir la necesidad del presente proceso, se ha podido identificar ciertas características en común en cuanto a necesidades y condiciones en el presente estudio, uno de ellos es identificar la amplia demanda existente en el mercado local, nacional y/o extranjero y a su vez pluralidad de personas naturales o jurídicas en capacidad de ejecutar el objeto contractual, información que se confirma a través de Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en adelante ANCP-CCE.

Al realizar el estudio de la demanda se puede evidenciar que el Ejército Nacional, ha ejecutado procesos con especificaciones técnicas iguales o similares relacionados con el objeto del presente proceso, tal como se ha constatado en la ANCP-CCE.

La contratación de los servicios objeto de este proceso no es exclusiva del Ejército Nacional, ni de la Cenac Bucaramanga. Un análisis del mercado nacional revela una variedad de empresas públicas que, a través de diversas modalidades de contratación, demandan este

tipo de compra. Esta pluralidad de oferentes, con un objeto social directamente relacionado, asegura una demanda constante y fundamenta la viabilidad del presente proceso contractual.

Adicionalmente, el dinamismo de los sectores particulares involucrados genera un clima de confianza favorable. La información de la Superintendencia de Sociedades y la ANCP-CCE, registran un amplio número de adquisiciones y posibles proveedores a nivel nacional, respalda la existencia de una necesidad recurrente, ya atendida por otras entidades, lo cual indica que la demanda es constante y que es viable adelantar el presente proceso de contratación, identificando las diversas variables que fueron consideradas en los diferentes procesos y así mismo con la información encontrada dar respuesta a cuestionamientos tales como ¿Qué compran las entidades estatales?, ¿A quién se compra?, ¿Por qué se requiere comprar? ¿Cómo se va a comprar? Y con ello poder desarrollar una adecuada gestión para la compra pública y así adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra que pretende realizar la CENAC BUCARAMANGA se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero.

De igual forma, en la base de datos abiertos de Colombia Compra Eficiente encontramos la siguiente información bajo el código de la actividad UNSPSC del clasificador de bienes y servicios a través del segmento 72, información que comprende el periodo 2025 hasta el 06 de abril del 2026:

Resultados

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
72	7210	721015	72101500	Servicios de apoyo para la construcción

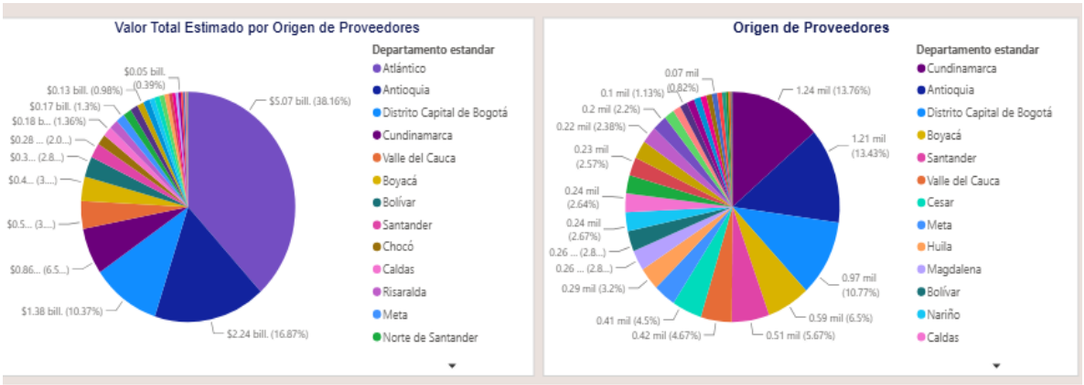
Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre Producto
72	7210	721029	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones

NUMERO Y VALOR DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

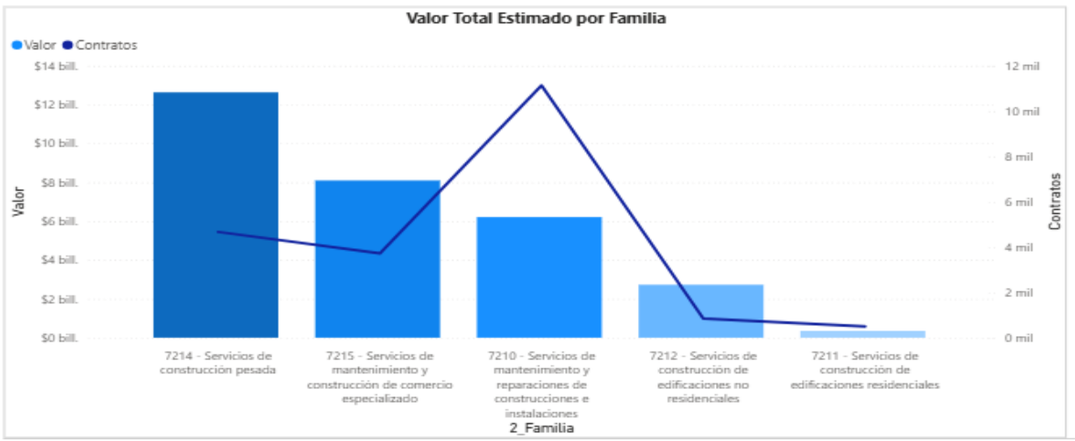
Año	2025			2026			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos
7214 - Servicios de construcción pesada	3567	$10,749,329,788,222	35.82%	1100	$1,881,906,832,334	6.27%	4887
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	3147	$7,236,130,676,165	24.11%	571	$857,836,830,144	2.86%	3718
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	8917	$4,878,252,781,186	16.25%	2214	$1,331,215,001,389	4.44%	11131
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	771	$2,413,417,509,689	8.04%	69	$313,441,209,077	1.04%	840
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	450	$310,334,418,655	1.03%	51	$41,308,453,472	0.14%	601
Total	16852	$25,587,486,178,917	86.26%	4006	$4,426,708,326,418	14.76%	20857

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos en el presente documento, se evidencia que entidades públicas contratan servicios con similares características técnicas a las del presente proceso. Por lo que se evidenció en la plataforma de Colombia Compra Eficiente existe una amplia demanda por parte de distintas entidades estatales y suficiente oferta en el mercado por parte de distintos proveedores en el ámbito nacional que pueden suplir satisfactoriamente la demanda de la entidad los cuales se encuentran ubicados principalmente en cundinamarca y antioquia tal como se evidencia en la siguiente gráfica:

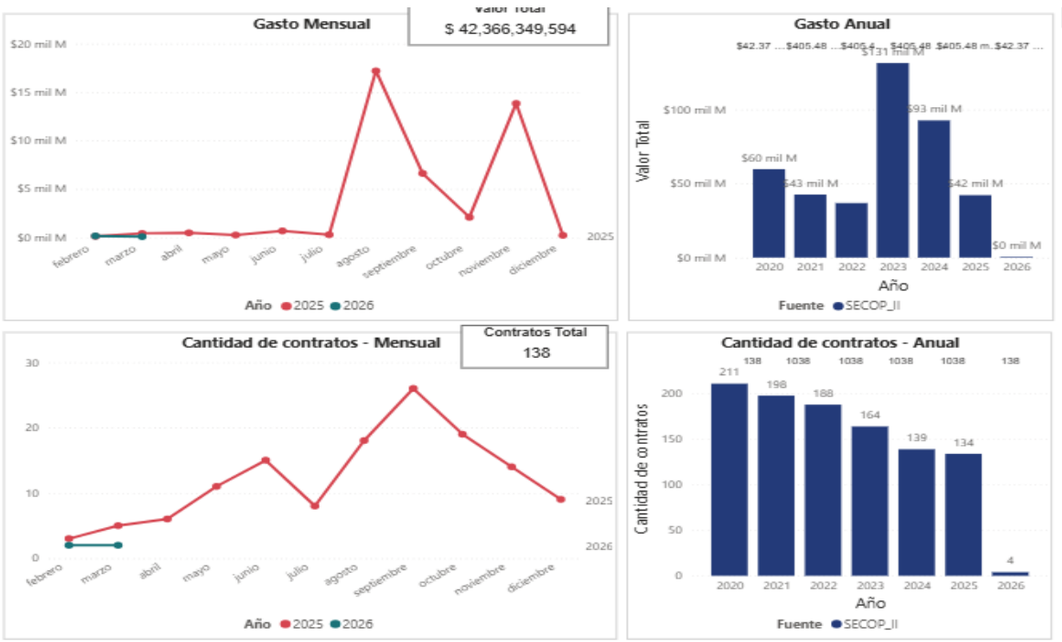


Por su parte, al realizar la consulta en la herramienta de análisis de demanda creada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, filtrada los códigos UNSPSC en los cuales se circunscribe el presente proceso de contratación, se encontró el siguiente comportamiento:

Con los filtros aplicados, se evidencia la el valor de los contratos distribuidos en las principales familias:



Por último, se evidencia la participación del Ejercito Nacional de Colombia, registrando una participación a través de 138 contratos por un valor de $ 42.336.349.594,00, registrando el mayor gasto en la vigencia 2023 tal como se evidencia a continuación:



FUENTE:https://www.colombiacompra.gov.co/content/herramienta-de-visualizacion-para-el-analisis-de-la-demanda-y-de-la-oferta

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE INSTALACIONES, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

Tipo de contrato: Obra

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU SELECCIÓN.

En términos de contratación estatal, la escogencia del contratista será a través de Licitación Pública, que es la regla general, sin embargo, dentro del estatuto de contratación, existen algunas excepciones a esta regla general, razón por la cual le corresponde al comité jurídico estructurador, determinar si el presente proceso de contracción encuadra dentro de una de las denominadas excepciones legales.

Teniendo en cuenta que los componentes del objeto del proyecto que se pretende desarrollar, para solucionar las necesidades en cuanto a los requerimientos existentes, son propios de la entidad y como quiera que el presupuesto estimado para ejecutar el objeto del proceso contractual que asciende a la suma DE **SEISCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($611.233.001,00) AIU E IVA INCLUIDO,** cantidad que no supera la menor cuantía de contratación, de acuerdo a lo establecido en el 2 artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 que establece que para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales, en el presente caso la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de acuerdo con los principios de economía, transparencia y responsabilidad contenidos en la Ley 80 de 1993 a los postulados que rigen la función pública y a lo consagrado en la Ley 1150 de 2007, artículo 2, numeral 2 en concordancia con lo estipulado por el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones de la Ley 1474 de 2011.

"(…) 2. **Selección abreviada.** La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. El Gobierno Nacional reglamentará la materia. Serán causales de selección abreviada las siguientes: 1) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales…Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales. (…)".

Al presente proceso, también le serán aplicables todas las demás normas concordantes y reglamentarias sobre la materia, que rijan o lleguen a regir aspectos del proceso de selección. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley Colombiana, se presumirán conocidas por todos los interesados y proponentes.

Al igual que el artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015;

"(…) ***Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía.*** Además de las normas generales establecidas en el presente decreto, las siguientes reglas son aplicables a la selección abreviada de menor cuantía: 1. En un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación los interesados deben manifestar su intención de participar, a través del mecanismo establecido para el efecto en los pliegos de condiciones. 2. Si la entidad estatal recibe más de diez (10) manifestaciones de interés puede continuar el proceso o hacer un sorteo para seleccionar máximo diez (10) interesados con quienes continuará el Proceso de Contratación. La entidad estatal debe establecer en los pliegos de condiciones si hay lugar a sorteo y la forma en la cual lo hará. 3. Si hay lugar a sorteo, el plazo para la presentación de las ofertas empezará a correr el

día hábil siguiente a la fecha en la cual la entidad estatal informe a los interesados el resultado del sorteo. La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación de ofertas durante tres (3) días hábiles. (…)"

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.9. Del Decreto 1082 de 2015, se verificó en la página web de "COLOMBIA COMPRA EFICIENTE" los acuerdos marco vigente y se evidenció que NO existe acuerdo marco que puede estar relacionado directamente con los bienes y/o servicios objeto del presente proceso

Los Acuerdos o Convenios Marco de Precios son una herramienta para que el Estado agregue demanda, coordine y optimice el valor de las compras de bienes, obras o servicios de las Entidades Estatales para:

- Producir economías de escala
- Incrementar el poder de negociación del Estado; y
- Compartir costos y conocimiento entre las diferentes agencias o departamentos del Estado.

Aunque el objeto contractual involucra actividades de mantenimiento, **la naturaleza del servicio implica ejecución material directa sobre bienes inmuebles**, con incorporación permanente de materiales, adecuaciones locativas y mejoras funcionales, lo cual encuadra técnicamente dentro de la **tipología de un contrato de obra**, conforme a lo dispuesto en el **artículo 32 de la Ley 80 de 1993** y respaldado por la interpretación contenida en el **Concepto 2386 de 2018 del Consejo de Estado**.

A diferencia de servicios generales de mantenimiento por demanda o sin intervención estructural, este proceso comprende **trabajo técnico que transforma físicamente el inmueble**, comprometiendo materiales, mano de obra especializada y cumplimiento de especificaciones constructivas, lo que descarta su tratamiento como simple prestación de servicios.

En consecuencia, el contrato a celebrar será **un contrato de obra pública**, ejecutado mediante **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, teniendo en cuenta que el valor estimado se encuentra dentro del umbral definido por la entidad contratante y no requiere licitación pública. Esta modalidad permite garantizar eficiencia, pluralidad de oferentes, legalidad y cumplimiento técnico en la ejecución del objeto contractual.

4- ANÁLISIS ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

4.1 PRESUPUESTO ASIGNADO DE ACUERDO CON LA DISTRIBUCIÓN PLAN DE COMPRAS.

El Gobierno Nacional mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2026, asignando y distribuyendo los recursos a los diferentes sectores del gasto público.

En desarrollo de dicha distribución, el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, a través de la Oficina Asesora de Planeación y Finanzas (OAPF), efectuó la programación de recursos correspondientes al funcionamiento y sostenimiento operativo de las unidades centralizadas por la Central Administrativa y Contable Regional de Bucaramanga (CENAC Bucaramanga), conforme al Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2026.

La distribución de los recursos asignados por el Ejército Nacional para EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026, fue realizada por la sección de Presupuesto de la CENAC Bucaramanga, de acuerdo con las necesidades previamente establecidas.

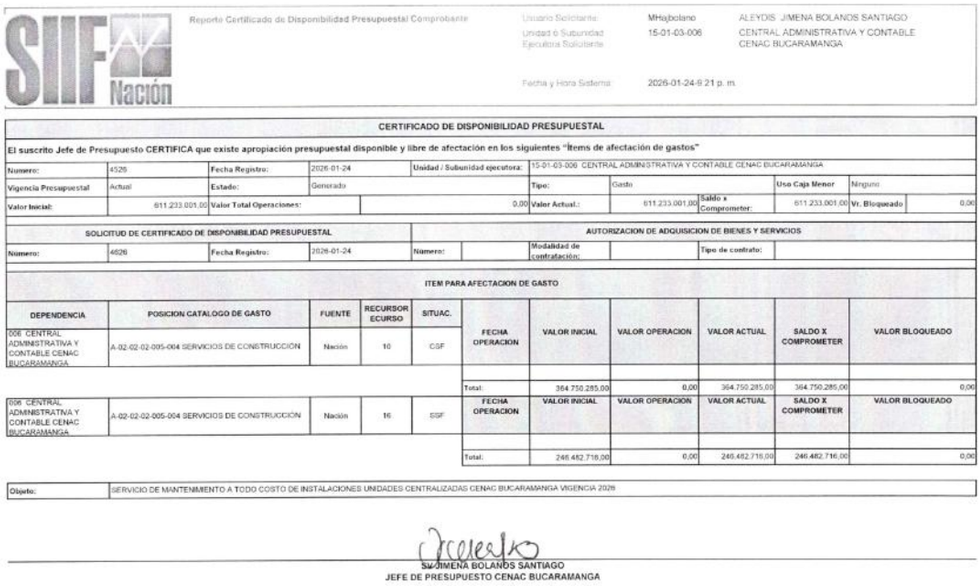
Por tal razón es importante tener en cuenta que el presupuesto asignado para la ejecución del presente proceso de selección, es la suma de SEISCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE

($611.233.001,00) incluidos impuestos y demás erogaciones de acuerdo al Certificado de disponibilidad presupuestal No 4526 del 24 de enero de 2026, proveniente del recurso 10 CSF Y 16 SSD.

EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 364.750.285,00
A-02-02-02-005-004	16 SSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	$ 246.482.716,00
TOTAL PARTIDA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES			**$ 611.233.001,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA VIGENCIA FISCAL 2026, EXPEDIDO POR EL JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CENAC DE BUCARAMANGA:



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHejbolano — ALEYDIS JIMENA BOLANOS SANTIAGO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-006 — CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BUCARAMANGA
Fecha y Hora Sistema: 2026-01-24 6:21 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	4526	Fecha Registro:	2026-01-24	Unidad / Subunidad ejecutora:	15-01-03-006 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BUCARAMANGA				
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	611.233.001,00	Valor Total Operaciones:	0,00	Valor Actual.:	611.233.001,00	Saldo x Comprometer:	611.233.001,00	Vr. Bloqueado	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS			
Número:	4526	Fecha Registro:	2026-01-24	Número:		Modalidad de contratación:	Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO/ ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
006 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BUCARAMANGA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION	Nación	10	CSF						
					Total:	364.750.285,00	0,00	364.750.285,00	364.750.285,00	0,00
006 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC BUCARAMANGA	A-02-02-02-005-004 SERVICIOS DE CONSTRUCCION	Nación	16	SSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					Total:	246.482.716,00	0,00	246.482.716,00	246.482.716,00	0,00

Objeto:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE INSTALACIONES UNIDADES CENTRALIZADAS CENAC BUCARAMANGA VIGENCIA 2026

SW JIMENA BOLANOS SANTIAGO
JEFE DE PRESUPUESTO CENAC BUCARAMANGA

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC BUCARAMANGA VIGENCIA 2026

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR ARTICULO PRESUPUESTAL
A-02-02-02-005-004	10 CSF	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BAACA 5	$ 31.388.112,00
			BAADA 2	$ 42.801.984,00
			BMMA2	$ 4.771.824,00
			BASPC05	$ 56.796.780,00
			BR05	$ 4.783.620,00
			DIV02	$ 2.011.508,00
			GGCHI	$ 7.935.192,00
			BICAL	$ 35.707.421,00
			BILUD	$ 20.727.696,00
			BIREY	$ 45.251.472,00
			BIRIC	$ 5.450.436,00
			BITER5	$ 54.808.980,00
			BAIMI2	$ 7.935.192,00
			BR19	$ 4.795.476,00
			BASRO48	$ 19.626.384,00
			DIM32	$ 7.935.192,00
			DIM33	$ 6.011.508,00
			DIM34	$ 6.011.508,00
TOTAL PRESUPUESTO PARTIDA FIJA MANTENIMIENTO INMUEBLES				**$ 364.750.285,00**
PARTIDA ESPECIAL FONDO INTERNO REC 16				
ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	**RECURSO**	**DESCRIPCIÓN DEL RUBRO**	**UNIDAD BENEFICIADA**	**VALOR ARTICULO PRESUPUESTAL**
A-02-02-02-005-004	16 SSF		BAACA5	$ 10.000.000,00

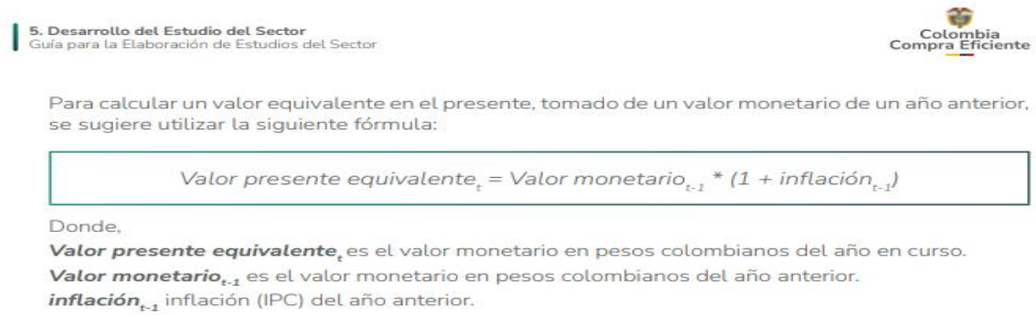
		SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	BASPC5	$ 30.000.000,00
			BILUD	$ 85.000.000,00
			BIREY	$ 60.000.000,00
			DIV02	$ 8.000.000,00
			DMBUG	$ 53.482.716,00
TOTAL PRESUPUESTO PARTIDAS ESPECIALES				**246.482.716,00**
TOTAL PRESUPUESTO				**$ 611.233.001,00**

4.2 ANÁLISIS ECONÓMICO DE PROYECCIÓN DE PRECIO Y CANTIDADES.

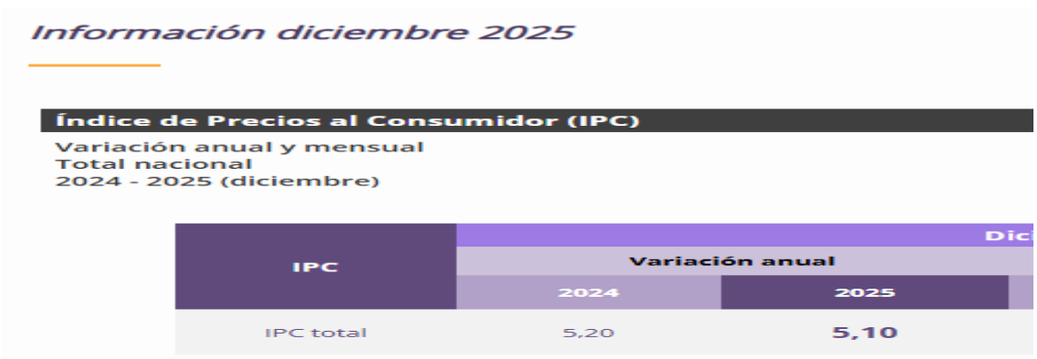
4.2.1. PRECIO HISTÓRICO

Teniendo en cuenta lo indicado en la guía de elaboración de estudios del sector-GEES emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública CCE versión de 2025, en donde se realizan alguna recomendaciones para utilizar y actualizar la información histórica de los procesos contractuales de vigencias anteriores, y de conformidad con lo mencionado en los antecedentes del presente estudio, se tendrán en cuenta los precios históricos que apliquen a los bienes con igual especificación técnica del CONTRATO DE OBRA No. 051-CENACBUCARAMANGA-2025, no se incluyen los precios de los años anteriores considerando que han sido incluidos año a año en la determinación de los precios de referencia.

En consecuencia, dando aplicabilidad al Numeral 4 de la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector 2025, se procede a calcular el valor equivalente en el presente, de los valores históricos del contrato celebrado en el 2025, aplicando el índice de precios al consumidor de cada año para el caso específico el 5.10% que corresponde al año 2025.



.



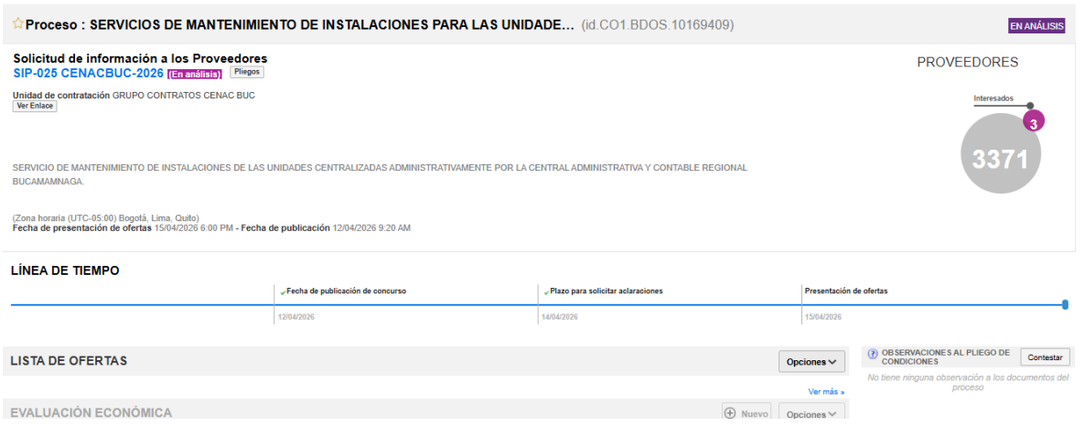
VER ANEXO EXCEL ESTUDIO DE MERCADO HOJA PRECIOS HISTORICOS

4.2.2. PRECIOS DE MERCADO

La sección de planes realizó solicitud de las cotizaciones para la EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026, por medio de la plataforma SECOP II y a través de la base de datos de empresas con la que cuenta la sección en mención, con el fin de realizar el respectivo estudio de mercado. Las cotizaciones allegadas están dentro del tiempo y bajo las condiciones estipuladas por el área de planes del MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC-BUCARAMANGA.

Por lo anterior el día 12 de abril se publicó el evento de cotización con fecha de finalización 15 de abril de la presente vigencia en el SECOP II con numero solicitud de información a proveedores SIP-025-CENACBUC-2026, así mismo se envió el formato de cotización a traves del correo electrónico a la base de datos de proveedores así:

PANTALLAZO SOLICITUD INFORMACIÓN A PROVEEDORES SECOP II



LISTADO DE BASE DE DATOS PROVEEDORES

INFORMACIÓN PROVEEDORES A LOS CUALES SE SOLICITO COTIZACIÓN				
No	**EMPRESA**	**TELÉFONO (Opcional)**	**CORREO**	**FECHA DE ENVIÓ A COTIZACIÓN**
1	CONSTRUCCIONES CONSULTORIA E INTERVENTORIA GUEMON S.A.S	3165352458	CCIGUEMONSAS@hotmail.com	12-04-2026
2	YACACONSTRUCCIONES	3176672665	YACACONSTRUCCIONES@GMAIL.COM	12-04-2026
3	SERVICIOS Y SUMINISTROS DYLAN SAS	3002800236	SEDYLSAS@OUTLOOK.COM	12-04-2026
4	ARQ. CAMILO ANTONIO PÉREZ MARTINEZ	300 228 7628	capemar2000@hotmail.com	12-04-2026
5	EDUARDO DURAN REY	3134319884	eduardoduranrey@gmail.com	12-04-2026

De las solicitudes relacionadas se recibió de respuesta, tal y como se describe a continuación:

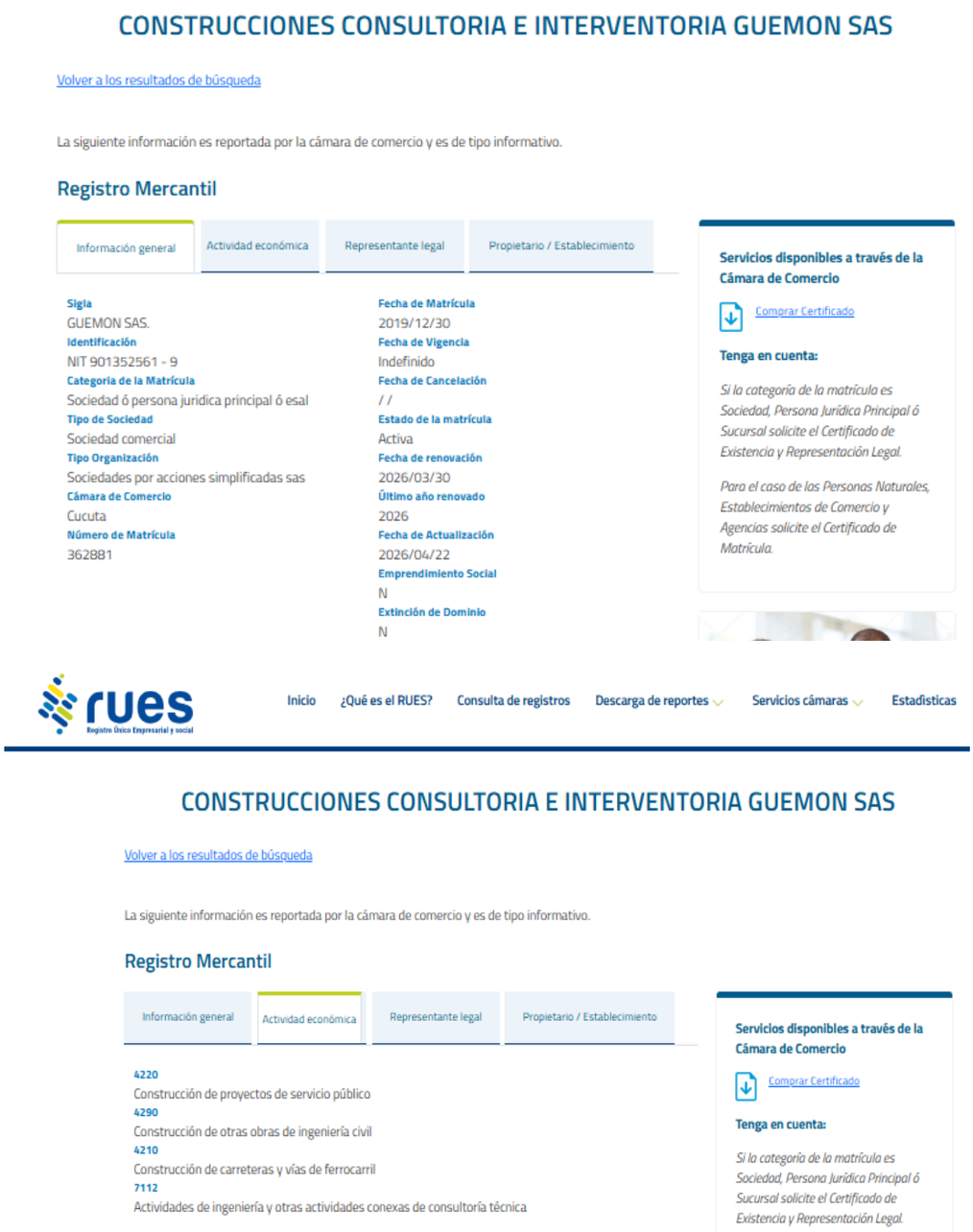
No.	**EMPRESA**	**NIT/CEDULA**	**COTIZACIÓN**	
			FECHA RECEPCIÓN	**MEDIO**
1	CONSTRUCCIONES CONSULTORIA E INTERVENTORIA GUEMON S.A.S	901352561-9	Abril 15 de 2026	Correo electrónico
2	YACACONSTRUCCIONES S.A.S	901426926-2	Abril 15 de 2026	Correo electrónico
3	EDUARDO DURAN REY	88196398	Abril 15 de 2026	Correo electrónico

NOTA: *En la ley 1258 de 2008 en el capítulo II CONSTITUCIÓN Y PRUEBA DE LA SOCIEDAD Articulo 5 literal No. 5 establece: "Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita". Esto a manera de información y teniendo en cuenta que las empresas que cotizaron para el presente proceso como: CONSTRUCCIONES CONSULTORIA E INTERVENTORIA GUEMON SAS, YACACONSTRUCCIONES S.A.S, se les realizo la verificación tal y como se describe a continuación.*

NOTA 1: Los documentos correspondientes a cotizaciones y evidencias de SECOP II, forman parte del archivo de la carpeta maestra que reposa en el archivo de la Oficina de la Cenac Bucaramanga.

NOTA 2: Se realiza verificación del objeto social en el certificado de existencia y representación legal de las empresas cotizantes el cual describe que estas podrán realizar en Colombia y en el exterior toda actividad comercial y civil licita.

A continuación, se realiza la consulta en el Registro Único Empresarial - RUES de las empresas cotizantes, con el fin de identificar que estas se encuentren legalmente constituidas y sus actividades comerciales y/o experiencia tengan relación con el objeto contractual.





rues — Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

YACACONSTRUCCIONES S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901426926 - 2
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Pamplona
Número de Matrícula
32311

Fecha de Matrícula
2024/05/28
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa, constitución por traslado
Fecha de renovación
2026/03/24
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/13
Emprendimiento Social
N

rues — Registro Único Empresarial y social

Inicio ¿Qué es el RUES? Consulta de registros Descarga de reportes

YACACONSTRUCCIONES S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general | Actividad económica | Representante legal | Propietario / Establecimiento

4290
Construcción de otras obras de ingeniería civil
7112
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4210
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril

Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplim

Compradores
Proveedores

EDUARDO DURAN REY
COLOMBIA, San Cayetano

0 Recomendación (es)

Número de documento:88196398

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

consorcio vial gramalote 2019
CONSORCIO BUENA ESPERANZA 2019
CONSORCIO D Y C 2020
consorcio puente aguaclara 2021
UNION TEMPORAL RIVAS OCAÑA

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: EDUARDO DURAN REY
Nombre abreviado: EDUARDO DURAN REY
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número de documento: 88196398
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Persona Natural colombiana
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-NSA-54673 - San Cayetano Departamento: Norte de Santander
Municipio: San Cayetano

CÁMARA DE COMERCIO DE CUCUTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 20/05/2026 - 20:59:23
Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XDGpbc2De4

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=11 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE: DURAN REY EDUARDO
NIT: 88196398-7
C.C.: 88196398
NACIONALIDAD: COLOMBIANO
NÚMERO DEL PROPONENTE: 3154
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 21/02/2017
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES: 22/04/2026
ORGANIZACIÓN: PERSONA NATURAL
TAMAÑO DE EMPRESA: MICROEMPRESA

Cumple lo dispuesto en el artículo 15 del
uso exclusivo de las entidades del Estado

AVAL DE LAS COTIZACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA

Al contestar, cite este número

Radicado No. 2026183015774043: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA

Bucaramanga, Santander. 13 de mayo de 2026

AVAL COTIZACIONES

Objeto: **SERVICIO MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE INSTALACIONES Y PUNTOS DE ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS, DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.**

Verificación de las especificaciones técnicas en las cotizaciones presentadas por las firmas participantes para el Estudio Previo para el presente proceso.

Respetuosamente se otorga el aval de las cotizaciones, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y condiciones técnicos requeridos en la necesidad y, por lo tanto, son suficientes para dar inicio al trámite contractual de acuerdo a la normatividad vigente. Las especificaciones técnicas contenidas en las cotizaciones de las empresas relacionadas se encuentran soportadas en los documentos enviados por la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA, una vez verificado el contenido es posible continuar con el análisis de costos y estudio de mercado por parte de esa Dirección, informando lo siguiente:

No.	EMPRESA	NIT/CEDULA	COTIZACIÓN		CONCEPTO TÉCNICO
			FECHA RECEPCIÓN	MEDIO	
1.	CONSTRUCCIONES CONSULTORIA E INTERVENTORIA GUEMON S.A.S	901352561-9	Abril 15 de 2026	Correo electrónico	Se avala ya que cumple con los requisitos y condiciones técnicas requeridas.
2.	YACACONSTRUCCIONES	901426926-2	Abril 15 de 2026	Correo electrónico	Se avala ya que cumple con los requisitos y condiciones técnicas requeridas.
3.	EDUARDO REY	88196398	Abril 15 de 2026	Correo electrónico	Se avala ya que cumple con los requisitos y condiciones técnicas requeridas.

Respetuosamente,

Teniente WILSON ARLEY SANTAMARIA TORRES
Oficial de Ingenieros BICAL y/o quien haga sus veces
Comité Técnico Estructurador

CENACBUC

El aval de las cotizaciones presentadas para el presente estudio de contratación reposará en la carpeta maestra del proceso, debidamente suscrito por el comité técnico estructurador, sin embargo, se deja constancia del mismo en el presente documento, así:

El comité económico acoge la conclusión presentada por el comité técnico estructurador a traves del aval expedido el dia 13 de mayo de 2026 por lo cual procede a realizar el análisis de las cotizaciones.

4.2.3. ANÁLISIS DE COTIZACIONES:

Las cotizaciones recibidas fueron avaladas por el Comité Técnico Estructurador Nombrado de acuerdo a Resolución emitida por el Ordenador del Gasto del CENAC – BUCARAMANGA.

Tal como se regla en el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 "Estudios y documentos previos" del Decreto 1082 de 2015, el cual señala: "El valor estimado del contrato y la justificación del mismo. Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (...)". se procedió a consolidar la información de las cotizaciones obtenidas por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC BUCARAMANGA, para el objeto de adquisición de la siguiente manera:

El presente análisis de precios se soporta bajo un estudio de mercado **(cuadro adjunto consolidado cotizaciones recibidas e historicos)**, para lo cual se solicitaron cotizaciones a empresas reconocidas, de las cotizaciones requeridas se recibieron tres, las cuales fueron avaladas técnicamente; se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas de acuerdo con el plazo de ejecución y presupuesto del proceso se analizarán las cotizaciones bajo el escenario de pagos parciales que se realizarán posterior a la realización de los servicios de mantenimiento, los cuales deberán contar con el acta de recibo a satisfacción durante el plazo de ejecución establecido en el contrato, teniendo en cuenta los lugares de ejecución enunciados en el presente estudio previo.

El Comité Económico Estructurador, una vez avaladas las cotizaciones anteriores por el Comité Técnico Estructurador realizará el análisis para determinar el precio de referencia para cada uno de los ítems.

NOTA: Las cotizaciones están determinadas en pesos colombianos así INCLUIDO IMPUESTOS Y EXCLUIDO IMPUESTOS, CUANDO APLIQUE de acuerdo a la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

VER ANEXO EXCEL ESTUDIO DE MERCADO
HOJA COTIZACIONES

4.2.4. ANÁLISIS SOBRE LA MUESTRA - VALOR TOTAL DE LA NECESIDAD Y PRESUPUESTO OFICIAL

Para la proyección de los precios de referencia se tuvo en cuenta las 3 cotizaciones avaladas por el Comité Técnico Estructurador, los precios históricos de la vigencia 2025 último proceso adelantado por esta Cenac Bucaramanga de similar objeto contractual, de los cuales se tomó los valores unitarios los cuales incluyen impuestos y demás gravámenes cuando aplique (acorde a la normatividad tributaria vigente), posteriormente, el comité económico procede a identificar la dispersión existente entre los precios, con el fin de realizar un análisis para el cálculo del precio estimado de referencia, aplicando las medidas de tendencia central, mediana, desviación estándar, menor valor, promedio, media geométrica así:

1. Menor Valor cotizado para cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia año 2026.
2. Mediana de cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia año 2026.
3. Promedio de cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia 2026.

4. Media geométrica de cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia 2026.
5. Desviación Estándar de cada uno de los elementos, según estudio de mercado de la vigencia 2026.
6. Porcentaje de dispersión
7. Precios Históricos: Proceso Cenac Bucaramanga vigencia 2025.
8. Precio Unitario de Referencia: Precio Unitario que este comité económico recomienda establecer como precio máximo de referencia para en el estudio previo e invitación publica, considerando costo beneficio, optimización de los costos para la administración.
9. Metodo escogido: Consiste en el método utilizado por el comité económico para determinar el PRECIO DE REFERENCIA.

VER ANEXO EXCEL ESTUDIO DE MERCADO
HOJA ANALISIS DE LAS COTIZACIONES

A continuación, se concluye el análisis sobre la muestra final y se presentan los rangos establecidos y el criterio de selección para la proyección de los precios de referencia.

De acuerdo con los resultados obtenidos en el análisis de la información, el criterio de selección del precio de referencia se efectuó teniendo en cuenta la respectiva comparación entre los resultados de las medidas de tendencia central y el establecimiento del siguiente criterio estadístico (ver tabla) en cada uno de los ítems, preservando el principio de economía para administrar adecuadamente el presupuesto público y evitar detrimentos patrimoniales futuros.

MÉTRICA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA		
RANGOS	**% DISPERSIÓN**	**MÉTRICA UTILIZADA**
PRIMER RANGO (Entre 0 y 1/2Med)	MENOR O IGUAL A 2,42%	MENOR VALOR
SEGUNDO RANGO (Entre 1/2Med y Med)	MAYOR A 2,42% Y MENOR O IGUAL A 4,85%	PROMEDIO MEN-MEDIA
TERCER RANGO (Entre Med y Med^2)	MAYOR A 4,85% Y MENOR O IGUAL A 9,70%	MEDIANA
CUARTO RANGO (Mayor a Med^2)	MAYOR A 9,70%	PROMEDIO

Estos criterios buscan mitigar la disparidad de precios y prevenir la especulación de mercado que pueda inflar los valores y afectar la objetividad del proceso. De este modo, se protege a la entidad y se garantiza el principio de economía, el cual busca asegurar la eficiencia administrativa obteniendo los mejores resultados con el menor uso de tiempo y recursos estatales.

El comité Técnico Estructurador ha revisado las cotizaciones y considera que los precios de referencia están acorde al comportamiento actual del mercado, de acuerdo con las especificaciones técnicas necesarias para este proceso.	SI

4.2.5. PROYECCION DE CANTIDADES Y CUBRIMIENTO DE LA NECESIDAD

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIOS	Centro de Costo	Unidad
164000000235	BAGAL - DISTRITO MILITAR No. 33	80040300000000000001543168	3N2H160132	DIM 33

RECURSO 10 CSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA (Incluye desmonte, reinstalación, limpieza, cargue y retiro de tejas y caballetes. Revisión, ajuste limpieza manual, anticorrosivo pintura esmalte para estructura metalica)	M²	100	75	75	25	25

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIOS	Centro de Costo	Unidad
164000000219	BAGAL - ALOJAMIENTO DE TROPA EN U 2	80040300000000000001542929	3N2H160132	BAACA5

RECURSO 10 CSF Y 16 SSF							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CANTIDADES MINIMAS**	**%**	**LIMITACION**	**%**
1	REJILLA Aluminio 3" x 2" con Sosco Tradicional - Ref. T-3"x2" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	UND	13	13	100	0	0
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. de fijación a pared, con entrada de agua superior, incluye válvula de descarga tipo push antivandálica, accesorios de conexión, anclajes, elementos de fijación y todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	UND	15	12	80	3	20
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS, brazo metálico para ducha o lavamanos, diseñado para conexión a red hidráulica en pared, con acabado resistente a la corrosión, incluye accesorios de fijación, conexiones, elementos de sellado y todos los componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	19	15	79	4	21
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	15	14	93	1	7
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER Color Blanco (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	UND	20	17	85	3	15
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA , diseñado para el control de flujo de agua en sistemas hidráulicos, de instalación en pared, con acabado resistente a la corrosión. Incluye todos los accesorios, conexiones, elementos de fijación y mano de obra necesaria para su correcto funcionamiento.	UND	23	16	70	7	30

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**NUMERO DE INVENTARIOS**	**Centro de Costo**	**Unidad**
164000000248	**BAGAL - ALOJAMIENTO GUARDIA**	**80040300000000000001543410**	**3N2H160132**	**BAACA5**

RECURSO 16 SSF							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CANTIDADES MINIMAS**	**%**	**LIMITACION**	**%**
1	REJILLA Aluminio 3" x 2" con Sosco Tradicional - Ref. T-3"x2" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	UND	3	3	100	0	0
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. de fijación a pared, con entrada de agua superior, incluye válvula de descarga tipo push antivandálica, accesorios de conexión, anclajes, elementos de fijación y todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	UND	3	3	100	0	0
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS, brazo metálico para ducha o lavamanos, diseñado para conexión a red hidráulica en pared, con acabado resistente a la corrosión, incluye accesorios de fijación, conexiones, elementos de sellado y todos los componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	3	3	100	0	0
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO Color Blanco (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	3	3	100	0	0
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER Color Blanco (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	UND	3	3	100	0	0
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA , diseñado para el control de flujo de agua en sistemas hidráulicos, de instalación en pared, con acabado resistente a la corrosión. Incluye todos los accesorios, conexiones, elementos de fijación y mano de obra necesaria para su correcto funcionamiento.	UND	3	3	100	0	0

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**Centro de Costo**	**Unidad**
164000000334	**BLOQUE COMANDO, BAADA2**	**80040300000000000001382373**	**3N2H170341**	**BAADA2**

RECURSO 10 CSF							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CANTIDADES MINIMAS**	**%**	**LIMITACION**	**%**
1	**DESMONTE CIELO RASO** (Incluye cargue y retiro de material desmontado).	SERVICIOS	11	8	73	3	27
2	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos) . Bloque comando - **Seccion Primera.**	M²	31	20	65	11	35

3	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Seccion Logistica .**	M²	45	32	71	13	29
4	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Control Interno.**	M²	24	15	63	9	38
5	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Almacenes**.	M²	73	55	75	18	25
6	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Ejecutivo.**	M²	32	25	78	7	22
7	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Seccion Tercera.**	M²	34	25	74	9	26
8	**SUMINISTRO E INTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD**. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación, como laminas - cornizas- viguetas- omega. angulo, todo metalico-tornillos estructurasy planos)) . Bloque comando - **Comando.**	M²	33	25	76	8	24
9	**DESMONTE E INSTALACIONES DE LA REDES ELECTRICA BOQUE COMANDO** (todas las oficinas), cmbio de acometida electrica, de 110 voltios,. ESPECIFICACIONES: 15. Cable 7 hilos cobre N° 12 color negro 15. Cable 7 hilos cobre N° 12 color blanco 12. Cable 7 hilos cobre N° 12 color verde 03. Cable 7 hilos cobre N° 12 color azul 01. Tablero trifasico con espacio a totalizador por 32 circuitos. 1. Totalizador trifasico 100 AMP 32. Interrrupctor tipo BREKER por 20 amperios. cable cobre N° 2 AWG THHN/THWN. 200 Tubos PVC CONDUIT de 1/2 " 40 Curvas PVC CONDUIT de 1/2 320 Adaptador terminal 1/2" 70 Cajas optagonal	SERVICIO	1	1	100	0	0

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	Unidad
164000000320	DISTRITO MILITAR 34, BAADA2	8004030000000000001382359	DIM 34

RECURSO 10 CSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA EN TEJA FIBROCEMENTO No5. (Incluye tejas gancho de fijación)	M²	65	64	98	1	2
2	ADECUACIÓN CONJUNTO SANITARIO ALOGADO DE DOS PIEZAS color blanco (material en porcelana bitrea Dimensiones generales 774x547x764 milimentros, presión de agua de 20-80 PSI, sistema descarga por gravedad- anillo cerrado, altura de sello 55 mil- 2 pulgadas, paso de sifon 44.6 milimeros (1/4 pulgada) peso neto 39.6 kg (INCLUYE EL BISCOCHO) (inlcuye instalacion y materiales)	M²	3	1	33	2	67

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	UNIDAD
164000000434	INST BATALLON MOVILIDAD MANIOIBRA N°2-L1	3N2H033721	EDIFICIO/PLATAFORMA	BMMA2-B/manga

RECURSO 10 CSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
1	ESTUCO Y VINILO TRES MANOS SOBRE MURO INTERIOR (incluye estuco, una mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1 filos y dilataciones)	M²	30	25	83	5	17
2	SERVICIO **ESTUCO Y PINTURA EN VINILO DILUIDA EN AGUA TIPO 1PARA EXTERIORES,** o equivalente 3 MANOS Fachadas (Incluye servicio de estucado, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo koraza o equivalente, filos y dilataciones). Color según diseño.	M²	40	34	85	6	15

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	UNIDAD
164000000012	BLOQUE DE TRANSPORTES LOTE 2,BASPC5	80040300000000000912328	3N2H033721	BASPC5

RECURSO 16 CSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
1	SERVICIO DE DEMOLICION DE **MURO EXTERNO** EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS)	M²	10	10	100	0	0
2	SERVICIO DE DEMOLICION **ENCHAPE DE MUROS BAÑOS** (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS)	M²	10	10	100	0	0
3	SERVICIO DE DEMOLICIÓN **MURO INTERNO DIVISION DE BAÑOS** EN LADRILLO a=0.30 m. (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS).	M²	15	15	100	0	0
4	SERVICIO **DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE** DETERIORADO (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS).	M²	50	50	100	0	0
5	SERVICIO **DEMOLICION LEVANTE DE PISO EN BALDOSA DE GRES** (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS).	M²	80	80	100	0	0
6	SERVICIO **EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS** INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. o (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS)	M³	1	1	100	0	0
7	INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC. Color gris catedral o similar, espesor lamina 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños.	M²	90	90	100	0	0
8	IMPERMEABILIZACIÓN Tipo manto morter plas AL-80 de 3.5 mm con foil de aluminio, incluye mortero afinado pendientado 1:4 (canales y/o cubiertas planas incluye media cañas y remates)	M²	1	1	100	0	0
9	SERVICIO **MANTENIMIENTO DE MAMPOSTERIA EN FACHADA INTERNA Y EXTERNA** INCLUYE CAMBIO DE PIEZAS DETERIORADAS, LAVADO CON HIDROFUGO, RINCE Y SELLADOR, CARGUE Y RETIRO DE MATERIAL RESIDUO	M²	1	1	100	0	0
10	ADECUACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN incluye caja de inspección de 0.80X0.80X1.00, excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo comun, marcon en angulo 2 1/2 X 2 1/2 X 3/16 y tapa reforzada en platina 3X3/16 con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm)	SERVICIO	1	1	100	0	0
11	SERVICIO **DESMOTE E INSTALACION DE TOMAS CORRIENTE PLAFONES Y CUCHILLAS ELECTRICAS**	SERVICIO	1	1	100	0	0
12	SERVICIO **INSTALACIÓN DE LAMPARA 60X60 INCRUSTAR A TECHO**, REJILLA ESPECULAR 16 CELDAS, IP20, CON SOCKET T8 A 120V, INCLUYE 4 TUBOS FLUORESCENTE DE 17W T8	SERVICIO	1	1	100	0	0
13	SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE PUNTO ELÉCTRICO **110v Y 220v**	SERVICIO	1	1	100	0	0
14	SERVICIOS DE ADECUACIÓN PUNTO INTERRUPTOR SENCILLO	SERVICIO	1	1	100	0	0
15	SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE TOMACORRIENTES	SERVICIO	1	1	100	0	0
16	SERVICIO **CAMBIO Y REINSTALACION** de cableado elèctrico y cajas de circuitos	ML	1	1	100	0	0
17	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA** ANTIVANDÁLICA CON REGADERA TUBULAR BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO REF 754000001 Tipo Grival o equivalente.	SERVICIO	2	2	100	0	0

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	UNIDAD
164000000039	COMEDOR DE TROPA DEL BASPC5 LOTE1,BASPC5	80040300000000000912355	3N2H033721	BASPC5

RECURSO 10 CSF Y 16 SSF							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CANTIDADES MINIMAS**	**%**	**LIMITACION**	**%**
1	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO** Tipo LAGUNA Color Blanco (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	SERVICIO	3	1	33	2	67
2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO GOTTA EP /GF PUSH ANTIVANDALICA BLANCO.**	SERVICIO	2	1	50	1	50
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER Linea MANANTIAL DUO** Color Blanco (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	SERVICIO	2	1	50	1	50
4	SERVICIO **INSTALACION SALIDA INTERRUPTOR** 2X60A. Calidad alta incluye material de toma correiente	SERVICIO	4	1	25	3	75
5	SERVICIO **SALIDA TOMACORRIENTE 3F4H**, TUBERIA CONDUIT PVC 3/4", ALAMBRE No 10 AWG. Prom 4m	SERVICIO	1	1	100	0	0
6	SERVICIO **INSTALACION BAJANTE Y DESAGUE AGUAS NEGRAS** PVC 2" A 4"	SERVICIO	1	1	100	0	0
7	SERVICIO **ADECUACION PUNTO DE DESAGUE** PARA AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	1	100	0	0
8	SERVICIO MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE LAVADEROS 80 X 60 X 25 CM GRANITO PULIDO (Incluye suministro de lavadero y accesorios)	SERVICIO	1	1	100	0	0
9	SERVICIO CAMBIO E **INSTALACIÓN Y PANEL LED 18W REDONDO LUZ CÁLIDA 9"**	SERVICIO	1	1	100	0	0
10	MANTENIMIENTO TOTAL A REDES HIDROSANITARIAS IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE GEO-RADAR HASTA 1.2 M DE PROFUNDIDAD, EN ZONA DE BAÑOS INCLUYE EL CAMBIO DEL 100% DE REDES EXISTENTES Y REPOSICIÓN DE PUNTOS HIDRÁULICOS SANITARIOS, CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, RESTITUCIÓN DE PLACA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA EXISTENTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M²	9	9	100	0	0
11	SERVICIO **MANTENIMIENTO DE MURO EXTERIOR**, I(Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M²	110	70	64	40	36
12	SERVICIO **MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR,** (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones)	M²	110	70	64	40	36
13	SERVICIO **APLICACIÓN ESTUCO** Sobre Muro Exterior Fachadas (Incluye estuco filos y dilataciones).	M²	1	1	100	0	0
14	MANTENIEMIENTO DE MURO. (incluye resanes en estuco, una mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones)	M²	60	30	50	30	50
15	SERVICIO **APLICACIÓN ESTUCO Y PINTURA EN VINILO** 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en Intervinilo o equivalente y dos manos en pintura Aeroflex o equivalente, filos y dilataciones)	M²	1	1	100	0	0
16	SERVICIO **APLICACIÓN PINTURA INTERIOR BLANCA 01 CUÑETE** INCLUYE RESANE	M²	110	75	68	35	32
17	PAÑETE LISO MUROS 1:4 (Incluye filos y diltaciones)	M²	110	80	73	30	27
18	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE PORCELANATO PARA EXTERIORES EN PARED Y PISO FORMATO 60 X 60 AREA MUROS, DIVISIONES Y BAÑOS (Incluye suministro porcelanato, preparacion del area, medicion y corte, colocación, nivelación y ajuste, sellado y juntas	M²	100	79	79	21	21
19	SERVICIOS DE ESTUCO Y ENYESADO: **Enchape pared**	M²	30	20	67	10	33
20	SERVICIOS DE ESTUCO Y ENYESADO: **Enchape piso baños**	M²	25	20	80	5	20

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION DEL BIEN**	**NUMERO DE INVENTARIOS**	**Centro de Costo**	**Unidad**
164000000112	**DISTRITO MILITAR 32**	**3N2H033721**	**3N2H033721**	**DIM 32**

RECURSO 10 CSF							
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CANTIDADES MINIMAS**	**%**	**LIMITACION**	**%**
1	ADECUACIÓN DE CAJA DE INSPECCIÓN incluye caja de inspección de 0.80X0.80X1.00, excavación, base en recebo comun, placa concreto, ladrillo comun, marcon en angulo 2 1/2 X 2 1/2 X 3/16 y tapa reforzada en platina 3X3/16 con parrilla en varilla 3/8 cada 10 cm)	SERVICIO	1	1	100	0	0

2	MANTENIMIENTO TOTAL A REDES HIDROSANITARIAS IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE GEO-RADAR HASTA 1.2 M DE PROFUNDIDAD, EN ZONA DE BAÑOS INCLUYE EL CAMBIO DEL 100% DE REDES EXISTENTES Y REPOSICIÓN DE PUNTOS HIDRÁULICOS SANITARIOS, CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, RESTITUCIÓN DE PLACA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA EXISTENTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M²	7	7	100	0	0

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIOS	Centro de Costo	Unidad
164000000032	SECCION 1 CANILES BICAL.LOTE 1,BASPC5	.80040300000000000000912348	3N2H033721	BICAL05

RECURSO 10 CSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
	PERFIL METALICO GALVANIZADO 4"X4" (100X100mm) e=3mm (Incluye soldadura E-70, anticorrosivo y esmalte)	KG	74	74	100	0	0
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ondulada en Fibrocemento Perfil 10 . Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	M2	20	20	100	0	0
	LLAVE METÁLICA MANGUERA 1/2". Incluye: (Suministro e instalación).	UND	3	3	100	0	0
	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	11	11	100	0	0
	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	10	10	100	0	0
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ANTIVANDÁLICA CON REGADERA TUBULAR BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO .	UND	1	1	100	0	0

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIOS	Centro de Costo	Unidad
164000000422	SECCION 2 CANILES BICAL.LOTE 1,BASPC5	.80040300000000000002584178	3N2H033721	BICAL05

RECURSO 10 CSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
	PERFIL METALICO GALVANIZADO 4"X4" (100X100mm) e=3mm (Incluye soldadura E-70, anticorrosivo y esmalte)	KG	54	54	100	0	0
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ondulada en Fibrocemento Perfil 10 . Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	M2	30	30	100	0	0
	LLAVE METÁLICA MANGUERA 1/2". Incluye: (Suministro e instalación).	UND	5	5	100	0	0
	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	10	10	100	0	0
	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	24	24	100	0	0
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ANTIVANDÁLICA CON REGADERA TUBULAR BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO	UND	4	4	100	0	0

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIOS	Centro de Costo	Unidad
164000000423	SECCION 3 CANILES BICAL.LOTE 1,BASPC5	.80040300000000000002584179	3N2H033721	BICAL05

RECURSO 10 CSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
	PERFIL METALICO GALVANIZADO 4"X4" (100X100mm) e=3mm (Incluye soldadura E-70, anticorrosivo y esmalte)	KG	158	95	60	63	40
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA ondulada en Fibrocemento Perfil 10 . Incluye todos los elementos necesarios para su instalación.	M2	18	18	100	0	0
	LLAVE METÁLICA MANGUERA 1/2". . Incluye: (Suministro e instalación).	UND	4	1	25	3	75
	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	51	30	59	21	41
	PINTURA VINILO 3 MANOS Sobre Muro (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M2	76	50	66	26	34
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA ANTIVANDÁLICA CON REGADERA TUBULAR BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO.	UND	3	1	33	2	67

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL BIEN	NUMERO DE INVENTARIOS	Centro de Costo	UNIDAD
164000000036	COMANDO BICAL BLOQUE N°1.LOTE 1,BASPC5	.80040300000000000000912352	3N2H033721	BICAL05

RECURSO 10 CSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
	GRANIPLAS (esgrafiado) Fachadas - Colores Institucionales-(Colores Pastel) (Incluye filos y dilataciones)	M2	20	20	100	0	0

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	CENTRO DE COSTO	UNIDAD
164000000105	COMANDO QUINTA BRIGADA LOTE 2,BASPC5	80040300000000000000912421	3N2H033721	BR05

RECURSO 10 CSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
1	MANTENIMIENTO CIELO RASO (Incluye resanes en estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y una mano en pintura tipo 1, filos y dilataciones). (Incluye restauración y/o cambio hasta un 20% de cielo raso en iguales características a la existente.	M2	65	52	80	13	20
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL institucional en porcelana vitrificada, entrada superior, color blanco, con válvula antivandálica tipo push empotrada, incluyendo todos los accesorios, conexiones, acabados y mano de obra necesarios para su correcta operación.	UND	1	1	100	0	0
3	SERVICIO MANTENIMIENTO GENERAL DE CANALETAS EN TECHO.	ML	5	5	100	0	0
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS, brazo metálico para ducha o lavamanos, diseñado para conexión a red hidráulica en pared, con acabado resistente a la corrosión, incluye accesorios de fijación, conexiones, elementos de sellado y todos los componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	2	1	50	1	50
5	SERVICIO INSTALACION PUNTOS ELECTRICOS (ORGANIZACIÓN DE CABLEADO)	SERVICIO	2	1	50	1	50

ACTIVO FIJO	DESCRIPCIÓN ADICIONAL	CENTRO DE COSTO	RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	UNIDAD
164000000104	EDIFICIO ADMINISTRATIVO COMANDO SEGUNDA DIVISIÓN	3N2H033721	EDIFICIO CDO DIV02	CODIV02

RECURSO 10 CSF Y 16 SSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
1	SERVICIO DE **IMPERMEABILIZADA DE CUBIERTA** EN CONCRETO CON MANTO ASFALTICO O SIMILAR	M²	10	10	100	0	0
2	SERVICIO APLICACIÓN PINTURA EXTERIOR COLOR (BLANCO) FACHADA INCLUYE RESANE.	M²	115	97	84	18	16
3	SERVICIO MANTENIMIENTO DE CARPINTERÍA MADERA - INCLUYE DESMONTE, LIMPIEZA, REMOCIÓN DE PINTURA, LIJADA, TINTILLA SELLADORA, SELLADOR LIJABLE, LACA Y REINSTALACIÓN).	SERVICIO	6	2	33	4	67

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	Centro de Costo	RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO	Unidad
164000000021	ALOJAMIENTO GAULA	3N2H033721	ALOJAMIENTO BAÑOS DEL ALOJAMIENTO RANCHO DEL GAULA	GGCHI

RECURSO 10 CSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
1	REJILLA Aluminio 3" x 2" con Sosco Tradicional - Ref. T-3"x2" Tipo Colrejillas o equivalente (suministro e instalación).	UND	5	5	100	0	0
2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL ARRECIFE ENTRADA SUPERIOR BLANCO. de fijación a pared, con entrada de agua superior, incluye válvula de descarga tipo push antivandálica, accesorios de conexión, anclajes, elementos de fijación y todos los componentes necesarios para su correcto funcionamiento.	UND	3	2	67	1	33
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BRAZO DUCHA/LAVAMANOS, brazo metálico para ducha o lavamanos, diseñado para conexión a red hidráulica en pared, con acabado resistente a la corrosión, incluye accesorios de fijación, conexiones, elementos de sellado y todos los componentes necesarios para su correcta instalación y funcionamiento.	UND	5	4	80	1	20
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	UND	5	4	80	1	20
5	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER** (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	UND	3	3	100	0	0
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGISTRO DUCHA REGADERA, incluyendo todos los accesorios, conexiones y mano de obra necesarios para su correcta operación.	UND	6	6	100	0	0

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO	CENTRO DE COSTOS	UNIDAD
164000000269	BILUD ALOJAMIENTO N°1	I80040300000000000001590707	3N2H150045	BILUD

RECURSO 10 CSF Y 16 SSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
1	SERVICIO DE DEMOLICION **ENCHAPE DE MUROS** (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS)	M²	5	5	100	0	0
2	SERVICIO **DEMOLICIÓN - RETIRO PAÑETE** DETERIORADO (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS).	M²	5	5	100	0	0
3	SERVICIO **DEMOLICION LEVANTE DE PISO EN BALDOSA DE GRES** (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS).	M²	5	5	100	0	0
4	SERVICIO **EXCAVACIÓN MANUAL PARA REDES HIDROSANITARIAS** INFRAESTRUCTURA h=2.00 m. o (INCLUYE CARGUE, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS)	M³	20	20	100	0	0
5	SERVICIO **PAÑETE EN MORTERO** SOBRE MUROS.	M²	60	60	100	0	0
6	SERVICIO **DESMOTE E INSTALACION DE TOMAS CORRIENTE PLAFONES Y CUCHILLAS ELECTRICAS**	SERVICIO	3	3	100	0	0
7	SERVICIOS DE ADECUACIÓN DE TOMACORRIENTES	SERVICIO	5	5	100	0	0
8	INSTALACIÓN DE REJILLA SIFON ALUMINIO 3"x2" con sosco tradicional.	SERVICIO	6	6	100	0	0
9	ADECUACIÓN CONJUNTO SANITARIO color blanco (incluye, sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorio de conexión e instalación)	SERVICIO	5	2	40	3	60
10	ADECUACIÓN CONJUNTO SANITARIO ALOGADO DE DOS PIEZAS color blanco (material en porcelana bitrea Dimensiones generales 774x547x764 milímetros, presión de agua de 20-80 PSI, sistema descarga por gravedad- anillo cerrado, altura de sello 55 mil- 2 pulgadas, paso de sifón 44.6 milímetros (1/4 pulgada) peso neto 39.6 kg (INCLUYE EL BISCOCHO) (incluye instalación y materiales)	SERVICIO	4	3	75	1	25
11	INSTALACIÓN ORINAL alto tráfico (incluye orinal, grifería, accesorio de conexión e instalación)	SERVICIO	2	1	50	1	50
12	INSTALACIÓN ORINAL - color blanco (Material porcelana Vitrificada - rango de presión de agua 25a80 PSI, RACOR de entrada de agua 1.9 cm (3/4) racor de salida 2.54 cm. Dimensión superior 300 mm x 572 mm x lateral 352 mm, pesos 18.5 kg (incluye instalación y materiales)	SERVICIO	3	1	33	2	67
13	INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER color blanco, (incluye lavamanos, desagüe automático, sifón botella, grapas 2 unidades, acople)	SERVICIO	2	1	50	1	50
14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PEDESTAL color blanco (incluye conjunto grifería 8", desagüe automático, sifón botella, grapas 2 unidades, acople)	SERVICIO	4	1	25	3	75
15	INSTALACION GRIFERIA mezclador LAVAMANOS 8", (incluye desagüe, sifón, grapas e instalación)	SERVICIO	6	1	17	5	83
16	INSTALACION DUCHA sencilla, (incluye regadera e instalación)	SERVICIO	6	1	17	5	83
17	SERVICIO **DESMONTE Y REINSTALACION** DE GRIFERIAS DE DUCHA	SERVICIO	6	6	100	0	0
18	SERVICIO **DESMONTE Y REINSTALACION** DE GRIFERIAS DE LAVAMANOS	SERVICIO	6	6	100	0	0
19	SERVICIOS **DESMONTE Y REINSTALACION** DE GRIFERIAS DE ORINALES	SERVICIO	6	6	100	0	0
20	SERVICIO **DESMONTE Y REINSTALACION DE GRIFERIAS** DE SANITARIOS	SERVICIO	6	6	100	0	0
21	SERVICIO **INSTALACION DE LLAVE** CON SU RESPECTIVA DUCHA EN BAÑOS	SERVICIO	6	6	100	0	0
22	SERVICIO INSTALACIÓN DE **LLAVES DE PASO**, INCLUYE EL SERVICIO DE INSTALACION DE LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO, DE DIÁMETRO 1/2"	SERVICIO	6	6	100	0	0
23	SERVICIO **MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN de las baterías de baños** de soldados consistente en cambio de llaves de las duchas,	SERVICIO	6	6	100	0	0
24	SERVICIO **MANTENIMIENTO Y ADECUACIÒN de los baños** de cada una de las celdas del establecimiento consistente en cambio de llaves de las duchas,	SERVICIO	6	6	100	0	0
25	SERVICIO **ADECUACION Y MANTENIMIENTO DE LA BATERIA DE BAÑOS** DE LOS ALOJAMIENTOS, CONSISTENTE CAMBIO DE GRIFERIA, POMOS, REJILLAS, SIFON, CAMBIO DE ESPEJOS	SERVICIO	6	6	100	0	0
26	SERVICIO **DE INSTALACION DE LAVAMANOS**	SERVICIO	6	6	100	0	0
27	SERVICIO DE **INSTALACION DE ORINALES**	SERVICIO	6	6	100	0	0

28	SERVICIO **INSTALACION Y CAMBIO DE LLAVES DE CHORRO Y REJILLAS** DE LAVADEROS Y LAVAPLATOS ALUMINIO 3" X 2" CON SOSCO TRADICIONAL Ref.: T-3"X2" TIPO COLREJILLAS O SIMILAR + LLAVE TERMINAL MANGUERA DE 1/2"	SERVICIO	5	5	100	0	0
29	SERVICIO **MANTENIEMIENTO CAMBIO DE GRIFERIA** ORINALES BAÑOS DE SOLDADOS	SERVICIO	10	10	100	0	0
30	SERVICIO **DESMONTE Y REINSTALACION** DE GRIFERIAS DE SANITARIOS, ORINALES Y LAVAMANOS.	SERVICIO	6	6	100	0	0
31	SERVICIO DE **CAMBIO DE TUBERIA** DE AGUAS NEGRAS. (TODOS LOS DIAMETROS)	ML	6	6	100	0	0
32	SERVICIO **MANTENIMIENTO DE RED SANITARIA** (Incluye retiro de vegetación, piedras y/o sedimentación)	ML	6	6	100	0	0
33	SERVICIO **INSTALACION BAJANTE Y DESAGUE AGUAS NEGRAS** PVC 2" A 4"	SERVICIO	6	6	100	0	0
34	DESMONTE, MANTENIMIENTO Y REINSTALACIÓN DE VENTANERIA (Incluye limpieza, lijada, pintura esmalte y reinstalación)	M²	15	15	100	0	0
35	SERVICIO **CAMBIO DE VIDRIOS** DE VENTANA Y/O PUERTA	SERVICIO	7	1	14	6	86
36	SERVICIO DE **INSTALACION DE VENTANERIA EN ALUMINIO** (INCLUYE VIDRIO 6MM, POLARIZADO)	SERVICIO	7	1	14	6	86
37	SERVICIO **COLOCACION ESPEJO** 4 mm. X 6MTS X 4 MTS Flotado sin biselar y sin marco.	SERVICIO	5	1	20	4	80
38	ESTUCO Y PINTURA para exterior, tres manos fachadas 100% acrílica diluible con agua acabado en mate máxima protección de ataque de hongos alta resistencia a la suciedad (incluye estuco, una mano de pintura tipo 2 y dos manos en pintura para exteriores, filos y dilataciones)	M²	50	50	100	0	0
39	SERVICIOS DE ESTUCO Y ENYESADO: **Enchape pared baños**	M²	40	40	100	0	0
40	SERVICIOS DE ESTUCO Y ENYESADO: **Enchape piso baños**	M²	40	40	100	0	0
41	ERVICIOS DE ESTUCO Y ENYESADO: **Estuco sobre muro interior** (incluye servicio estucado, filos y dilataciones).	M²	40	40	100	0	0
42	SERVICIO **MANTENIMIENTO DE MURO INTERIOR,** (Incluye resanes en estuco y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones)	M²	60	60	100	0	0
43	SERVICIO **APLICACIÓN ESTUCO Y PINTURA EN VINILO** 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en Intervinilo o equivalente y dos manos en pintura Aeroflex o equivalente, filos y dilataciones)	M²	40	40	100	0	0
44	SERVICIO **APLICACIÓN ESTUCO Y PINTURA EN VINILO** 3 MANOS Sobre Muro Interior (Incluye estuco, 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura tipo 1, filos y dilataciones).	M²	40	40	100	0	0
45	SERVICIO **MANTENIMIENTO CON PINTURA ANTICORROSIVA 2 MANOS** Sobre puertas y marco en hierro =<225cm x =< 220 cm (Incluye thinner, filos y dilataciones)	M²	40	40	100	0	0
46	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA (PUERTAS Y VENTANAS) (Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	M²	30	10	33	20	67
47	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METALICA (Incluye desmonte, limpieza, remoción de pintura, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte y reinstalación)	SERVICIO	10	4	40	6	60
48	SERVICIO DE **SOLDADURA DE PUERTAS, REJAS, VENTANALES Y ESTRUCTURAS METALICAS EN GENERAL**	SERVICIO	15	15	100	0	0
49	SERVICIO **MANTENIMIENTO GENERAL PARA PUERTA METALICA DOBLE** DE 2 MT X 1,90 CM (incluye ajuste, trabajo soldadura, remoción de pintura y residuos, lijada, aplicación de anticorrosivo, pintura esmalte)	SERVICIO	7	7	100	0	0
50	SERVCIO DE **CAMBIO PUERTA METALICA** DE 2 MT DE ALTO X 1 MT DE ANCHO	SERVICIO	10	2	20	8	80

ACTIVO FIJO	DESCRIPCION DEL ACTIVO FIJO	No INVENTARIO	CENTRO DE COSTOS	Unidad
164000000702	BIREY-ALOJAMIENTO DE TROPA EN U 3	8004030000000000002398947	3N2H420324	BIREY

RECURSO 10 CSF Y 16 SSF

ITEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	NECESIDAD TOTAL	CANTIDADES MINIMAS	%	LIMITACION	%
1	INTALACION DE CIELO RASO EN PVC. Color gris catedral o similar, espesor lamina 6mm, usos techo o pared y espacios pequeños - INCLUYE ESTRUCTURA Y ACCESORIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN	M²	700	632	90	68	10
2	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DUCHA** ANTIVANDÁLICA CON REGADERA TUBULAR BOTON ACCIONADOR SENCILLO PUSH CROMO REF 754000001 Tipo Grival o equivalente.	SERVICIO	6	1	17	5	83
3	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO** (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	SERVICIO	6	1	17	5	83

4	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL TIPO GOTTA EP /GF PUSH ANTIVANDALICA BLANCO**	SERVICIO	6	1	17	5	83
5	**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS SOBREPONER** (Incluye sifón botella y desague sencillo,y accesorios de conexión e instalación.)	SERVICIO	6	1	17	5	83

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**Centro de Costo**	**Unidad**
164000000045	**COMANDO BATALLÓN RICAURTE.LOTE 1,BASPC5**	**80040300000000000000912361**	**3N2H033721**	**BIRIC**

RECURSO 10 CSF

ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CANTIDADES MINIMAS**	**%**	**LIMITACION**	**%**
1	PINTURA Acrilica para exteriores (5 años) 3 MANOS Fachadas (Incluye 1 mano en pintura tipo 2 y dos manos en pintura Acrilica para exteriores (5 años) , filos y dilataciones).	M²	90	64	71	26	29

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**CENTRO DE COSTOS**	**UNIDAD**
164000000212	**ALOJAMIENTO DE CAMPAÑA No. 1**	**80040300000000000002399064**	**3N2H022524**	**BITER5**

RECURSO 10 CSF

ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CANTIDADES MINIMAS**	**%**	**LIMITACION**	**%**
1	MANTENIMIENTO TOTAL A REDES HIDROSANITARIAS IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE GEO-RADAR HASTA 1.2 M DE PROFUNDIDAD, EN ZONA DE BAÑOS INCLUYE EL CAMBIO DEL 100% DE REDES EXISTENTES Y REPOSICIÓN DE PUNTOS HIDRÁULICOS SANITARIOS, CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, RESTITUCIÓN DE PLACA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA EXISTENTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M2	53	46	87	7	13
2	SUMINISTRO E INSTACIÓN TEJA TERMOACUSTICA , ancho total=0.88 m. Espesor del acero=0.35 mm. o equivalente según diseño color verde, azul o rojo. (Incluye instalación y el suministro de todos los accesorios requeridos para el correcto montaje.).	M2	70	70	100	0	0

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**Centro de Costo**	**Unidad**
164000000320	**Decima Novena Brigada**	**80040300000000000001382359**	**3N2H170341**	**BR19**

RECURSO 10 CSF

ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CANTIDADES MINIMAS**	**%**	**LIMITACION**	**%**
1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CIELO RASO EN PVC IMPORTADO DE GRAN DURABILIDAD. A todo costo. Color blanco brillante o similar, espesor lamina 9 mm, de 5.95 metros de largo x 30 cm de ancho de uso de techo o pared y espacios pequeños. (Incluye todos los elementos necesarios para su instalación. lleva 4 lamparas LED de 18 W. Oficina JEM.	M²	20	14	70	6	30

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**CENTRO DE COSTO**	**UNIDAD**
164000000329	**BATERIA DE BAÑOS, BATALLON DE SELVA No. 48**	**80040300000000000001382368**	**3N2H180040**	**BASRO48**

RECURSO 10 CSF

ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CANTIDADES MINIMAS**	**%**	**LIMITACION**	**%**
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CONJUNTO SANITARIO: Color Blanco (Incluye sanitario, tapa, tanque, grifería, accesorios de conexión e instalación.)	SERVICIO	25	25	100	0	0

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**	**Centro de Costo**		**RELACIÓN DE ÁREAS DE TRABAJO**	**Unidad**
164000000114	FINCA RAIZ BAIMI2	3N2H070001		Batallon de Inteligencia Militar No.2	**BAIMI2**

RECURSO 10 CSF

ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL**	**CANTIDADES MINIMAS**	**%**	**LIMITACION**	**%**
1	MANTENIMIENTO TOTAL A REDES HIDROSANITARIAS IDENTIFICADAS A TRAVÉS DE GEO-RADAR HASTA 1.2 M DE PROFUNDIDAD, EN ZONA DE BAÑOS INCLUYE EL CAMBIO DEL 100% DE REDES EXISTENTES Y REPOSICIÓN DE PUNTOS HIDRÁULICOS SANITARIOS, CORTE DE CONCRETO CON PULIDORA O TRONZADORA, DEMOLICION, RESTITUCIÓN DE PLACA EN LAS MISMAS CONDICIONES DE LA EXISTENTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M²	5	5	100	0	0

2	ADECUACIÓN CONJUNTO SANITARIO ALOGADO DE DOS PIEZAS color blanco (material en porcelana bitrea Dimensiones generales 774x547x764 milimentros, presión de agua de 20-80 PSI, sistema descarga por gravedad- anillo cerrado, altura de sello 55 mil- 2 pulgadas, paso de sifon 44.6 milimeros (1/4 pulgada) peso neto 39.6 kg (INCLUYE EL BISCOCHO) (inlcuye instalacion y materiales)	SERVICIO	2	1	50	1	50
3	INSTALACIÓN ORINAL - color blanco (Material porcelana Vitrificada - rango de presion de agua 25a80 PSI, RACOR de entrada de agua 1.9 cm (3/4) racor de salida 2.54 cm . Dimension superior 300 mm x 572 mm x lateral 352 mm, pesos 18.5 kg(inlcuye instalacion y materiales)	SERVICIO	1	1	100	0	0
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS PEDESTAL color blanco (incluye conjunto griferia 8", desague automatico, sifon botella, grapas 2 unidades, acople)	SERVICIO	1	1	100	0	0
5	SERVICIO DE **INSTALACION DE COMBO SANITARIO COLOR BLANCO** INCLUYE TAZA ALONGADA TANQUE LAVAMANOS Y ACCESORIOS DE INSTALACION	SERVICIO	1	1	100	0	0

ACTIVO FIJO	**DESCRIPCION ADICIONAL**	**NUMERO DE INVENTARIO**	**Centro de Costo**	**Unidad**
164000000515	**DMBUG AREA DE PRIOTARIA**	**80040300000000000001382352**	**3N2H033721**	**DMBUG**

RECURSO 16 SSF

ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**NECESIDAD TOTAL D**	**CANTIDADES MINIMAS**	**%**	**LIMITACION**	**%**
1	mantenimiento correctivo y prenventivo que incluya (arreglo de sensores de movimimiento, cambio o arreglo del sistema de funcionamiento deslizante, puesta de chapas de seguridad verificacion de marcos soportes, dejar puesta en funcionamiento ; asi; 1)suministro de 01 Hoja de la puerta Vidrio templado de seguridad (8 mm – 12 mm), 2)suministro y/o arreglo del Sistema de soporte y deslizamiento. 3) cambio o suministro de Riel superior en aluminio o acero inoxidable 4) suminsitro o cambio de los Rodamientos o carros deslizadores. 5) suministro o cambio de Guías inferiores. 6) suministro o cambio de Estructura y herrajes. 7) suministro o cambio de Perfiles de aluminio o acero inoxidable 8) Bisagras hidráulicas (en caso de puertas pasen a ser abatibles). 9)Topes y amortiguadores 10) efectuar los matenimeinto correctivos del sistema de apertura (si el sistema no tiene arreglo dejar el sistema de apertura manual) 11) suminsitro y/o cambio de los eelementos de seguridad de las puertas, Cerraduras o sistemas de control de acceso, Película de seguridad o señalización en vidrio 12) suminsitro o cambio de Sellos y acabados, Burletes o empaques de caucho, Silicona estructural, Acabados anticorrosivos. * este cargue y retiro de material desmontado. **MEDIDAD: 2.54 altura x 5 metros ancho**	SERVICIO	1	1	100	0	0
2	mantenimiento correctivo y prenventivo que incluya (arreglo de sensores de movimimiento, cambio o arreglo del sistema de funcionamiento deslizante, puesta de chapas de seguridad verificacion de marcos soportes, dejar puesta en funcionamiento ; asi; 1)suministro de 01 Hoja de la puerta Vidrio templado de seguridad (8 mm – 12 mm), 2)suministro y/o arreglo del Sistema de soporte y deslizamiento. 3) cambio o suministro de Riel superior en aluminio o acero inoxidable 4) suminsitro o cambio de los Rodamientos o carros deslizadores. 5) suministro o cambio de Guías inferiores. 6) suministro o cambio de Estructura y herrajes. 7) suministro o cambio de Perfiles de aluminio o acero inoxidable 8) Bisagras hidráulicas (en caso de puertas pasen a ser abatibles). 9)Topes y amortiguadores 10) efectuar los matenimeinto correctivos del sistema de apertura (si el sistema no tiene arreglo dejar el sistema de apertura manual) 11) suminsitro y/o cambio de los eelementos de seguridad de las puertas, Cerraduras o sistemas de control de acceso, Película de seguridad o señalización en vidrio 12) suminsitro o cambio de Sellos y acabados, Burletes o empaques de caucho, Silicona estructural, Acabados anticorrosivos. * este cargue y retiro de material desmontado. **MEDIDAD: 1 m de ancho x 2.56 M de altura**	SERVICIO	1	1	100	0	0

NOTA 1: ADICIONALMENTE TODOS LOS MANTENIMIENTOS INCLUYEN LOS COSTOS INDIRECTOS O "AIU" SIENDO ESTOS EL 25% DE LOS COSTOS DIRECTOS DISCRIMINADOS ASI: ADMINISTRACION 15%, IMPREVISTOS 5%, UTILIDAD 5% E IVA SOBRE LA UTILIDAD DEL 19%.

Debido a que costo total de la necesidad superó el presupuesto asignado, fue necesario realizar un ajuste de las cantidades totales requeridas para cada unidad beneficiada, considerando que la administración cuenta con un presupuesto de **SEISCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL UN PESOS MONEDA CORRIENTE ($611.233.001,00)** incluidos AIU impuestos y demás erogaciones, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No 4526 expedido el 24 de enero de 2026; tras el ajuste a las cantidades mínimas requeridas, se determinó el presupuesto oficial del proceso el cual corresponde a la suma de **SEISCIENTOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($606.174.952,31)** incluidos AIU impuestos y demás erogaciones, el cual no podrá ser superando al momento de realizar la oferta económica por cada uno de los proponentes interesados en el presente proceso de contratación.

Por consiguiente, surtida la etapa de evaluación y conocidos los precios reales ofertados por el adjudicatario, el comité economico evaluador, bajo los lineamientos del comité técnico encargado de definir las cantidades idóneas para garantizar el mantenimiento de los inmuebles, aplicará el recálculo de de las actividades limitadas dentro del presupuesto disponible por unidad beneficiada aplicando dichos precios, incorporando al contrato las que resulten de ese ejercicio, el remanente presupuestal de $5.058.048,69 deberá ser utilizado por el comité económico evaluador conforme a los precios de la oferta adjudicataria.

***NOTA 1**: La disponibilidad presupuestal autorizada se encuentra descrita en el presente estudio sección 5.1 Presupuesto Asignado.*

***NOTA 2**: El ajuste de cantidades quedará documentado en el acto de adjudicación, y no constituye modificación al proceso ni adición al contrato, toda vez que los precios de todas las actividades, incluidas las limitadas, hacen parte integral de la oferta adjudicada y el valor total resultante no supera el CDP vigente. La Minuta del Contrato establecerá expresamente que el valor del contrato corresponde a las actividades resultantes de dicho recálculo, sin superar en ningún caso el presupuesto asignado a cada unidad beneficiada ni el valor total del CDP*.

***NOTA 3:** Los interesados en participar en el presente proceso de contratación deberán contar con la capacidad de suministrar el total de los bienes y/o elementos que conforman la necesidad de la entidad. Se entenderá que, con la presentación de la oferta, los proponentes interesados aceptan la facultad de la entidad de ajustar las cantidades con base en los precios ofertados por el futuro contratista, hasta agotar el 100% del presupuesto asignado y/o dar cobertura de la necesidad insatisfecha.*

***NOTA 4**: Para las unidades que cuenten con recurso 10 CSF y recurso 16 SSF estos seran utilizados de manera conjunta para dar cubrimiento a la necesidad a contratar*.

***NOTA 5:** La ejecución y control del futuro contrato estará a cargo del supervisor, quien deberá basarse en la necesidad aprobada por el ordenador del gasto y en los precios de adjudicación.*

5 JUSTIFICACIÓN DE FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

El MDN-EJERCITO NACIONAL-CENACBUCARAMANGA, en virtud de los Principios de eficiencia y transparencia establecidos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de la actividad contractual, requiere de la celebración de diferentes contratos, para el cabal cumplimiento de sus funciones.

Los factores de escogencia de la oferta más favorable, se realizará a través de la verificación del cumplimiento de los aspectos jurídicos, técnicos y financieros y de igual forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.2. Del Decreto 1082 de

2015 que establece: "*Ofrecimiento más favorable. La Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables a cada modalidad selección del contratista.// En la licitación y la selección abreviada de menor cuantía, la Entidad Estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta: (a) la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas*;(…)", lo anterior, en concordancia con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1474 de 2011 que dispone: "*La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos contenida en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, resulte ser la más ventajosa para la entidad, sin que la favorabilidad la constituyan factores diferentes a los contenidos en dichos documentos.(…)*
Conforme a lo anterior, los siguientes constituyen los requisitos habilitantes:

5. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Cada proponente presentará con su propuesta una garantía de seriedad de su ofrecimiento, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015, a favor del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA con NIT. 800.130.717 – 1, de acuerdo con lo señalado a continuación:

- Dicha garantía será otorgada a favor del **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA**, como asegurado y beneficiario.
- La garantía de seriedad debe tener una suficiencia del diez por ciento (10%) del presupuesto oficial del proceso de contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.9 del Decreto 1082 de 2015.

La vigencia de la Garantía de Seriedad será a partir de la fecha de cierre del proceso de selección hasta el tiempo máximo dado para la aprobación de la garantía única. En consecuencia, si por algún motivo dentro del período de vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento no se ha(n) aprobado la(s) garantía(s) que ampara(n) los riesgos propios de la etapa contractual, el proponente seleccionado tendrá la obligación de aportar prórroga de la vigencia de la garantía de seriedad del ofrecimiento, por un término igual a la mitad del inicialmente fijado.

La garantía deberá ser tomada a nombre del proponente. Cuando la propuesta se presente en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, la garantía deberá ser tomada a nombre del consorcio o de la unión temporal o promesa de sociedad futura, debidamente constituida con anterioridad al otorgamiento de la garantía, según el caso, con el nombre o razón social de cada uno de sus integrantes y expresará claramente que será exigible por su valor total ante el incumplimiento en que incurran cualquiera de los integrantes del grupo proponente, en todo o en parte, cuando de manera directa o indirecta tal incumplimiento derive en el incumplimiento de parte del proponente de las obligaciones amparadas.

La garantía de seriedad de oferta se hará exigible de conformidad con las disposiciones vigentes sobre la materia, previa realización de los trámites y actuaciones que garanticen el debido proceso. El cobro de la garantía de seriedad de oferta se entiende sin perjuicio del derecho que le asiste al **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA**, de exigir por los medios reconocidos en Colombia la indemnización de los perjuicios que, con la falta de seriedad de oferta en los eventos previstos, se le hayan causado o se le llegaren a causar.

El valor de la presente garantía será exigible con la ejecutoria del acto administrativo expedido por el **MDN - EJÉRCITO NACIONAL - CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA**, en la que se declare el incumplimiento del proponente respecto de su oferta, y se pagará el valor total al beneficiario en los términos previstos por la Ley.

Nota 1: En el caso que se constituya una garantía bancaria, se deberá aportar correo electrónico institucional del banco emisor en el que se pueda constatar la siguiente información: beneficiario, valor, fecha de expedición, vigencia. En caso de que el banco no suministre la información de los datos o la suministre de forma parcial, SE RECHAZARÁ la oferta.

Nota 2: Para el caso de garantías bancarias, contratos de seguro de cumplimiento (Pólizas de seguros) y los patrimonios autónomos otorgados como garantías, estas deberán permitir la verificación en línea o por Internet, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos, y/o un punto de contacto telefónico o virtual (en idioma castellano) para solicitar cualquier requerimiento orientado a absolver las consultas que sobre el particular sean pertinentes.

EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJERCITO NACIONAL- CENAC DE BUCARAMANGA, se reserva el derecho de solicitar toda la documentación que estime necesaria hasta lograr la correspondencia de la garantía con las normas legales.

6. DOCUMENTOS Y CRITERIOS DE VERIIFICACION FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y EVALUACION ECONOMICA

Se efectuará una verificación de los requisitos de orden financiero, organizacional y evaluación económica a las ofertas presentadas, de conformidad con los documentos y criterios establecidos en el presente capitulo.

Por lo anterior el oferente deberá diligenciar el cuestionario económico en la PLATAFORMA SECOP II y adicionalmente el oferente deberá allegar la siguiente documentación:

6.1 Registro Unico de Proponentes RUP y/o Estados Financieros

De conformidad con lo establecido en el numeral tres (3) y cuatro (4) del artículo 2.2.1.1.1.5.3, del Decreto 1082 de 2015, el MDN-EJÉRCITO NACIONAL-CENAC BUCARAMANGA, verificará directamente el cumplimiento de los siguientes Indicadores Financieros y la capacidad organizacional, con base en:

PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS DOMICILIADAS O CON SUCURSAL EN COLOMBIA:

La información sobre la cual se calcularán los indicadores financieros y la capacidad organizacional será la contenida en el Registro Único de Proponentes “RUP”, para lo cual se tendrá en cuenta la información vigente y en firme en el RUP, es decir a corte 31 de diciembre de 2025.

NOTA 1: De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 “La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año", la información certificada en el RUP quedará en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de publicación, siempre que no sea objeto de recurso (Art. 6.3 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto 019 de 2012).

Los indicadores a acreditar se describen en la Matriz 2 los cuales se citan a continuacion:

Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,1
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	$ 200.037.734,26

Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes

Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	$ 200.037.734,26
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

6.2 Formulario 4 Capacidad financiera y organizacional para personas extranjeras sin sucursal o domicilio en Colombia

Los Proponentes extranjeros deberán presentar a traves de este formulario información financiera de conformidad con la legislación propia del país de origen. Los valores deben: (i) presentarse en pesos colombianos; (ii) convertirse a la tasa de cambio de la fecha de corte de los mismos, y (iii) estar avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa del país de origen.

6.3 Formulario 5 Capacidad Residual

Para todos los proponentes incluidos los proponentes o integrantes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia deben diligenciar el **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** firmado por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica y el contador público colombiano.

- **CUESTIONARIO ECONÓMICO**:

6.4 Lista de precios Valor de la Propuesta Economica SECOP II:

Los proponentes interesados deberán tener en cuenta lo siguiente:

- En esta pregunta del cuestionario económico del SECOP II, el oferente deberá diligenciar el valor total de su oferta econimica y adjuntar como evidencia el documento Excel denominados ***FORMULARIO 1 PRESUPUESTO OFICIAL***, a través del cual diligenciará su oferta economica incluido AIU IMPUESTOS y demás erogaciones (Según Aplique). El valor total de este anexo será el que se use para efectos de ponderación económica. No adjuntarlo será causal de rechazo. **Esta pregunta cuenta para la evaluación y adjudicación.**

El valor diligenciado en la lista de precios del SECOP II esta sujeto a las correcciones aritméticas si hay lugar a ellas al momento de evaluar el FORMULARIO 1, por lo cual prevalece la informacion allí descrita.

El Proponente debe incluir el AIU en su oferta el cual no podrá superar EL 25%, por lo cual deberá calcular un AIU que contenga todos los costos en los que incurre la organización del constructor para poder desarrollar la administración, los imprevistos y la utilidad o beneficio económico que pretende percibir por la ejecución del Contrato.

El valor del AIU debe expresarse en un porcentaje (%) y deberá consignarlo y discriminarlo en la propuesta económica. Para el Proponente que resulte adjudicatario se podrá solicitar el desglose del A.I.U. ofertado.

Cuando el Proponente exprese el AIU en porcentaje (%) y en pesos, prevalece el valor expresado en porcentaje (%). El porcentaje del A.I.U. que presenten los Proponentes no debe ser superior al porcentaje total del A.I.U establecido en el **¡Error! No se encuentra el o rigen de la referencia.**. En consecuencia, el Proponente puede configurar libremente el porcentaje individual de la A, de la I y de la U, siempre que la sumatoria de ellos no exceda el porcentaje total definido por la Entidad en el **¡Error! No se encuentra el origen de la r eferencia.** el cual corresponde al 25%.

Adicionalmente el oferente deberá tener en cuenta las notas económicas que hacen parte del presente estudio previo:

NOTA 1: La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con el proceso del numeral 4.1.4 del documento base del pliego tipo.

NOTA 2: *La Cenac Bucaramanga, no asumirá costos de ningún tipo, que no contemple el proponente dentro de su análisis de precios para presentar la oferta económica que permita la ejecución idónea del contrato resultante del presente proceso de contratación. Por lo tanto, el oferente debe contemplar todos los costos o gastos en que deba o pueda incurrir, para llevar a cabo la ejecución del proceso.*

NOTA 3: *Para el caso de oferentes, a quienes no aplique el IVA, y que estén interesados en el presente proceso y que lleguen a presentar una oferta deberán aclarar, mediante certificación, vigente, explicativa firmada por su contador o su revisor fiscal indicando que no les aplica el IVA del 19%. Junto con la certificación explicativa deberán adjuntar fotocopia*

de la cédula y de la tarjeta profesional del contador o del revisor fiscal que firme la certificación.

Si el PROPONENTE no incluye el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien/servicio causa dicho impuesto, el M.D.N – EJERCITO NACIONAL – CENACBUC, lo considerará INCLUIDO en el valor total de la PROPUESTA y así lo aceptará el PROPONENTE.

El proponente indicará que los valores son fijos y se mantendrán durante el plazo de ejecución del contrato y que incluyen la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve. Por lo tanto, el proponente para formular la propuesta inicial, deberá efectuar el análisis de precios de todos los bienes y servicios a entregar, a fin de evitar errores de cálculo y evitar los riesgos potenciales, aclarando que será responsabilidad exclusiva del proponente los riegos y perjuicios que se causen por esta razón.

***NOTA 4**. Precio Artificialmente bajo: en el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del Contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el estudio del sector, la Entidad aplicará el proceso descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, además podrá acudir a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, como un criterio metodológico.*

La solicitud de justificación de precios artificialmente bajos deberá surtirse una vez la Entidad realice la apertura del sobre económico y con anterioridad a la definición del orden de elegibilidad. Por lo anterior, para la revisión del aspecto económico y definición el orden de elegibilidad, no se considerarán aquellas propuestas que, con posterioridad al análisis realizado, la Entidad defina se configuran como artificialmente bajas, lo anterior, conforme con lo definido en el numeral 1.15. Causales de rechazo literal W del documento tipo base.

***NOTA 5**: La adjudicación será total.*

LOS DOCUMENTOS DESCRITOS A CONTINUACION DEBERÁ PRESENTARLOS UNICAMENTE EL OFERENTE ADJUDICATARIO DENTRO DEL TERMINO QUE LO INDIQUE LA ENTIDAD

Certificado de Identificación Tributaria RUT

El adjudicatario indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT actualizado en su actividad mercantil; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura temporal acreditarán individualmente éste requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior conforme el Artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el Artículo 437 del mismo estatuto.

En caso de ser un Consorcio o Unión Temporal se deberá acreditar el presente requisito cada uno de los integrantes.

Certificación Bancaria:

Expedida por la entidad respectiva, dentro de los 30 días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.

En caso de ser el adjudicatario un Consorcio o Unión Temporal se deberá acreditar un único número de cuenta bancaria para el pago, avalada por los integrantes correspondientes.

Formulario No. 2 Beneficiario Cuenta SIIF:

Debidamente diligenciado, los datos deben ser coincidentes con la certificación bancaria.

En caso de ser el adjudicatario un Consorcio o Unión Temporal se deberá acreditar un único número de cuenta bancaria para el pago, avalada por los integrantes correspondientes.

Resolución de Facturación Vigente:

El adjudicatario deberá allegar, copia de la Autorización de Numeración de Facturación emitida por la DIAN que lo acredita como proveedor obligado a facturar electrónicamente, en cumplimiento de lo establecido por la Resolución 000042 del 5 de mayo de 2020, expedida por la DIAN “Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación”. Si en llegado caso el adjudicatario por la naturaleza de su empresa, por su actividad comercial, por su personería o por cualquier otra excepción que aplique no está obligado a facturar electrónicamente deberá demostrarlo mediante certificado que acredite tal calidad.

Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales debe darse estricto cumplimiento especialmente en lo relacionado al Decreto 358 de 2020 mediante el cual se reglamenta el Decreto 1625 de 2016 Capítulo 4 Facturación ARTICULO 1.6.1.4.10. Facturación de consorcios y uniones temporales y su Parágrafo correspondiente, así como el ARTICULO 1.6.1.4.1.11. Factura electrónica en los contratos de mandato, consorcio y uniones temporales.

El adjudicatario deberá dar estricto cumplimiento a la normatividad existente y presentarán el documento que se encuentre vigente.

PARA UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS; para efectos de la facturación, en caso de que el adjudicatario se encuentre bajo la figura de un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, se deberá acatar lo dispuesto en el Artículo 1.6.1.4.10. Facturación de consorcios y uniones temporales del Decreto 1625 de 2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaria" que a su letra establece:

> ***“****(…)* ***ARTÍCULO 1.6.1.4.10. Facturación de consorcios y uniones temporales.*** *Sin perjuicio de la obligación de registrar y declarar de manera independiente los ingresos, costos y deducciones que corresponde a los miembros del consorcio o unión temporal, para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.*
> *Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria -NIT, esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria -NIT, de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.*
> *En el evento previsto en el inciso anterior, quien efectúe el pago o abono en cuenta deberá practicar al consorcio o unión temporal la respectiva retención en la fuente a título del impuesto sobre la renta y complementarios, y corresponderá a cada uno de sus miembros asumir la retención en la fuente a prorrata de su participación en el ingreso facturado.*
> *El impuesto sobre las ventas -IVA y el impuesto nacional al consumo, según el caso, discriminado en la factura que expida el consorcio o unión temporal, deberá ser distribuido a cada uno de los miembros de acuerdo con su participación en las actividades gravadas que dieron lugar a los referidos impuestos, para efectos de ser declarado; lo anterior aplica en el caso que cada uno de los miembros asuman directamente las responsabilidades que se deriven de los citados impuestos.*
> *La facturación expedida en cumplimiento de estas disposiciones servirá para soportar en el impuesto sobre la renta y en el impuesto sobre las ventas, los costos, los gastos, y los impuestos descontables, de quienes efectúen los pagos correspondientes.*

PARÁGRAFO. *Tratándose de la factura electrónica de venta que expidan los consorcios o uniones temporales, las mismas deberán permitir identificar la facturación realizada respecto de la participación de cada miembro en el consorcio o unión temporal, en la forma y condiciones que para el efecto establezca la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN…"*

7. ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO.

PLAZOS PREVISTOS PARA ACUERDOS COMERCIALES

La siguiente tabla muestra, a título indicativo, los plazos previstos en los Acuerdos Comerciales, incluyendo los plazos para los Procesos de Contratación de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes y de los Procesos de Contratación cuya información ha sido publicada en el Plan Anual de Adquisiciones:

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CANADÁ	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
CHILE	10 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
COREA	40 DIAS	13 DIAS	10 DIAS
COSTA RICA	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS AELC	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ESTADOS UNIDOS	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
UNIÓN EUROPEA, REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE	30 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MÉXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS
TRIANGULO NORTE	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO
CAN	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO	NO HAY PLAZO MINIMO

		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL				EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION		PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Regla 1	Regla 2				Regla 3		
		APLICA	DESCRIPCIÓN	CUANTIA DEL ACUERDO	CUANTIA DEL PROCESO	APLICA	EXCEPCIONES	APLICA	
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	BIENES Y SERVICIOS	286.754.038,00	$606.174.952,31	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	28.675.403.847,00	NA	NO			
	MEXICO	SI	BIENES Y SERVICIOS	286.754.038,00	$606.174.952,31	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 22, 32, 33, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 56, 58, 61	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	44.095.402.983,00	NA	NO			
	PERU	SI	BIENES Y SERVICIOS	544.832.673,00	$606.174.952,31	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 44, 46, 54, 55, 58, 61	NA	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	28.675.403.847,00	NA	NO			
CANADÁ		SI	BIENES Y SERVICIOS	435.580.321,00	$606.174.952,31	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 58	NA	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	28.620.713.796,00	NA	NO			
CHILE		SI	BIENES Y SERVICIOS	287.055.445,00	$606.174.952,31	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, **14**, 15, 16, 17, 18, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496,00	NA	NO			

COREA		SI	BIENES Y SERVICIOS	401.000.000,00	$606.174.952,31	NO	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 34, 35, 37, 40, 41, 42, 45, 54, 57, 58	NA	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	28.670.000.000,00	NA	NO			
COSTA RICA		SI	BIENES Y SERVICIOS	436.349.451,00	$606.174.952,31	NO	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, **14,** 15, 16, 17, 19, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 58, 61	NA	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	28.617.8340.543,00	NA	NO			
ESTADOS AELC		SI	BIENES Y SERVICIOS	735.297.922,00	$606.174.952,31	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	N/A	NO
		SI	CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315,00	NA	NO			
ESTADOS UNIDOS		SI	BIENES Y SERVICIOS	436.349.451,00	$606.174.952,31	NO	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, **14**, 15, 16, 17, 19, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 45, 46	NA	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	28.617.834.543,00	NA	NO			
UNIÓN EUROPEA		SI	BIENES Y SERVICIOS	735.297.922,00	$606.174.952,31	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, **14**, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	NA	NO
		SI	CONSTRUCCIÓN	28.280.689.315,00	NA	NO			
ISRAEL		SI	BIENES Y SERVICIOS	Umbral: **130.000** DEG **$709.401.264,00**	$606.174.952,31	NO	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, **14**, 15, 16, 17, 19, 23, 32, 35, 37, 40, 41, 42, 43, 44, 46, 57, 58, 61	NA	NO
		SI	CONSTRUCCIÓN	Umbral: **5.000.000** DEG **$27.284.664.000,00**	NA	NO			
ESTADOS UNIDOS MÉXICANOS		SI	BIENES Y SERVICIOS	341.973.443,00	$606.174.952,31	NO	1, 2, 4, 6, **14**, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	NO	SI
		SI	CONSTRUCCIÓN	44.456.573.131,00	NA	NO			
TRIANGULO NORTE	**EL SALVADOR**	SI	TODOS LOS PROCESOS	aplicable a los Procesos de Contratación a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal	$606.174.952,31	SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, **14**, 20, 38, 48, 49, 59	NO	SI
	GUATEMALA	SI				SI	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, **14**, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59	NO	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, **14**, 20, 22, 48, 49, 59, 60	NO	N/A
REINO UNICO E IRLANDA DEL NORTE		SI	BIENES Y SERVICIOS	746.344.157,00	$606.174.952,31	NO	1, 2, 4, 6, **14**, 17, 18, 24, 25, 26, 27, 39	NO	NO
		SI	CONSTRUCCIÓN	28.705.544.496,00	NA	NO			
COMUNIDAD ANDINA (CAN)		SI	TODOS LOS PROCESOS	TODAS LAS CUANTIAS	$606.174.952,31	SI	SIN EXCEPCIONES	SI	SI

CONCLUSIONES:

De conformidad con lo señalado en el "MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 V2. 08/11/2024", se concluye lo siguiente:

Los acuerdos comerciales con los países de: Alianza Pacífico, Canadá. Chile, Corea, Costa Rica, Estados AELC, Estados Unidos, Israel, Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte, México, países de Triángulo Norte excepto honduras, se encuentran vigentes.

La Central Administrativa y Contable de Bucaramanga se encuentra incluido en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos comerciales con excepción de Honduras, en el tratado con el Triángulo Norte.

La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos comerciales publicados con los países, por lo tanto, aplica para: países de Triángulo Norte excepto honduras.

De conformidad con lo señalado en el “MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 V2. 08/11/2024”, el presente proceso aplica para los acuerdos comerciales con los países de: países de Triángulo Norte excepto el Salvador, Guatemala y Honduras.

Teniendo en cuenta que la información del presente proceso se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones y el cual se encuentra publicado desde el 31 de enero de 2025, de conformidad con lo señalado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales, se toma el plazo de 25 días contados a partir de la Publicación del Aviso de Convocatoria.

8. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN Y EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 6 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se deberán prever todos los riegos involucrados en la contratación, es decir todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el desarrollo del proceso de contratación y ejecución del contrato, que puedan generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del proceso.

MATRIZ

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución del	Persona responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					Cómo	Cuando
1	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Inconsistencias entre el servicio prestado y lo requerido	No cumplimiento del objeto del proceso	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	realizar el seguimiento permanente por parte del supervisor dando cumplimiento a la necesidad	1	3	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE
2	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Perdida en el proceso de entrega de los vehículos y motos posteriores al mantenimiento	No cumplimiento del objeto del proceso	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA	Transporte y parqueo con seguros a cargo del contratista, para lo cual deberá prever los costos y pólizas requeridas. Igualmente, que las instalaciones cuenten con servicio de Circuito cerrado de televisión	1	3	4	BAJO	SI	CONTRATISTA	APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA	RECIBO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO	INFORMES DE SUPERVISIÓN	PERMANENTE
3	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	La demora en la entrega de los vehículos y motos debido a problemas en la importación de repuesto	Retraso en la entrega de los vehículos y/o motos con lo cual se afecta la operación del Comando General	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	El contratista deberá realizar seguimiento a los tramites de importación con el fin de informar al supervisor las novedades presentadas	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	Una vez se determine por parte del contratista el problema en el trámite de importación	Recibido a satisfacción	Comunicación por parte del contratista y documento soporte emitido por parte de la importadora	CUANDO OCURRA EL EVENTO
4	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Aumento de los precios derivados de la fluctuación de la tasa de cambio	Afecte el equilibrio económico	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	El contratista asumirá los costos financieros que ello le represente	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN	Constante vigilancia del supervisor del contrato	PERMANENTE
5	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Cambios en las políticas arancelarias gubernamentales que tengan impacto en el precio del bien y/o servicio	Afecte el equilibrio económico	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA	El contratista asumirá los costos financieros que ello le represente	1	2	3	BAJO	SI	CONTRATISTA	DESDE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL BIEN	Constante vigilancia del supervisor del contrato	PERMANENTE

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Afecta la ejecución del	Persona responsable	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha en que se completa el tratamiento / control	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría					Cómo	Cuando
6	ESPECIFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación en el porcentaje de impuestos	Afecta el valor del servicio	1	3	4	BAJO	COMANDO GENERAL	El comando General deberá proceder a realizar la modificación del respectivo impuesto el cual afecta el valor del bien y/o servicio	1	2	3	BAJO	SI	COMANDO GENERAL	DESDE EL MOMENTO EN QUE SEA APROBADO POR EL GOBIERNO LA MODIFICACIÓN A LOS	CUANDO SE FIRME EL CONTRATO MODIFICATORIO	Constante vigilancia del supervisor del contrato	CUANDO OCURRA EL EVENTO
7	ESPECIFICO	INTERNO	PLANEACIÓN - SELECCIÓN	FINANCIERO	Variación de precios por no tener en cuenta todos los impuestos, tasas y contribuciones que rigen la contratación	Desequilibrio económico del contrato	4	4	8	EXTREMO	Contratista	EL Contratista y la Entidad deberán Verificar los Estatutos, leyes y normas tributarias que rijan las condiciones existentes al momento de la presentación de la oferta	1	1	2	BAJO	SI	Comité Evaluador - Oferente	PLANEACIÓN Y SELECCIÓN	N/A	Verificación de información como lo son: Estatuto Tributario, Ley 1607 del 26 de diciembre de 2012, decreto 1794 del 21 de agosto de 2013, entre otros, que	Evaluación de ofertas.
8	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGLAMENTARIO	Reformas legales o reglamentarias durante la ejecución del contrato	Atención de la ejecución económica del contrato y/o retraso en el cronograma de ejecución	1	4	5	MEDIO	ENTIDAD Y CONTRATISTA	Establecer junto con el contratista el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo.	1	1	2	BAJO	SI	ENTIDAD - OFERENTE	ETAPA CONTRACTUAL	N/A	Seguimiento al cambio de regulación	En la ocurrencia del hecho
9	EXTERNO	ESPECIFICO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	Que no se presenten las garantías requeridas en los documentos del proceso de contratación	Eliminación de la propuesta y retraso en el proceso contractual	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	Requerimiento establecido en pliego de condiciones	1	1	2	BAJO	NO	COMITÉ EVALUADOR	Apertura cronograma del proceso	Cierre cronograma del proceso	Verificación durante la etapa contractual	N/A

RIESGOS TÉCNICOS

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del [illegible]				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externa	Ejecución	Operacional	Acceso restringido a instalaciones militares por controles de seguridad, autorizaciones previas, ingreso de personal, vehículos, herramientas o	Retrasos en el inicio o desarrollo de actividades, reprogramaciones, suspensión temporal del servicio y afectación del cronograma contractual.	3	4	12	Alto	Entidad y contratista	Coordinar previamente permisos de ingreso; remitir listados de personal, documentos, vehículos y herramientas; cumplir protocolos	2	3	6	Medio	Sí	Supervisor del contrato y contratista	Antes del inicio y durante la ejecución	Verificación de permisos, actas de coordinación y control de ingresos.	Antes de cada ingreso y semanal

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratami				¿Afecta la ejecución del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del	Categoría				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	General	Externa	Ejecución	Ambiental / logística	Condiciones climáticas adversas en municipios remotos, tales como lluvias, crecientes, deslizamientos, vías en mal estado o dificultades de	Demoras en desplazamientos, imposibilidad temporal de acceso a la sede, mayores tiempos logísticos y posible reprogramación de	4	3	12	Alto	Contratista	Elaborar plan logístico de desplazamiento; consultar condiciones climáticas y de vías; prever tiempos adicionales, rutas	3	2	6	Medio	Sí	Contratista con seguimiento de la supervisión	Previo a cada desplazamiento y durante la ejecución	Seguimiento al cronograma, reportes de movilidad y evidencias de condiciones climática	Semanal y antes de cada visita
3	General	Interna	Selección y ejecución	Operacional / técnico	Incapacidad técnica del contratista para cumplir el objeto por falta de experiencia, personal idóneo, equipos, herramientas, planeación o capacidad	Incumplimiento contractual, deficiencias en la calidad del servicio, retrasos, necesidad de correcciones, posibles multas o declaratoria de incumplimient	3	5	15	Alto	Contratista	Verificar requisitos habilitantes, experiencia, personal y equipos requeridos; exigir plan de trabajo, cronograma, responsable técnico y	1	4	4	Bajo	Sí	Contratista y comité evaluador / supervisor	En la etapa de selección y antes del inicio	Revisión documental, informes de avance, visitas de supervisión y verificación de cumplimi	En selección, inicio y seguimiento semanal
4	General	Interna	Ejecución	Operacional / logística	Ejecución en múltiples sedes simultáneamente, ubicadas en diferentes municipios o zonas de difícil acceso, sin suficiente capacidad	Retrasos por falta de personal, sobrecarga operativa, incumplimiento de plazos por sede, disminución de calidad y afectación de la oportunidad	4	4	16	Alto	Contratista	Presentar cronograma por sede; asignar cuadrillas, equipos y responsables por frente de trabajo; establecer rutas, prioridades, plan de	2	3	6	Medio	Sí	Contratista con seguimiento del supervisor	Antes del inicio y durante la ejecución	Seguimiento al cronograma por sede, informes de avance, actas de reunión y evidencia	Semanal o según programación por sede

ESPACIO EN BLANCO

9. ANÁLISIS SOBRE LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

Garantias destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia de la división de aquella según el caso:

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN – Ejército Nacional Cenac Bucaramanga, en cuenta que el objeto de los mismos sirve para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato frente a la administración y/o terceros por la razón de la celebración ejecución y liquidación del contrato, con base en las reglas estipuladas en el Decreto 1082 de 2015 Sección 3.

ETAPA CONTRACTUAL:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los tres (03) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA identificada con NIT 800.130.717 – 1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del Contrato</td><td>Su cuantía será equivalente al veinte cinco por ciento (25%) del valor del contrato.</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del Contrato</td><td>Plazo del Contrato y tres (3) años más.</td><td>Por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato.</td></tr>
<tr><td>Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción</td><td>Cinco (5) años a partir del acta de recibo a satisfacción de la obra</td><td>Su cuantía será equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes</td><td>Desde el acta a recibo a</td><td>Su cuantía será equivalente al treinta por</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

Característica	Condición
	<table><tr><td></td><td>satisfacción y un (1) año mas</td><td>ciento (30%) del valor total del contrato</td></tr></table>
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

7.2.1.GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA identificada con NIT 800.130.717 – 1 y el contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.

Característica	Condición
	• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del Contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL- CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL BUCARAMANGA identificada con NIT 800.130.717 – 1
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. La Entidad contratante deberá establecer y discriminar los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015 e incluir el valor del amparo y plazo requerido por cada uno. ▪ Cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos. ▪ Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante ▪ Cobertura expresa de perjuicios extra-patrimoniales ▪ Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los amparos aquí requeridos. ▪ Cobertura expresa de amparo patronal ▪ Cobertura expresa de vehículos propios y no propios
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del contratista • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

NOTA 1: EN LA GARANTÍA DEBE CONSTAR QUE SE RENUNCIA AL BENEFICIO DE EXCUSIÓN. Y QUE AMPLARA LAS MULTAS Y LAS CALUSULA PENAL PECUNIARIA.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL (CENAC BUCARAMANGA).

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN - EJÉRCITO NACIONAL (CENAC BUCARAMANGA) y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL (CENAC BUCARAMANGA) para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Así como también deberá constar que se renuncia al beneficio de excusión.

Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-EJÉRCITO NACIONAL (CENAC BUCARAMANGA), teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón de la celebración, ejecución y liquidación del contrato Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de aceptación de oferta, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para iniciar la ejecución del contrato.

El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL (CENAC BUCARAMANGA).

El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, éstas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL (CENAC BUCARAMANGA) y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL (CENAC BUCARAMANGA) para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional –(CENAC BUCARAMANGA) asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato. Los proponentes prestarán garantía de seriedad en los ofrecimientos hechos.

10. OTROS ASPECTOS Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

10. 1. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del futuro contrato será desde la suscripción del contrato y previo cumplimiento de los requisitos de ejecución (aprobación de la garantía Única de Cumplimiento, expedición del CRP, suscripción del acta de inicio) hasta el **30 de OCTUBRE de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto, contados a partir de la fecha del acta de inicio del contrato**.

Plazo de ejecucion en congruencia con la forma de pago asi:

No.	Pago	Periodo / momento de ejecución	Fecha de pago	Porcentaje	Descripción
1	Primer pago	Desde el inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 5 de septiembre de 2026.	5 de septiembre de 2026	50%	Corresponde al primer pago por avance de obra.
2	Segundo pago	Al finalizar la ejecución total de la obra.	30 de octubre de 2026	50% restante	Con este pago se completa el 100% del pago, una vez finalizada la obra.
			TOTAL DEL PAGO	**100%**	**Obra ejecutada en su totalidad.**

NOTA 1: La fecha de inicio se establecerá una vez se cumplan con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, motivo por el cual no se indica una fecha específica ya que la misma está sujeta al cumplimiento de los requisitos en mención.

NOTA 2: Los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del día en que es firmada el acta de inicio.

10. LUGAR DE EJECUCION

UNIDADES CENTRALIZADAS	DIRECCIÓN
Batallón de Inteligencia Militar No 2 (BAIMI2)	Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Canton Palo Negro Quinta Brigada
Batallón de A.S.P.C " No 5 Mercedes Abrego" (BASPC05)	Bucaramanga- Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Canton Palo Negro Quinta Brigada
Quinta Brigada (BR05)	Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Canton Palo Negro Quinta Brigada, Bucaramanga.
Segunda División (DIV02)	Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Canton Palo Negro Quinta Brigada, Bucaramanga.
Gaula Militar Santander (GGSAN)	Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Canton Palo Negro Quinta Brigada, Bucaramanga.
Batallón de infanteria No 14 ct antonio Ricaurte (BIRIC)	Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Canton Palo Negro Quinta Brigada, Bucaramanga.
Dispensario Mèdico de Bucaramanga (DMBUG)	Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Canton Palo Negro Quinta Brigada, Bucaramanga.
Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No.2 (BMMA2)	Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Canton Palo Negro Quinta Brigada, Bucaramanga.
Distrito Militar No 32 (DIM 32)	Bucaramanga- Avda. Qda. Seca No. 33ª-85 Canton Palo Negro Quinta Brigada
Batallón de A.D.A. No.2 Nueva Granada (BAADA2)	Calle 52 Esquina Frente Al Comisariato de Ecopetrol Barrancabermeja, Santander
Distrito Militar No 34 (DIM 34)	Calle 52 Esquina Frente Al Comisariato de Ecopetrol Barrancabermeja, Santander
Batallón de Artillería No. 5 " Ct. José Antonio Galan (BAACA5)	Km 1 via Socorro – Santander
Distrito Militar No 33 (DIM 33)	Km 1 via Socorro – Santander
Batallón Luciano D'luyher (BILUD)	San Vicente de Chucuri
Batallón De Selva No.48 (BASRO 48)	Km 1 Vía Aeropuerto SANTA ROSA DEL SUR, BOLIVAR.
Batallón de Infantería N°41 "General Rafael Reyes Prieto" (BIREY)	Hacienda San Martin km 1 via la india, Cimitarra - Santander
Batallón de instrucción entrenamiento y reentrenamiento Nº 5 ''Andrés María Rosillo'' (BITER 5)	Km 12 Vía Aguachica - Bucaramanaga, vereda el Juncal
Batallón de Movilidad y Maniobra de Aviación No.2 (BMMA2)	Cantón Militar San Jorge de la Trigésima Brigada en la dirección AV 1A Via Portico San Rafael en la Ciudad de San José de Cúcuta-Norte de Santander.

11. VALOR

El valor para el presente proceso de selección será la suma que resulte de multiplicar las cantidades de necesidad proyectadas por el comité evaluador con los precios unitarios ofertados por el proponente seleccionado, sin sobrepasar el valor total del presupuesto asignado mediante el certificado de disponibilidad presupuestal (así como tampoco se podrá sobrepasar el presupuesto asignado a cada unidad beneficiada) incluidos impuestos y demás erogaciones.

11.1 FORMA DE PAGO

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL-CENAC BUCARAMANGA cancelará al contratista mediante dos pagos, el primero será posterior al cumplimiento del 50% de ejecución y avance de obra y el segundo pago será el porcentaje restante hasta dar cumplimiento al 100% de la ejecución de los mantenimientos contratados, durante la vigencia 2026 dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la recepción a satisfacción de los servicios, por parte del supervisor del contrato, sujeto a cupo PAC, de conformidad con la ley 2024 del 23 de julio de 2020 *"por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación*" previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Lo anterior previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional – CENAC BUCARAMANGA, este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato y el contratista.
2. Presentación de la factura en original debidamente firmada (discriminando los rubros presupuestales, unidad beneficiada por cada centro logístico).
3. Copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. Presentación del RUT actualizado, y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición.
4. Presentación del informe del supervisor del contrato.
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional -CENAC BUCARAMANGA del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL.
7. Entrada al almacén de los bienes suministrados y/o servicios prestados.
8. Certificado emitido por el Supervisor del contrato, en donde se acreditará el cumplimiento de la cláusula de la catalogación en físico y magnético de acuerdo a los lineamientos establecidos en la invitación pública de los bienes suministrados.
9. Todos los pagos se encuentran sujetos a la disponibilidad de PAC y las facturas deberán cumplir con el lleno de los requisitos legales establecidos para efectuarse el pago.
10. Entrega de la catalogación de los elementos facturados.
11. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

La facturación se deberá realizar individualmente por cada una de las unidades beneficiadas presupuestalmente, lo anterior con la finalidad de no sobrepasar el presupuesto asignado a cada una de ellas y ejercer un mayor control para las partes, así mismo con ello se busca llevar una trazabilidad entre la facturación y los planes de inversión, adicionalmente se deberá llevar a cabo el proceso de manera organizada y entregar las facturas clasificadas por centros de costos a los que pertenecen cada una las unidades los deberán ser confirmados a través del supervisor del contrato.

La presentación de la factura deberá ser mensualmente en original, debidamente firmada (se deberá facturar individualmente por unidad beneficiada y por cada centro logístico).

CONDICIONES DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA

PROCESO DE RECEPCIÓN DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA, NOTAS DEBITO Y NOTAS CRÉDITO

A continuación, se relacionan las precondiciones que deben cumplir los documentos electrónicos-DE con el fin de evitar contratiempos y tener un proceso éxito en la recepción de los mismos, los proveedores y/o contratistas de bienes y/o servicios, la información a registrar al momento de emitirlos, según los lineamientos definidos por la Administración del SIIF Nación para realizar el procesamiento de los DE y la asignación a la entidad correspondiente.

1. Que en el RUT del proveedor y/o contratista tenga relacionada la responsabilidad 52 – Facturador electrónico.
2. En los datos del emisor en el campo de correo electrónico debe registrar el correo en el que requiere que le llegue información sobre el proceso de recepción.
3. Al igual, que debe recomendar registrar en tipo de contribuyente que se encuentra registrado en el RUT.
4. En datos del Adquirente en el campo correo registre la cuenta de correo que la Administración del SIIF Nación ha dispuesto para la recepción de documentos electrónicos Factura Electrónica de Venta, Notas Debito y Notas Crédito siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co.
5. En el campo Notas u Observaciones, debe registrar la referencia de distribución a saber: andrea.rivera@ejercito.mil.co

 #$15-01-03-006;ContratoNo.-XXX-AAAA;Astrid.maldonadootalora@buzonejercito.mil.co#$

6. El sistema notificara al emisor la confirmación de la recepción de los documentos enviados.

TENGA EN CUENTA: En caso de que se le informe que no se ha recibido el documento electrónico a la plataforma usted puede enviar al correo centralizar el documento electrónico para ser procesado.

Cabe resaltar que las facturas deben ser enviadas una por una y de la siguiente manera:

CORREO DE DESTINO: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co **EN EL ASUNTO DEBEN ESCRIBIR LO SIGUIENTE**: 15-01-03-006; Contrato No.-XXXAAAA; con copia al correo del facturador jenny.suarez@ejercito.mil.co y con copia al correo del supervisor jose.pascuas@ejercito.mil.co

ADJUNTO: Se debe adjuntar la carpeta ZIP (carpeta comprimida) que arroja el software de facturación. Dentro de esta carpeta debe estar únicamente el archivo XML y el PDF que contiene la factura. **POR FAVOR NO ALTERAR NI MODIFICAR EL PDF**.

Anexo imagen en la que podemos identificar los dos archivos que deben aparecer en la CARPETA ZIP.



El correo se debe enviar tal cual como se indicó anteriormente, no se debe escribir notas como: "Cordial saludo, adjunto factura xxx", "Atentamente EMPRESA XXX";" Gracias por su atención", no debemos escribir nada en absoluto porque el sistema no aceptará la factura. **SOLAMENTE DEBE IR EL CORREO DE DESTINO, EL ASUNTO Y LA CARPETA COMPRIMIDA.**

NOTA 1: El procedimiento anterior para la recepción de los documentos electrónicos: factura electrónica de venta, notas débito y notas crédito, podrá ser modificado de acuerdo a los parámetros y políticas de regulación o de implementación del sistema y se comunicará previamente a través del supervisor, así mismo el supervisor deberá solicitar al proveedor una preforma o borrador de la factura, antes de generarla, para que este verifique e identifique errores frecuentes.

La facturación se deberá realizar individualmente por cada una de las unidades relacionadas en el presupuesto, teniendo el control de no sobrepasar el valor del presupuesto asignado. Lo anterior con el propósito de que la facturación tenga trazabilidad con los planes de inversión y así mismo la organización de entrega de facturas debe ser acorde a los centros de costo relacionados en el presente documento

10.5 VIGENCIA DEL CONTRATO. (PLAZO DE DURACIÓN)

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	DESDE	HASTA
1	SERVICIO DE MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS ADMINISTRATIVAMENTE POR LA CENAC BUCARAMANGA, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"	LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESULTANTE	6 MESES DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO DE EJECUCIÓN

10.6 MONEDA DEL CONTRATO

Pesos Colombianos.

10.7 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Se debe establecer las prestaciones debidas por ambas partes y del supervisor del contrato, las cuales son convenidas y acordadas en el contrato.

En desarrollo del objeto contractual**, el contratista** se obliga a:

1) Cumplir con las especificaciones técnicas, estudio previo, el pliego de condiciones y el presente Contrato, en particular, con los plazos máximos establecidos.
2) Proveer a su costo, todos los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funcionalidades requeridas en el presente contrato.
3) Rechazar los bienes y servicios que no cumplan con las Especificaciones Técnicas, establecidas en el Anexo Único del presente contrato.
4) Garantizar que ningún funcionario suministrará ninguna clase de información o detalle a terceros y que mantendrá como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, así como los asuntos técnicos e instalaciones de las unidades beneficadas en este contrato, conocidos por el Contratista, durante el desarrollo de este contrato y con posterioridad al mismo.
5) Asumir en su totalidad los gastos ocasionados como transporte, perdida del material o daños ocasionados, que cubra la garantía.
6) Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en el curso de la ejecución del mismo.
7) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y trabas.
8) Entregar al supervisor del contrato el certificado de aportes parafiscales debidamente suscrito por el representante legal o Revisor Fiscal.
9) Obtener con la oportunidad debida, las licencias, autorizaciones y permisos a que hubiere lugar para el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del presente contrato.
10) Responder en los plazos que la CENAC BUCARAMANGA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
11) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por lo cual el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora.

12) Constituir en debida forma, dentro de los tres (03) días hábiles EJECUCIÓN siguientes a la comunicación de la expedición del registro presupuestal, las garantías que amparan el presente contrato.
13) Una vez radicada en la Entidad la factura original y/o cuenta de cobro, según aplique, el contratista deberá cargarla en el SECOP II, diligenciando los campos de pago, numero de factura, fecha de emisión, fecha de recepción, valor total de la factura y estado, en cumplimiento a lo previsto en la Guía rápida de Gestión contractual para Proveedores en el SECOP II.
14) Elaborar y suscribir conjuntamente con el supervisor el cronograma de actividades del contrato, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes a la comunicación de inicio del plazo de ejecución.
15) Observar y cumplir con las disposiciones legales en general del ordenamiento jurídico colombiano y en todo caso tener especial cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015 en su artículo 2.2.4.6.28. Contratación, la cual prescribe: "El empleador debe adoptar y mantener las disposiciones que garanticen el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo de su empresa, por parte de los proveedores, trabajadores dependientes, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, durante el desempeño de las actividades objeto del contrato. Para este propósito, el empleador debe considerar como mínimo, los siguientes aspectos en materia de seguridad y salud el trabajo: 1. Incluir los aspectos de seguridad y salud en el trabajo en la evaluación y selección de proveedores y contratistas; 2. Procurar canales de comunicación para la gestión de seguridad y salud en el trabajo con los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas; 3. Verificar antes del inicio del trabajo y periódicamente, el cumplimiento de la obligación de afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales, considerando la rotación del personal por parte de los proveedores contratistas y subcontratistas, de conformidad con la normatividad vigente; 4. Informar a los proveedores y contratistas al igual que a los trabajadores de este último, previo al inicio del contrato, los peligros y riesgos generales y específicos de su zona de trabajo incluidas las actividades o tareas de alto riesgo, rutinarias y no rutinarias, así como la forma de controlarlos y las medidas de prevención y atención de emergencias. En este propósito, se debe revisar periódicamente durante cada año, la rotación de personal y asegurar que dentro del alcance de este numeral, el nuevo personal reciba la misma información; 5. Instruir a los proveedores, trabajadores cooperados, trabajadores en misión, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas, sobre el deber de informarle, acerca de los presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales ocurridos durante el periodo de vigencia del contrato para que el empleador o contratante ejerza las acciones de prevención y control que estén bajo su responsabilidad; y 6. Verificar periódicamente y durante el desarrollo de las actividades objeto del contrato en la empresa, el cumplimiento de la normatividad en seguridad y salud el trabajo por parte de los trabajadores cooperados, trabajadores en misión, proveedores, contratistas y sus trabajadores o subcontratistas.

PARÁGRAFO. Para los efectos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, los proveedores y contratistas deben cumplir frente a sus trabajadores o subcontratistas, con las responsabilidades del presente capítulo".

16) Entregar al Supervisor del Contrato, dentro de los cinco (05) días siguientes al perfeccionamiento del mismo el certificado del curso virtual de cincuenta horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual deberá permanecer vigente durante el plazo de ejecución del contrato.
17) Dar cumplimiento a todas las medidas que en materia sanitaria y de bioseguridad adopten el Gobierno Nacional, las autoridades Distritales y las Fuerzas Militares, para la prevención y mitigación.

18) En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.
19) *Una vez adjudicado el contrato el contratista se compromete a entregar la oferta Económica discriminado el IVA gravado a los bienes y/o servicios si hubiere lugar. Esto deberá presentarlo antes de la firma del acta de inicio, siendo requisito para la suscripción de la misma.*

MDN- EJÉRCITO NACIONAL

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos y la invitación pública.
2. Pagar el valor del contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes objetos del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas requeridas

SUPERVISIÓN

El supervisor del contrato designado será el Ejecutivo y Segundo Comandante BASPC5 y/o quien haga sus veces, de acuerdo a Resolución de comités.

Nota: El contratista se hace responsable de ejecutar de manera directa el contrato por lo cual ni el supervisor del contrato ni los centros logísticos se entenderán con terceros para la recepción, dovolucion y/o entrega de productos.

11. RELACIÓN DE ANEXOS:

Se adjuntar todos los soportes que se utilizaron para determinar los estudios que componen este documento y que hacen parte integral del mismo, tales como cotizaciones, certificado de disponibilidad presupuestal, aval técnico de las cotizaciones.

Firmas, ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Teniente Coronel JEISON ALBEIRO GERENAS DIAS
Comandante Batallón BICAL Y/O QUIEN HAGA SUS VECES
Gerente de Proyecto

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
TE. WILSON ARLEY SANTAMARIA TORRES
Oficial de Ingenieros BICAL
Comité Técnico Estructurador

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. JAIR VILLALOBOS BACCA
Comité Estructurador Jurídico

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
PS. GINNA LIZZETH ACEROS BAEZ
Comité Estructurador Económico